

CUMBRE DE JOHANNESBURGO 2002



RESEÑA DE PERU



NACIONES UNIDAS

INTRODUCCION - RESEÑAS DE LOS PAISES DEL 2002

El Programa 21, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), Río de Janeiro en 1992, subrayó el importante papel que desempeñan los Estados en la aplicación del Programa en el plano nacional. Recomendó que los Estados consideraran la posibilidad de preparar informes nacionales y que comunicaran la información en ellos contenida a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), incluidas las actividades que desempeñen para ejecutar el Programa 21, los obstáculos y desafíos que enfrenten y otras cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo que consideren pertinentes.

Como resultado, en 1993 los gobiernos comenzaron a preparar informes nacionales para presentarlos a la CDS. Después de dos años de seguir esta práctica, la CDS decidió que sería útil presentar una versión resumida de los informes nacionales que se habían presentado hasta la fecha. Posteriormente, en 1997 la secretaría de la CDS publicó la primera serie de reseñas de los países con motivo del examen quinquenal de la Cumbre para la Tierra (Río + 5). En la serie se resumieron, país por país, todos los informes nacionales presentados entre 1994 y 1996. Cada reseña abarcó el estado de cumplimiento de todos los capítulos del Programa 21.

El objetivo de las reseñas de los países es:

- Ayudar a los países a supervisar sus propio avance;
- Compartir experiencias e información con los demás; y
- Servir de memoria institucional para seguir y registrar las medidas nacionales emprendidas para ejecutar el Programa 21.

Se está publicando una segunda serie de reseñas de los países con motivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD) que se celebrará en Johannesburgo del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002. En cada reseña se incluyen los 40 capítulos del Programa 21 y las cuestiones que la CDS ha abordado por separado desde 1997, entre ellas, el comercio, la energía, el transporte, el turismo sostenible y la industria.

La serie de reseñas de los países del 2002 proporciona el panorama más amplio hasta la fecha del estado de aplicación del Programa 21 en el plano nacional. Cada reseña se basa en la actualización de la información que figura en los informes nacionales presentados anualmente por los gobiernos.

La preparación de informes nacionales a menudo es difícil. También puede ser productiva y gratificante, ya que permite reflexionar sobre lo que se ha logrado y aumentar la comunicación, la coordinación y la cooperación entre diversos organismos, instituciones y grupos nacionales. Se espera que la información que figura en esta serie de reseñas de los países sirva como instrumento útil para aprender de las experiencias y de los conocimientos adquiridos en cada país en búsqueda del desarrollo sostenible.

NOTA A LOS LECTORES

La serie de reseñas de los programas de los países 2002 proporciona información sobre la ejecución del Programa 21 país por país y capítulo por capítulo (con la excepción de los capítulos 1 y 23, que son preámbulos). Desde la celebración de la Conferencia de Río en 1992, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha abordado concretamente otros temas que no figuran como capítulos separados en el Programa 21. En consecuencia, esos temas, relativos al comercio, la industria, la energía, el transporte y el turismo sostenible, figuran como secciones separadas en las reseñas de los programas. En los casos en los que varios capítulos del Programa 21 están estrechamente relacionados entre sí, por ejemplo, los capítulos 20 a 22, que abarcan la gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, sólidos y radiactivos, y los capítulos 24 a 32, que se refieren al fortalecimiento de los grupos principales, la información se incluye bajo un solo encabezamiento en la serie de reseñas de los programas. Por último, los capítulos 16 y 34, relativos a la gestión ecológicamente racional de la biotecnología, y a la transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad, respectivamente, se presentan en un solo encabezamiento en las reseñas de los programas de los países en los casos en los que la información es relativamente escasa.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 2: COOPERACION INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PAISES EN DESARROLLO Y POLITICAS CONEXAS.....	1
CAPITULO 2: COOPERACION INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PAISES EN DESARROLLO Y POLITICAS CONEXAS -COMERCIO.....	2
CAPITULO 3: LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	3
CAPITULO 4: EVOLUCION DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO	5
CAPITULO 4: EVOLUCION DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO - ENERGIA.....	7
CAPITULO 4: EVOLUCION DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO - TRANSPORTE.....	8
CAPITULO 5: DINAMICA DEMOGRAFICA Y SOSTENIBILIDAD.....	9
CAPITULO 6: PROTECCION Y FOMENTO DE LA SALUD HUMANA.....	11
CAPITULO 7: FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	16
CAPITULO 8: INTEGRACION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO EN LA ADOPCION DE DECISIONES.....	19
CAPITULO 9: PROTECCION DE LA ATMOSFERA.....	21
CAPITULO 10: ENFOQUE INTEGRADO DE LA PLANIFICACION Y ORDENACION DE LOS RECURSOS DE TIERRAS.....	23
CAPITULO 11: LUCHA CONTRA LA DEFORESTACION.....	25
CAPITULO 12: ORDENACION DE LOS ECOSISTEMAS FRAGILES: LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA.....	27
CAPITULO 13: ORDENACION DE LOS ECOSISTEMAS FRAGILES: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE MONTAÑA.....	29
CAPITULO 14: FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.....	32
CAPITULO 15: CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA.....	33
CAPITULOS 16: GESTION ECOLOGICAMENTE RACIONAL DE LA BIOTECNOLOGIA	37
CAPITULO 17: PROTECCION DE LOS OCEANOS Y DE LOS MARES DE TODO TIPO, INCLUIDOS LOS MARES CERRADOS Y SEMI-CERRADOS, Y DE LAS ZONAS COSTERAS, Y PROTECCION, UTILIZACION RACIONAL Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS VIVOS.....	39
CAPITULO 18: PROTECCION DE LA CALIDAD Y EL SUMINISTRO DE LOS RECURSOS DE AGUA DULCE: APLICACION DE CRITERIOS INTEGRADOS PARA EL APROVECHAMIENTO, ORDENACION Y USO DE LOS RECURSOS DE AGUA DULCE.....	41

CAPITULO 19: GESTION ECOLOGICAMENTE RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS TOXICOS, INCLUIDA LA PREVENCION DEL TRAFICO INTERNACIONAL Ilicito DE PRODUCTOS TOXICOS Y PELIGROSOS.....	43
CAPITULOS 20 AL 22: GESTION ECOLOGICAMENTE RACIONAL DE LOS DESECHOS PELIGROSOS, SOLIDOS Y RADIOACTIVOS.....	44
CAPITULO 24: MEDIDAS MUNDIALES EN FAVOR DE LA MUJER PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO.....	45
CAPITULO 25: LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	48
CAPITULO 26: RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS POBLACIONES INDIGENAS Y SUS COMUNIDADES.....	50
CAPITULO 27: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: ASOCIADAS EN LA BUSQUEDA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE.....	52
CAPITULO 28: INICIATIVAS DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN APOYO DEL PROGRAMA 21.....	54
CAPITULO 29: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS TRABAJADORES Y SUS SINDICATOS.....	58
CAPITULO 30: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA.....	60
CAPITULO 31: LA COMUNIDAD CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.....	62
CAPITULO 32: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS AGRICULTORES.....	64
CAPITULO 33: RECURSOS Y MECANISMOS DE FINANCIACION.....	65
CAPITULO 34: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA ECOLOGICAMENTE RACIONAL, COOPERACION Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD.....	68
CAPITULO 35: LA CIENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	70
CAPITULO 36: FOMENTO DE LA EDUCACION, LA CAPACITACION Y LA TOMA DE CONCIENCIA.....	72
CAPITULO 37: MECANISMOS NACIONALES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NACIONAL EN LOS PAISES EN DESARROLLO.....	75
CAPITULO 38: ARREGLOS INSTITUCIONALES INTERNACIONALES.....	77
CAPITULO 39: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS JURIDICOS INTERNACIONALES.....	79
CAPITULO 40: INFORMACION PARA LA ADOPCION DE DECISIONES.....	81
CAPITULO: INDUSTRIA.....	83
CAPITULO: TURISMO SUSTENTABLE.....	84

LISTA DE SIGLAS DE USO FRECUENTE

AEC	Asociación de los Estados del Caribe
AMCEN	Conferencia Ministerial Africana sobre Medio Ambiente
APEC	Cooperación Económica Pacífico-Asiática*
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo
ASEAN	Asociación de Naciones Unidas del Asia Sudoriental
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CARICOM	Comunidad del Caribe
CDB	Convención de Diversidad Biológica
CDS	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental
CEEAC	Comunidad Económica de los Estados de Africa Central
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CGIAR	Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales
CILSS	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CIUC	Consejo Internacional de Uniones Científicas
CMA	Consejo Mundial de la Alimentación
CMDS	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
COMESA	Mercado Común de Africa Sur-Occidental*
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DELP	Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
EIA	Evaluación de impacto ambiental
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDA	Fundación para la Asistencia Internacional para el Desarrollo*
FISQ	Foro Intergubernamental de Seguridad Química
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FNUB	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GEACCM	Grupo de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación del Mar
GEI	Gases efecto invernadero
GLOBE	Organización Mundial de Legisladores en pro de la Protección del Medio Ambiente
GRID	Base de Datos sobre Recursos Mundiales
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
ICSC	Comisión Internacional de Servicios
ICTSD	Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible
IEEA	Contabilidad Económica y Ambiental Integrada*
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

IPCS	Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas
IPM	Manejo Integrado de Plagas*
ISDR	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres*
ISO	Organización Internacional de Normalización
LA21	Programas 21 locales*
MARPOL	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques
MEAs	Acuerdos ambientales multilaterales*
NEAPs	Planes nacionales de acción ambiental*
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa
NSDS	Estrategias nacionales de desarrollo sostenible*
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el Virus de la Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA)
OUA	Organización de la Unidad Africana
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RIQPT	Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos
SACEP	Programa de Cooperación Ambiental Sur-Asiático
SADC	Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo
SARD	Desarrollo agrícola y rural sostenible*
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIMUVIMA	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (PNUMA)
SMO	Sistema Mundial de Observación (OMM/VMM)
SPREP	Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos
UMA	Unión del Magreb Arabe
UNCLOS	Convención de las Naciones Unidas sobre la Ley del Mar
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNFCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
VAG	Vigilancia de la Atmósfera Global (OMM)
VIH/SIDA	Virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida
VMM	Vigilancia Meteorológica Mundial

WWF
ZEE

Fondo Mundial para la Naturaleza
Zona Económica Exclusiva

* * *

La mayoría de los términos y de las siglas han sido oficialmente traducidos por la ONU del inglés al español. Sin embargo, se dan casos en los cuales no existe una traducción oficial del término y, por tanto, la traducción es libre. Estos casos aparecen señalados con un asterisco. En otros casos, aunque el término se encuentre traducido al español, la sigla en inglés es la que se utiliza comúnmente.

CAPÍTULO 2: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y POLÍTICAS INTERNACIONALES CONEXAS

Toma de Decisiones: Información no disponible.

Programas y Proyectos: Los objetivos para los próximos 5 años incluyen: aprovechar las ventajas comparativas y competitivas que en materia de comercio internacional posee el Perú, haciendo especial énfasis en productos que se derivan de la megadiversidad del país, así como de la oferta de productos naturales que no han sido materia de procesos ambientalmente perjudiciales.

Las acciones que se tienen previstas:

- Crear las condiciones en el Perú para la generación y promoción de productos y tecnologías propias y certificables: investigación básica y aplicada, procesamiento y transformación, promoción y comercialización.
- Propiciar un clima de cooperación y solidaridad auténticas, en directo beneficio de los pueblos de nuestra región.
- Promover la cooperación entre los países de la región para la ratificación e implementación de los Acuerdos Internacionales vinculados a la conservación del medio ambiente y nuestros recursos naturales, y que coadyuven al desarrollo sostenible.
- Buscar la armonización de políticas en el ámbito regional que faciliten y dinamicen el comercio internacional de productos y tecnologías propias.
- Impulsar alianzas estratégicas con países afines: bosques, biodiversidad, montañas, cambio climático, entre otros, a fin de desarrollar propuestas conjuntas que permitan liderar procesos.
- Fortalecer la aplicación del trato especial diferenciado para países en desarrollo en las negociaciones comerciales internacionales.

Fortalecer también la revalorización del conocimiento tradicional de las poblaciones indígenas y la distribución equitativa de beneficios.

Situación General: Información no disponible.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Información no disponible.

Información: Información no disponible.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: Información no disponible.

Cooperación: Información no disponible.

* * *

**CAPITULO 2: COOPERACION INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LOS PAISES EN DESARROLLO Y POLITICAS CONEXAS -
COMERCIO**

Este capítulo no se encuentra disponible.

* * *

CAPÍTULO 3: LUCHA CONTRA LA POBREZA

Toma de decisiones: El Ministerio de la Presidencia cuenta con una dependencia denominada Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES) quien a través de la implementación del “Programa de Lucha Contra la Pobreza”. Opera desde 1991 y tiene como objetivo general contribuir a la reducción de la pobreza, mejorando la calidad de vida de la población, mediante el financiamiento de proyectos de inversión social, presentados por organismos creados por la propia población, comunidades campesinas y nativas, en general, por cualquier institución o grupo social que represente a la comunidad organizada y que busque un beneficio de tipo social para ésta. También se debe mencionar las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza, que se han instalado en todo el país y que vienen elaborando Planes que orienten las políticas de inversión y política social para los próximos años.

Programas y Proyectos: Desde su operación FONCODES ha financiado más de 30 mil proyectos. Tiene dos programas de financiamiento: el Programa Regular de financiamiento de proyectos y los Proyectos Especiales. El Programa regular financia pequeños proyectos de infraestructura socio-económica y proyectos de desarrollo productivo como nutrición (comedores populares), salud (puestos y centros de salud), educación (centros educativos y locales comunales), saneamiento (abastecimiento de agua potable y sistemas de desagüe y disposición de excretas); agropecuario (pequeños sistemas de riego y drenaje, rehabilitación de tierras, forestación y reforestación, infraestructura de comercialización), transporte (caminos vecinales, puentes y otros, infraestructura vial), energía (redes secundarias de electrificación y energía no convencional), multisectorial (locales de apoyo a la producción) y red rural (chacras integrales). Los proyectos especiales para asistir a la población en extrema pobreza y vulnerable, mediante la distribución gratuita de alimentos y bienes. Con este propósito, también se persigue apoyar la reactivación de los sectores productivos que conforman la micro, pequeña y mediana empresa en el país, que proveen estos bienes. El Ministerio de Trabajo además lleva a cabo acciones o actividades que se enmarcan en los capítulos 3, 24 y 25, para ello cuenta con programas de empleo tanto para jóvenes, mujeres y para toda la población en general entre los que se encuentran el programa Femenino de Consolidación del Empleo – PROFECE. Tiene como propósito mejorar las condiciones de articulación de las Unidades productivas artesanas al mercado local y regional, a través de optimizar las condiciones de empleo y autoempleo; el programa de Capacitación juvenil POJOVEN que contribuye a elevar el nivel de eficiencia y eficacia del mercado de capacitación laboral promoviendo la competencia y una mejor interacción entre las entidades de capacitación (ECAPs), las necesidades reales del sector empresarial productivo y el mercado de trabajo. El Programa de apoyo a la Pequeña y Micro empresa – PRODAME, que brinda asesoría técnico especializada, laboral y tributaria así como servicio gratuito para la constitución de empresas en convenio con notarias con excelentes resultados. Así mismo se cuenta con el programa Pro empleo que realiza labor de intermediación entre trabajadores y empleadores. Y el reciente programa A Trabajar con muchas expectativas de empleo inmediato. El financiamiento de estos programas ha estado apoyado con el Gobierno de los Países Bajos de Holanda y otros organismos de cooperación internacional.

Situación General: La pobreza afecta al 57% de la población peruana. Casi la mitad de este grupo se encuentra en condiciones de pobreza extrema. El nivel de la pobreza en el interior del país afecta al 64 % de los hogares siendo más del doble que en las provincias de Lima y Callao donde es el 30 %. El 48 % de la población pobre del Perú vive en centros poblados pequeños, con no más de 100 viviendas, en los pobres extremos es el 60 %. Esta alta dispersión de la población hace más difícil la presencia del Estado con los servicios esenciales. Cuanto más pobres son los hogares, mayor número de personas las integran: el promedio de personas por hogar aumenta de 4.3 en los acomodados hasta 5.6 en los pobres extremos. El analfabetismo aumenta con la pobreza, la tasa en los hogares acomodados es del 5%, en tanto que en los pobres extremos es 25 %. La asistencia escolar es menor en las poblaciones pobres: en los acomodados el 99.6 % de niños de 6 a 12 años asiste a la escuela, mientras que en los pobres extremos es sólo el 75%. El desempleo no tiene diferencias entre pobres y acomodados a nivel nacional, pero en el área urbana es sustancialmente mayor en los pobres extremos con 11%, versus 8 % en el caso de los acomodados. La superación de la pobreza requiere así mejorar las condiciones de vida de cerca de 14 millones de peruanos. Algunas de las necesidades por satisfacer son: 1 millón 800 mil hogares con viviendas sin desagüe y 677 mil viviendas con características físicas inadecuadas.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: El país cuenta con una institucionalidad cuyo fin es erradicar la pobreza, además de profesionales como asistentes sociales, sociólogos, economistas, ingenieros, médicos entre otros, han orientado su accionar hacia el combate de la pobreza, incluso en áreas de difícil accesibilidad por la geografía agreste. Existe conciencia del estado en la pobreza en el país, sin embargo todavía es necesario que se llegue a toda la población. El Estado hace esfuerzos y ha centrado su política actual en la erradicación de la pobreza, incluso esperando que en los próximos cinco años se erradique el analfabetismo en el Perú.

Información: El país cuenta con valiosa información en esta materia, los elementos de la estrategia focalizada para el combate de la pobreza extrema 1996-2000 fue publicado en inglés y español, allí se señalan los principios básicos, la política, la definición de prioridades, las líneas de acción y productos, las estimaciones de inversión requerida para fines sociales, las consideraciones institucionales, los niveles de acción, y presenta como anexo el mapa de focalización estratégico para el combate de la extrema pobreza con una serie de indicadores. Existe información sobre talleres llevados a cabo sobre experiencias y retos en la lucha contra la pobreza como el realizado en Ica en octubre de 1998.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: Se estima un presupuesto anual por toda fuente que supera los US\$ 230 millones (6 mil pequeños proyectos por año). En más de 7 años la inversión ha superado los US\$ 1500 millones en las poblaciones más pobres del Perú.

Cooperación: Información no disponible.

Objetivo para los próximos 5 años: La lucha contra la pobreza constituye la primera prioridad del gobierno y la sociedad peruana. Se busca eliminar la pobreza extrema y reducir la pobreza en general, sobre la base de los postulados del desarrollo humano (eliminar el término humano) sostenible.

Acciones:

- Consolidar los instrumentos de concertación de las políticas y esfuerzos entre todos los niveles del Estado y sectores de la sociedad civil dirigidos a combatir la pobreza.
- Generar mecanismos que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas (y medidas) sociales en el Perú. (agregar la referencia a todas las políticas).
- Establecer políticas (activas) de desarrollo que promuevan la generación de empleo sostenible (cambiar por el término "economía sostenida") sobre la base de eslabonamientos que aprovechen las ventajas comparativas económicas, socioculturales y ambientales de las distintas regiones y localidades del Perú, revertiendo las tendencias centralistas que han dominado el desarrollo económico. (Poner énfasis en la descentralización económica, administrativa y política).
- Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y los regionales para promover el desarrollo, articulando políticas de planificación y concertación del desarrollo sostenible desde las ciudades para la generación de empleo e ingresos y la reducción de la pobreza.
- Mejorar progresivamente la inversión pública en educación, salud e infraestructura, dirigiendo los esfuerzos prioritariamente a los sectores menos favorecidos del Perú.
- El fortalecimiento de programas de empleo del Estado y la promoción de la Pequeña y Mediana Empresa.
- El cumplimiento de las recomendaciones de la Declaración del Milenio y apoyar el establecimiento del Fondo Mundial de Solidaridad para la erradicación de la pobreza).

* * *

CAPÍTULO 4: EVOLUCIÓN DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO

Toma de decisiones: El tema de las modalidades de consumo es muy polifacético e incorpora diversos sectores del Gobierno. Según la especificidad del tema, la toma de decisiones en cuanto a políticas al respecto, es asumida por las entidades correspondientes del Gobierno Central a través de sus Ministerios y recientemente en concertación con representantes de la Sociedad Civil (ONGs, Gremios sectoriales y Universidades y centros de estudios) y Gobiernos locales.

Existen organismos reguladores autónomos de los servicios públicos de comunicaciones, transporte y energía: OSIPTEL, OSITRAN Y OSINERG, así como organizaciones civiles de protección al consumidor, tales como ASPEC.

Legislación y/o Normatividad: Ley de protección al Consumidor, Ley de registro sanitario (entre otras de carácter sectorial), Ordenanzas Municipales y Normas de calidad de Aire, Agua, y servicios.

Estrategias, Políticas y Planes: En éste marco cabe señalar el fomento de políticas e Instituciones que promueven el cambio en los patrones de producción y consumo: La ley de Protección al Consumidor, las políticas y las campañas de sensibilización e información para el Fomento de Mecanismos de Desarrollo Limpio que viene realizando e impulsando la Comisión Nacional del Ambiente CONAM, la promoción de Proyectos de desarrollo limpio a través del Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) con el apoyo y auspicio de la cooperación Internacional y ONGs vinculadas al tema, la labor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), el Centro de Eficiencia Tecnológica CET, la Asociación peruana de Consumidores ASPEC, Organismos de Supervisión de la inversión en Energía (OSINERG), en Telecomunicaciones (OSIPTEL) y en Transportes (OSITRAN).

Programas como PAE (Programa para Ahorro de Energía) del Ministerio de Energía y Minas con el fin de mejorar los hábitos de consumo de la población y promover la utilización de equipos energéticamente eficientes son ejemplos de de la gestión de promoción que vienen implementando los sectores del Estado a través de sus Ministerios (Energía y Minas, Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Industria y Turismo, Agricultura, Salud y Educación) y el trabajo que vienen desplegando los gobiernos locales con apoyo de la sociedad civil organizada para controlar y disminuir las emisiones producidas por el transporte urbano y actividades industriales y promover el desarrollo limpio de las ciudades y lograr la eficiencia en la producción y cambios en las modalidades de consumo indispensables para lograr los objetivos de calidad ambiental y desarrollo sostenible.

Programas y Proyectos: Con el propósito de enfrentar el bajo índice de electrificación rural existente en el país, se creó el Programa para Ahorro de Energía (PAE) del MEM, con el fin de mejorar los hábitos de consumo de la población y promover la utilización de equipos energéticamente eficientes. El PAE ha tenido resultados exitosos, puesto que ha logrado reducir el consumo promedio mensual de una familia en más de 15%, mejorando sus hábitos de consumo y a su vez introduciendo el uso de energías limpias en zonas de baja densidad poblacional. En suma, los programas de eficiencia energética produjeron una reducción promedio de 100 Gg de CO₂/año (gas de efecto invernadero).

Situación General: Tanto la sociedad civil como el estado peruano están desplegando esfuerzos y una serie de iniciativas para desarrollar una conciencia ambiental responsable de los productores y consumidores orientados al uso óptimo de los recursos y a la reducción del desperdicio de energía y materia prima al mínimo. Esto requiere de la reorientación de las modalidades existentes de producción y consumo, que las sociedades industriales han desarrollado y son imitadas no solo por los productores nacionales. Si bien todos estos esfuerzos aún no son suficientes, consideramos que es posible lograr progresos mediante el fortalecimiento de las tendencias y orientaciones positivas que están surgiendo, como parte de un proceso cuyo objeto es cambiar en forma significativa las modalidades no solo de producción, sino también de consumo de todos los miembros de la sociedad.

En este contexto las empresas en el Perú están adoptando tecnologías con procesos limpios, a la luz de las normas internacionales ISO 14000, las que han permitido a las empresas controlar sus aspectos ambientales significativos en su proceso de producción de bienes o servicios. Esta metodología, además de significar un beneficio para la

ciudadanía en cuanto a propiciar el desarrollo sostenible también produce grandes beneficios económicos toda vez que al reducir las pérdidas se controlan los gastos y por ende se incrementa la utilidad.

En el escenario de la oferta y demanda energética del Perú, es la inminente introducción al mercado del gas natural de Camisea (una de las alternativas energéticas con menor impacto ambiental), cuyos yacimientos se encuentran entre los mayores de América del Sur y pueden abastecer de energía al país por aproximadamente 40 años. Esto no solamente significa un importante elemento para lograr la activación de la economía del país, incluyendo a las economías regionales, sino una ventaja adicional desde el punto de vista ambiental y social, frente a otras fuentes energéticas, como las basadas en petróleo o carbón. Su consumo representaría una reducción significativa en las emisiones de gases contaminantes y de gases de efecto invernadero.

Capacitación, Educación, Formación y Conciencia: Información no disponible

Información: Información no disponible.

Investigación y Tecnologías: El Centro de Eficiencia Tecnológica CET, El Consejo de Ciencia y Tecnología CONCYTEC así como algunas universidades del Perú, (Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional San Agustín, entre otras) y ONGs, vienen desarrollando una serie de actividades de investigación, difusión y transferencia tecnológica para promover y lograr:

- El fomento de una mayor eficiencia en el uso de la energía y de los recursos;
- El fomento de la difusión de las tecnologías ecológicamente racionales ya existentes;
- La asistencia técnica para que los sectores de producción y transformación usen con eficacia esas tecnologías y que mejor se adapten a sus circunstancias concretas;
- El fomento del uso ecológicamente racional de las fuentes de energía nuevas y renovables;
- El fomento del uso ecológicamente racional y sostenible de los recursos naturales renovables;
- Reducción al mínimo de la generación de desechos;
- El fomento de la introducción de productos mas racionales desde el punto de vista ecológico.

Financiamiento: Las actividades de Información, sensibilización realizadas por el CONAM y el FONAM, son apoyadas y auspiciadas en parte con fondos de la Cooperación Internacional.

Cooperación: Información no disponible

Objetivo para los próximos 5 años: Desarrollar las capacidades de los peruanos para elegir los bienes y servicios que consume considerando sus impactos negativos a la salud y al ambiente (y a la economía local).

Acciones:

- Establecer incentivos económicos que promuevan el consumo de bienes y servicios ambientalmente amigables y beneficiosos para la salud humana y el ambiente.
- Retirar del mercado nacional los bienes y servicios cuyos efectos negativos hayan sido considerados inaceptables por la comunidad internacional. (Incluir también prevenir la importación).
- Fortalecer las capacidades institucionales para controlar el comercio ilegal de productos, en especial aquellos que generan riesgos para el ambiente y la salud.
- Fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad ambiental de las empresas respecto de los bienes y servicios que proveen.
- Fortalecer las organizaciones de consumidores y articular sus esfuerzos en el desarrollo de programas de información y educación al consumidor.
- Fortalecimiento de la producción local limpia frente a las importaciones.

* * *

CAPITULO 4: EVOLUCION DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO - ENERGIA

El contenido de este capítulo se encuentra subsumido en el anterior.

* * *

CAPITULO 4: EVOLUCION DE LAS MODALIDADES DE CONSUMO - TRANSPORTE

Este capítulo no se encuentra disponible.

* * *

CAPÍTULO 5: DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y SOSTENIBILIDAD

Toma de decisiones: El Consejo Nacional De Población CONAPO ha contribuido a mejorar la calidad de vida de la población, erradicar la pobreza extrema e impulsar el desarrollo sostenible, con énfasis en las acciones que conlleven a disminuir las grandes brechas sociodemográficas que aún persisten en el país. En este contexto ha descentralizado la política nacional de población conformando los consejos regionales de población COREPOs, construyendo un espacio de concertación multiinstitucional poniendo en la agenda pública regional el tema de población y desarrollo. *Legislación y/o Normatividad:* El Plan nacional de Población 1998-2002 ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-PROMUDEH, como un instrumento para contribuir a hacer compatible la dinámica demográfica con el desarrollo nacional y el ejercicio efectivo y pleno de los derechos individuales, constituye también la base fundamental para la determinación de recursos humanos nacionales necesarios para alcanzar los objetivos de equidad social y desarrollo en que está comprometido el país.

Estrategias, políticas y Planes: Es importante destacar que el actual fortalecimiento de la democracia, la descentralización y la lucha contra la pobreza constituyen temas de amplio consenso en el Perú. Esto se expresa en la recientemente promulgada Ley Marco para la Modernización de la Gestión del Estado, en la creación de la Comisión de Descentralización en el Congreso de la República, así como en la conformación de las Mesas de Concertación Local y de las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza. El Perú se encuentra en un intenso proceso de descentralización que dará un paso crucial con la celebración de las elecciones regionales a finales del 2002, con lo cual se reconstituirán gobiernos regionales autónomos, lo que permitirá resolver los problemas de gestión que aún persisten. Dos ejes de este proceso son la planificación nacional del desarrollo sostenible y la descentralización gradual del poder y los recursos hacia los gobiernos regionales y locales. Con la descentralización se espera lograr: a) la inclusión de las características demográficas en las políticas y los planes de desarrollo; b) formular políticas sobre los asentamientos humanos, teniendo en cuenta los recursos necesarios, la generación de desechos y el estado de los ecosistemas y; c) integrar los efectos directos e inducidos de los cambios demográficos en los programas sobre el medio ambiente y el desarrollo y evaluar sus efectos en las pautas demográficas.

Programas y Proyectos: Actualmente los esfuerzos del Gobierno y la sociedad Civil en su conjunto radican en aspectos de equidad y mejoramiento de las condiciones de vida de la población existente. Si bien existen esfuerzos aislados de diferentes sectores estatales y privados estos aún no se han integrado en una política nacional concertada para integrar las tendencias y los factores demográficos con factores tales como el estado de los ecosistemas, la tecnología y los asentamientos humanos, así como con las estructuras socioeconómicas y el acceso a los recursos. Diversos sectores del Estado como Salud y Educación han centrado esfuerzos a través de campañas de divulgación y prevención, apoyados por diferentes organizaciones de la sociedad civil de tal manera que:

- Los servicios de salud preventivos y curativos, que incluyeran servicios de salud reproductiva sean más seguros y eficaces, centrados en la mujer y administrados por mujeres, así para que los servicios sean asequibles y accesibles.
- Los padres practiquen la planificación responsable del tamaño de la familia, en consonancia con su libertad, dignidad y los valores personales y teniendo en cuenta las consideraciones éticas y culturales propias.

A pesar de la escasez de recursos financieros, y si bien es cierto que hay muchas necesidades de mejoramiento, los programas de salud no sólo se han centrado en la prestación de servicios generales de salud, sino han incluido:

- La atención prenatal y la educación e información en materia de salud y paternidad responsable.
- Los programas de salud familiar tratan de apoyar plenamente la función productiva y reproductiva de la mujer, así como su bienestar, y proporcionar mejores servicios de salud a todos los niños y reducir el riesgo de la mortalidad infantil y las enfermedades de madres e hijos.

El Gobierno viene considerando diferentes acciones en el tema demográfico entre otros el mejoramiento de condiciones de vida de la población como acción prioritaria. Sin embargo en las iniciativas locales sobre

planificación del desarrollo sostenible impulsado por redes de la sociedad civil, se viene forjando un consenso general de que los programas integrados para el desarrollo debería tener una estrecha correlación entre las medidas sobre las tendencias y los factores demográficos, por un lado y, por otro, la ordenación de los recursos y las metas de desarrollo que satisfacen las necesidades de la población.

Situación General: Información no disponible.

Capacitación, Educación Formación y Toma de Conciencia: En el Perú se viene desarrollando proyectos articulados a redes regionales, como es el caso del Proyecto REDAL 21 a cargo del FCPV (Foro de Ciudades para la Vida), que desde el 2001 en convenio con GTZ e ICLEI, promueve el desarrollo de capacidades mediante la educación a distancia, para la planificación y gestión del desarrollo sostenible en 10 ciudades del Perú (Ilo, Supe Puerto, Chancay, Huarney, Nuevo Chimbote, Cajamarca, Lima, Villa El Salvador, Arequipa y Cusco). Los participantes que aprueben los mecanismos de evaluación se harán acreedores al título de Diplomados en desarrollo sostenible local emitidos por FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Estos proyectos son sumamente importantes para la formación de recursos humanos y agentes de desarrollo para mejorar la capacidad de acción de la población y éstos puedan vincular entre otras metas del desarrollo, la protección del medio ambiente y la proyección demográfica en los planes de desarrollo sostenible. En este marco se han venido enfocando los programas sobre población y medio ambiente en un concepto integral del desarrollo sostenible introduciendo el tema de equidad de género en la planificación del desarrollo.

Información: No solo entidades estatales, sino también Universidades y centros de investigación privados, vienen elaborando diferentes estudios y bases de datos para elaborar programas de información y educación que tengan en cuenta las características culturales de cada región, a fin de transmitir a hombres y mujeres mensajes fácilmente comprensibles sobre higiene de la reproducción.

Investigación y Tecnologías: Con la finalidad de contribuir a una adecuada ocupación del territorio y aprovechamiento sostenible de los recursos con la finalidad de promover y orientar la inversión pública en infraestructura económica, facilitar la inversión privada en el aprovechamiento de los recursos y las directrices del desarrollo de los asentamientos, debe señalarse que desde 1996 se viene elaborando en todo el país los estudios denominados “Gestión Urbana y Regional de Inversiones- GURIs” por el Vice ministerio de Vivienda y Construcción, en la que participaron activamente los actores públicos y sociedad civil. Los resultados de éstos estudios servirán para formular metas y ejecutar programas nacionales de población que sean compatibles con los planes nacionales, regionales y locales para el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Esto servirá para la elaboración de políticas y programas para hacer frente a los diversos tipos de migraciones que causan perturbaciones en el medio ambiente prestando especial atención a la situación de la mujer y de los grupos vulnerables (como los campesinos sin tierra, las minorías étnicas, los refugiados, los migrantes, las personas desplazadas, las mujeres jefas de familia) incluso las relativas a las personas desplazadas por causas ambientales. Muchas Universidades y ONGs vienen realizando investigaciones de la interacción de los factores ambientales y socioeconómicos como causa de la migración, analizando las relaciones entre las tendencias y los factores demográficos y el cambio ambiental y entre el deterioro del medio ambiente y los componentes del cambio demográfico, evaluando las consecuencias de la distribución por edad de la población para la demanda de recursos (como el agua y la tierra) y las cargas familiares, que abarcan desde el costo de la educación de los jóvenes hasta la asistencia médica y el apoyo para las personas de edad, y para la generación del ingreso familiar. En la Sierra y nuestra amazonía si bien en forma muy aislada y precaria se están iniciando estudios sobre los efectos de las tendencias y los factores demográficos a nivel nacional en los medios tradicionales de subsistencia de los grupos indígenas y las comunidades locales, incluidos los cambios en las formas tradicionales de utilización de la tierra debido a presiones demográficas internas.

Financiamiento: Información no disponible.

Cooperación: Información no disponible.

Objetivo para los próximos 5 años: Información no disponible.

CAPÍTULO 6: PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD HUMANA

Toma de decisiones: *Informe sobre la coordinación del Gobierno o entidades responsables:* En el Ministerio de Salud existen diversos mecanismos formales de coordinación a nivel intrasectorial y transectorial.

A Nivel Sectorial, las coordinaciones son directas y fluidas para tratar los temas comunes con la gestión ambiental y de aspectos sanitarios, utilizando diversos mecanismos como son, *inter alia*, comunicación verbal, escrita, reuniones de coordinación, talleres de trabajo, por medio de comunicación electrónica y en el desarrollo de proyectos. Las decisiones finales son discutidas a todo nivel. En el caso de temas Regionales, se sigue un similar proceso

A Nivel Transectorial, En los temas que involucran a otros Sectores, autoridades o actores, las coordinaciones se realizan mediante Comisiones Ambientales bajo los mismos mecanismos que a nivel sectorial.

En el aspecto ambiental, la cadena de toma de decisiones involucra a todos los responsables del Sistema Nacional Ambiental, que en orden de importancia lo conforma La Presidencia del Consejo de Ministros, El Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAM), el Sector Público, el Gobierno Regional y el Gobierno Local.

Legislación y/o Normatividad: Para atender los requerimientos nacionales y poder ordenar y planificar las acciones de protección y de control ambiental y sanitario, el país ha emanado una serie de normas que tienen como marco la Constitución Política, entre las que cabe destacar el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales – D. Leg. N° 613, la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada – D. Leg. 757, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – Ley N° 27446, que se complementan con normas sectoriales con ingerencia transectorial como la Ley General de Aguas – D. L. N° 17752, Ley General de Residuos Sólidos – Ley N° 27314, Reglamento Sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas – D. S N° 007-98 - SA y otras propias del Sector Salud, como es la Ley General de Salud – Ley 26842; todas ellas buscan la mayor participación del sector privado en el tema ambiental y el fortalecimiento del rol promotor y fiscalizador de las autoridades, así como la descentralización de funciones que garanticen mejores decisiones y opciones viables, factibles y oportunas.

Otro aspecto importante en la normativa ambiental y ocupacional es la aplicación de los Acuerdos, Convenios o compromisos Internacionales suscritos por el país, sean de carácter vinculante o no, y que también proporcionan el marco general para el desarrollo de normas nacionales, como es el caso de la Agenda 21, el Convenio de Basilea sobre el control de movimiento transfronterizo de residuos sólidos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Róterdam sobre Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) para el comercio de sustancias químicas y plaguicidas peligrosos, Convenio sobre Diversidad Biológica, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros.

Estrategias, políticas y planes: Las estrategias desarrolladas dentro del rol preventivo que cumple la Autoridad sanitaria es el de Fortalecer el Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental mediante la ejecución de los programas de vigilancia de la calidad de los recursos hídricos, aire, suelo, alimentos y zoonosis, agua potable y servicios de saneamiento, productos y residuos peligrosos, de vigilancia epidemiológica, toxicológica, ambiental y ocupacional; el desarrollo de Programas de Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnologías a los Gobiernos Locales; el impulso de proyectos innovadores con mayor participación de la comunidad y de las autoridades locales; y por último el fomento de la corresponsabilidad entre Estado, Empresa Privada y Sociedad, llevando a cabo la realización de foros, la participación activa de consumidores y la población en general, así como el desarrollo de una red nacional de salud para integrar los esfuerzos de las ONGs, universidades, entres otros, que están en proceso de implementación.

Asimismo, se tiene la política de Atención de Emergencias sea en el ámbito rural y/o urbano, que pudieran afectar a la población peruana, como es el caso de las intervenciones sobre el Fenómeno El Niño. En materia de situaciones de emergencias en donde las poblaciones se vean afectadas debido a los derrames de hidrocarburos y de tóxicos en general, se vienen realizando esfuerzos tendientes a implementar políticas.

Participación en el proceso de toma de decisiones de los grupos principales: Se promueve y participa en reuniones de trabajo multisectoriales y comisiones por temas con todos los actores involucrados, del sector público, privado, organismos no gubernamentales y población organizada, mediante procesos de concertación que faciliten la toma de decisiones a todo nivel, con énfasis en la gestión ambiental. Por ejemplo comisiones para atender problemas específicos de contaminación de nivel regional y local, comisiones ambientales regionales para establecer planes estratégicos y la ejecución de acciones integrales que busquen el desarrollo sustentable de ciudades priorizadas por su problemática ambiental sostenible.

Programas y Proyectos: De las estrategias indicadas que se han venido implementando como el fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental, a través de un esfuerzo técnico-operativo y de informática se pondrá al alcance de la población y de las autoridades, la información relacionada con los programas de vigilancia y salud ambiental a fin de prevenir la exposición de la población a situaciones de riesgo y fomentar la participación de la comunidad en general asumiendo acciones de control bajo la coordinación del Ministerio de Salud o el establecimiento de acciones de minimización y control de riesgos por parte de los responsables.

Este Sistema Nacional de Vigilancia está constituido por los programas de vigilancia y control de los recursos hídricos, vigilancia sanitaria de playas, vigilancia sanitaria de la calidad del aire, vigilancia sanitaria de artrópodos y roedores, vigilancia sanitaria de agua potable y servicios de saneamiento, vigilancia sanitaria de alimentos y zoonosis, vigilancia sanitaria de productos y residuos peligrosos, estando en proceso de implementación la vigilancia de suelos, y la vigilancia epidemiológica y toxicológica ambiental y ocupacional. Cabe mencionar en el tema de residuos, los proyectos de “Implementación de un sistema de Información con entorno Web de los Residuos Peligrosos en el marco del Convenio de Basilea en el Perú”, y el “Proyecto sobre inventario de existencia de PCBs y fuentes de dioxinas y furanos” creado para prevenir la disposición final adecuada de estos productos.

El Programa de Asistencia Técnica y transferencia de tecnología a los gobiernos locales se viene realizando mediante talleres para capacitación y difusión de tecnología en saneamiento básico (micro-rellenos sanitarios, letrinas, sistema de agua potable por gravedad, entre otras), mediante la capacitación y el apoyo en la implementación de técnicas analíticas para la identificación de patógenos en agua y alimentos; y el desarrollo de normas en salud ambiental para prevenir problemas ambientales asociados a las actividades económicas principalmente en PYMES (ruidos, contaminación atmosférica, residuos sólidos y otros).

En el marco del impulso de los proyectos innovadores en el campo de la salud ambiental, se viene ejecutando proyectos de relevancia con el fin de innovar la gestión sanitaria y ambiental de hospitales, mercados de abasto y colegios; mediante el proyecto “hospital ecológico”, como una propuesta de gestión más sostenible y el proyecto denominado “El mercado de mi barrio, propuesta orientada a la modernización de 2500 mercados de abasto, para que retomen su función en los campos de nutrición, gastronomía, cultura y comercio.

El fomento de la corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad se ha iniciado a través del fortalecimiento de un sistema nacional de organismos acreditados de carácter privado que a través de una propuesta de libre mercado pueden ampliar la cobertura del Estado en relación a las inspecciones, registro, ensayos e informes de verificación a fin que las actividades económicas cumplan con la legislación en materia de salud y ambiente; asimismo, mediante el fomento y la creación de foros oficialmente constituidos para que los actores públicos y privados, de una manera transparente y equitativa, puedan desarrollar en conjunto las normas y medidas sanitarias que sean necesarias para regular las actividades económicas y los servicios públicos; y el fomento de una mayor participación de los consumidores y de la población en general a través de una mayor cobertura del sistema nacional de vigilancia que no sólo informe de la situación sanitaria sino que ejerza una adecuada comunicación de riesgo que permita la reacción organizada e informada de la población para resolver problemas sanitarios.

Con el apoyo de la cooperación internacional, en los últimos cinco años, se han desarrollado obras de Saneamiento Básico Rural en la cuenca del río Pampas en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y en la Sierra Sur mediante la ejecución de 172 obras de Saneamiento Básico, proyectos de Agua y Saneamiento en el departamento de Cusco; también, la instalación del sistema de agua potable y de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en dos asentamientos humanos de Lima y de saneamiento básico en un caserío de la provincia de Chulucanas (Piura).

En políticas en Salud Ambiental, se vienen estructurando políticas que vinculen los aspectos de desarrollo al de lucha contra la pobreza, fortalecimiento de la protección y educación de los niños, impulso de la agroindustria, descentralización para mejorar la adecuada toma de decisiones a nivel local y Regional

Respecto a los Planes de Gobierno se plantea igualmente aspectos de fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de cumplimiento de normas, convenios y tratados internacionales. Asimismo, la descentralización de la autoridad sanitaria que impulse el desarrollo de Regiones y localidades, por ejemplo los temas de contaminación de aire, agua y ruido que están siendo manejados en programas quinquenales por las Gestas Zonales.

El fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y control, está involucrado en todos los temas y orientado a la ampliación de cobertura, priorización de zonas e identificación de riesgos ambientales y ocupacionales; así como, la de identificación de fuentes contaminantes para su minimización y manejo adecuado.

En el aspecto ocupacional, se plantea una reorganización del sector para fortalecimiento de los campos normativo, de capacitación e investigación en el tema.

Situación General: Se viene trabajando en el desarrollo e implementación de un Sistema de Vigilancia Sanitaria de los recursos hídricos, protección de la calidad ambiental ante contingencias accidentales, la realización de estudios de línea base de Calidad de aire asociados directamente a actividades minero metalúrgica, pesquera así como el de las emisiones provenientes del parque automotor y del impacto del plomo de la gasolina en los niveles de plomo en sangre en Lima, Callao y algunas ciudades de importancia. Asimismo, la implementación de programas de vigilancia de enfermedades metaxénicas y de roedores transmisores de éstas. Asimismo, las enfermedades transmisibles como las diarreas, tuberculosis y SIDA.

En el campo de regulación se destaca la conformación de tres grupos técnicos para el establecimiento de estándares de calidad ambiental para agua, aire y ruido.

En el tema alimentario cabe señalar la aplicación del sistema de control de puntos críticos HACCP en todas las empresas de alimentos de exportación.

Se ha incrementado la sensibilidad sobre la importancia de la aplicación del HACCP a nivel de pequeños y micro empresarios. Elaboración, difusión de material educativo, guías y folletos y programas de cambio de hábitos en el caso específico de contaminación ambiental por plomo, enfermedades metaxénicas.

El avance registrado se ha visto limitado por aspectos de orden presupuestario, existencia de una legislación no muy clara y ordenada en cuanto a la definición de competencias aún no existe una organización sistemática y ordenada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, los niveles de pobreza existente.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Educación se refiere a las actividades o cambios en el sistema educativo para incorporarlo como parte de la curricula educativa. Entrenamiento puede ser aplicado a programa y/o entrenamiento de adultos concientización esta referida a como el gobierno mantiene a la población informada acerca de este tema, e.g. publicidad, TV /programas de radio, otras campañas.

Se han realizado campañas para la información y concientización de la población en temas sanitarios, ambientales y ocupacionales en lo que se refiere a riesgos en minería informal de oro, industria textil de alpaca y con respecto a la protección y cuidado del ambiente. Además de campañas que acompañaron los diferentes temas de investigación, las mismas que estuvieron dirigidas a las poblaciones en riesgo.

Como parte del fortalecimiento del sector salud se ha incorporado la capacitación a la población orientada a la comprensión y cambio de cultura sanitaria y ambiental; que tiene como componente importante el trabajo en redes, que facilita el desarrollo de las tareas a partir de los niveles más cercanos a la población.

También se ha priorizado la capacitación de los recursos humanos, mediante el adiestramiento de personal y de los niveles especializados, así como el fortalecimiento de las capacidades a todo nivel en el ámbito regional y local, previendo su relación con los demás sectores, y en el ámbito internacional.

Información: El enfoque es como el gobierno maneja la información, e.g. mapeo, sistema de información geográfica, indicadores relativos al desarrollo sostenible, etc. Debe hacer mención a los reportes oficiales y a las direcciones web referidos al tema.

Se ha avanzado en el uso del Sistema de Información Geográfica para los programas y proyectos de investigación y de vigilancia de la calidad ambiental y de salud. El ámbito de los citados programas y proyectos es a nivel nacional, con énfasis para una primera etapa a nivel de Lima, Callao y en las principales ciudades del país. Esta herramienta nos ha permitido tener resultados de fácil visualización del ámbito de los estudios y los efectos según la evaluación realizada, determinando áreas y población afectada. Entre ellos, los estudios ambientales de calidad de aire, los estudios de plomo en sangre, la distribución de los vectores causantes de enfermedades, la identificación de las unidades de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, el Programa de Calidad Sanitaria de Playas del departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao

Asimismo, DIGESA cuenta con una página Web (www.digesa.sld.pe) enlazada al sistema central del Ministerio de Salud cuya página de acceso es www.minsa.gob.pe.

Investigación y Tecnologías: En esta área está encaminada a poder perfeccionar las herramientas para el desarrollo de Programas, llenar vacíos y actualizar nuestra legislación; además de trabajar instrumentos de empoderamiento, desarrollar investigación aplicada y de riesgo epidemiológico.

En el desarrollo de estudios de investigación se han venido ejecutando diferentes aspectos, entre ellos: el Estudio de Plomo en Sangre en una Población Seleccionada de Lima y Callao auspiciado por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID); y que posteriormente fue replicado en las ciudades de Arequipa, Iquitos, Trujillo, Pasco, La Oroya y Chimote; el Inventario Nacional de PCBs, Dioxinas y Furanos auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tres proyectos regionales de manejo de residuos sólidos peligrosos, auspiciados por la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), a través de la Red Panamericana de Manejo Ambiental de Residuos (REPAMAR). Asimismo, se han desarrollado con los gobiernos locales, entre los que cabe citar 4 estudios sobre las condiciones higiénico sanitarias para lugares de expendio de alimentos, la investigación de compuestos organoclorados y metales pesados en alimentos y en uno de los principales recursos hídricos del país, la validación de metodologías de vigilancia de *Aedes aegypti* desarrollado en el distrito del Rímac (Lima).

El proyecto denominado Hospital Ecológico comprende la incorporación de los servicios de salud ambiental con el fin de mejorar la gestión en un hospital, a través de la mejoramiento de los suministros de agua y energía, así como la minimización de residuos, principalmente peligrosos y la aplicación de tecnológicas disponibles para el tratamiento de los mismos. Desarrollándose el proyecto en su fase de investigación en cinco hospitales a nivel nacional; y en fase de aplicación en uno de ellos.

Los requerimientos de investigación están dirigidos a evaluar el efecto de los contaminantes en la salud de la población y el ambiente, bajo las particularidades del país y contrastar con información o normas de otros países u organizaciones que permitan la mejor adopción de decisiones. Asimismo, enfatizar en la gestión de sustancias químicas a través de un diagnóstico situacional a nivel país con el fin de desarrollar el mapa de riesgos.

También, existe interés en impulsar el desarrollo e implementación de tecnologías limpias y adecuadas para la minimización de residuos y para los aspectos de disposición, reúso y reciclaje de los mismos, priorizando las aguas residuales domésticas e industriales y para residuos sólidos peligrosos. Además, de tecnologías para el tratamiento de agua para zonas rurales.

Financiamiento: El financiamiento de los programas, proyectos y actividades realizadas por la DIGESA tienen dos fuentes principales uno correspondiente al Tesoro Público denominado Recursos Ordinarios (RO) y el otro los Recursos Directamente Recaudados (RDR); ambos solventan los gastos de los Programas Nacionales, anteriormente detallados, que vienen siendo ejecutados por la DIGESA, con la participación de las unidades ejecutoras del nivel local – DISA's, a las que se transfiere partidas presupuestarias para tal fin. En los últimos cinco años el presupuesto involucrado en las actividades indicadas es de \$ 21 878 160 dólares americanos como recursos ordinarios.

Otro componente importante de apoyo presupuestario, lo constituyen las agencias de cooperación externa como es el caso del Fondo Contravalor Perú Suiza, el Fondo Contravalor Perú Francia, Agencia de Cooperación Alemana GTZ, la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), el Centro Regional de Montevideo – Uruguay – Convenio de Basilea, la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre los principales. Se ha estimado que en los últimos cinco años el apoyo de la cooperación externa se ha estimado en \$ 2 282 500.

Cooperación: Se ha contado con el apoyo de diferentes organismos internacionales en aplicación de los convenios y acuerdos suscritos por el Perú en materia sanitaria y ambiental y además en el desarrollo de proyectos y estudios de investigación específicos, que han contado con el auspicio de diversos organismos internacionales que han sido citado en el numeral 6 del presente informe.

En lo que respecta a la aplicación de convenios se puede indicar que las facilidades otorgadas se han referido a la participación de funcionarios de DIGESA, en las reuniones para la aplicación del Convenio de Basilea; como Punto Focal Nacional para la aplicación de la Convención de Róterdam sobre el Consentimiento Fundamentado

Previo (CFP); en la Conferencia Intergubernamental y de las Altas Partes Contratantes, del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio marino para las actividades realizadas en Tierra; las mismas que han sido financiadas por el PNUD, la Organización Mundial de Alimentos y Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA)., respectivamente.

También dichas organizaciones y otras más como el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), USAID, GTZ/REPAMAR, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), que han venido fortaleciendo las capacidades de los funcionarios y profesionales a través la participación en diferentes eventos internacionales y nacionales. Cabe destacar, el apoyo permanente de la Organización Mundial de la Salud, a través de su oficina regional (OPS) y el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS).

* * *

CAPÍTULO 7: FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Toma de decisiones: Se encuentra en proceso de fortalecimiento el sector vivienda y construcción en el Perú y se están devolviendo una serie de funciones de habilitaciones de tierras, regularización de la propiedad, entre otras, a las municipalidades. Existe y se está profundizando un marco legislativo favorable a la participación ciudadana en una serie de decisiones de gobierno, desde la planificación de los asentamientos humanos, los presupuestos de inversión, su implementación y monitoreo. Asimismo, en el marco de la reglamentación de la Ley de Habilitaciones Urbanas se ha contemplado el componente ambiental a través de la exigencia de estudios ambientales, tales como la Declaración de Impacto Ambiental o Estudios de Impacto Ambiental, según convenga. Estos instrumentos de gestión ambiental están siendo desarrollados con mayor profundidad en los reglamentos antes propuestos. Se encuentra en elaboración los instrumentos de gestión ambiental de las ciudades que cubrirá un vacío importante en la definición de los roles de cada nivel de gobierno en la ocupación del territorio y de las ciudades. El sector privado viene invirtiendo en la provisión de los servicios de energía y comunicaciones.

Programas y proyectos: En 1996 se crea el COFOPRI (Comisión para la Formalización de la Propiedad), asumiendo las funciones de regularización y titulación de asentamientos humanos que las municipalidades tenían desde 1981 y en base a un crédito del Banco Mundial (utilizado políticamente por el régimen anterior), logró entregar a Julio 2001 títulos de propiedad de lotes de vivienda a 1 millón 33 mil familias, en su mayoría invasiones, estando en proceso la culminación de su registro en el RPU (Registro Predial Urbano) también creado especialmente para tal fin.

Adicionalmente, existen una serie de intervenciones desde las municipalidades, las ONGs y la sociedad civil que fomentan el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles, tales como, Programas Municipales de Vivienda (El Alto en Trujillo, Pampa Inalámbrica en Ilo y varios en Lima y Cuzco), el Programa de Ciudades Saludables y Asentamientos Humanos Sostenibles (CEPIS, OMS), la Red de Vivienda Saludable (Universidad Ricardo Palma, Ecociudad, CEPIS, entre otras), la promoción de Planes y Presupuestos participativos (8 municipalidades mencionadas en Cap. 28); inversiones para atender las necesidades de servicios básicos (gobierno, ONGs, sector privado), la campaña del Foro Ciudades para la Vida de promoción de Agenda 21 de ciudades (15 procesos mencionados en Cap. 28), integrando los conceptos de Agenda 21 y hábitat; así como iniciativas orientadas al hábitat productivo (PNUD, Inadur, microempresarios y varias ONGs), tales como la instalación de talleres productivos en las viviendas; habilitación de locales para alquiler (PRORÚA), el programa de ciudades costeras (AMULPE, FCPV y Consorcio costero) entre otras. Asimismo, se viene formulando un plan de Ordenamiento Territorial Ambiental sobre la base de la Zonificación Económica Ecológica.

Debe señalarse que desde 1996 se viene elaborando en todo el país los estudios denominados “Gestión Urbana y Regional de Inversiones- GURIs” por el Viceministerio de Vivienda y Construcción, con la finalidad de contribuir a una adecuada ocupación del territorio y aprovechamiento sostenible de los recursos con la finalidad de promover y orientar la inversión pública en infraestructura económica, facilitar la inversión privada en el aprovechamiento de los recursos y las directrices del desarrollo de los asentamientos, en la que participaron activamente los actores públicos y sociedad civil.

Situación general: El Perú es urbano, 7 de cada 10 peruanos viven en alguna de las 38 ciudades y más de 400 pueblos con que contamos y más del 30% del total vive en la capital, Lima. En pocos años seremos 9 de cada 10 viviendo en una ciudad.

El Perú está reconociendo nuevamente en su constitución el Derecho a la Vivienda, cerca de 2/3 partes del stock, 4'427,517 (3'017,681 urbanas), es propia y completamente pagada; resultado de que invadir suelo eriazos es una “cultura” de la gran mayoría del 54% de la población pobre para obtener un lote y luego autoconstruir viviendas y barrios. Aunque, existen aún 400 mil lotes por titular (invasiones posteriores a 1996) y persiste un déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas de más de un millón y se estima que, de éstas, cerca de 500 mil familias estarían viviendo en chozas, sin seguridad de desalojo o de riesgo de colapso (viviendas tugurizadas en alquiler de los centros históricos), o viviendo literalmente en la calle (más de 15,000).

Al 2001, la provisión de servicios básicos a la vivienda se ha incrementado, la cobertura de agua al 75.4%, el saneamiento al 73.7% y electricidad al 72% evidenciándose un crecimiento anual del 1.3% en agua potable y 3% en saneamiento. En las zonas urbanas el agua llega al 86.8% y el saneamiento al 89.5%. Todo esto gracias a una serie de inversiones del estado, la población y del sector privado. FONCODES ha apoyado inversiones de infraestructura de saneamiento rural. Los servicios de agua y saneamiento, salvo Lima, son provistos por empresas municipales y el 60.4% de la energía eléctrica por empresas privadas.

Estos avances han sido afectados por desastres recurrentes (inundaciones y deslizamientos) y desde 1996 por 5 desastres importantes: uno por el Fenómeno del Niño afectando a gran parte del país, 3 por terremotos (San Martín, Nazca y en la región sur) y otro por incendio de una zona comercial de Lima, más de 100 mil familias perdieron sus viviendas, cientos de comerciantes quebraron y miles de personas murieron. El gobierno movilizó el Sistema Nacional de Defensa Civil, los Bomberos, organismos internacionales como la Cruz Roja así como ong's nacionales y organizaciones diversas del sector privado asistiendo a los damnificados con alimentos, atención sanitaria, alojamientos temporales, así como otorgando créditos muy blandos para la reconstrucción de viviendas y negocios, entre otros.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: La educación universitaria así como la educación superior no universitaria y la educación no formal, principalmente promovida por las ONG's, han cubierto fundamentalmente este campo de actividades. Así por ejemplo, el Programa de Educación en Gestión Urbana para el Perú (PEGUP) financiado por el Gobierno de Holanda y promovido por el Foro Ciudades para la Vida, el Instituto de Estudios de Vivienda y Desarrollo Urbano (IHS) y el Instituto de Estudios aeroespaciales (ITC) de Holanda han apoyado la constitución y fortalecimiento de 3 Maestrías en Gestión Urbana Ambiental en 3 universidades, generando una masa crítica de profesionales de alto nivel (129) en forma descentralizada y ha contribuido a desarrollar instrumentos de gestión urbana ambiental para las ciudades de Trujillo, Arequipa y Lima.

Igualmente, el Programa de Formación de Recursos Humanos (FORHUM) promovido por el CIDAP ha contribuido a la formación de líderes para la promoción de asentamientos humanos sostenibles en las ciudades de Ica y Lima.

Información: La información sobre la situación de la vivienda y hogares del Perú está adecuadamente atendida por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) a través de la Encuesta Nacional de Hogares que se realiza regularmente. Esta información se está colocando en las páginas web del INEI en forma transparente aunque parte de ella es vendida al público.

Investigación y Tecnologías: Es muy poco lo que se ha avanzado en el tema de la investigación en asentamientos humanos y vivienda en los últimos años, la desactivación del ININVI (Instituto de Investigación y Normalización de la Vivienda) dejó un vacío llenado parcialmente por algunas universidades, entre ellos, cabe destacar el Grupo de apoyo al sector rural de la Universidad Católica del Perú y el SISMIID de la Universidad Nacional de Ingeniería y el SENCICO (Servicio Nacional de Capacitación de la Industria de la Construcción) quienes han desarrollado algunas actividades de investigación e innovación tecnológica. Existen una serie de iniciativas de investigación participativa e investigación-acción de parte de las ONGs aunque sus recursos son cada vez más restringidos.

Financiamiento: El Banco de Materiales, creado en 1980, ha otorgado 544,802 préstamos, otorgados en base a ingresos de los solicitantes, pagaderos en 5 años, por un monto equivalente a USD \$ 586'906,693 (cada préstamo hasta USD \$ 1,885), de los cuales 406,451 fueron para autoconstrucción y mejoramiento de viviendas de los más pobres y los restantes para microempresas de construcción, locales para comedores populares, entre otros. El Programa Mi Vivienda reactivó sus actividades desde 2001 y provee un fondo de garantía al sector privado para colocar créditos hipotecarios desde 30,000 dólares pagaderos hasta en 20 años.

Cooperación: Existen una serie de proyectos de cooperación de nivel barrial financiados por distintas fuentes, en el período de este informe, donde el gobierno de Holanda y ONG's internacionales como NOVIB, CORDAID, MISERIOR, Pan para el Mundo, han tenido un rol destacado, entre otras. El financiamiento de parte del BID y empresas privadas internacionales para el sector habitacional está recién en exploración.

Objetivo para los próximos 5 años: Fortalecimiento de las capacidades del Estado y la sociedad civil que aseguren el derecho de los peruanos a vivir en asentamientos humanos sostenibles.

Acciones:

- Reducir el déficit actual de vivienda en calidad y cantidad.
- Sostener el incremento de cobertura de la década pasada en infraestructura de servicios de agua, desagüe, y energía, y la infraestructura de transporte en las ciudades.
- Reducir el déficit de infraestructura de agua, desagüe, caminos y energía en las zonas rurales.
- Incrementar la provisión de infraestructura y los servicios de tratamiento de residuos líquidos y sólidos en las ciudades y pueblos.
- Diseñar e implementar los instrumentos de Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible de las ciudades y pueblos, incluyendo las herramientas de evaluación de impacto ambiental para el sector de la construcción y los referidos al ordenamiento del territorio.
- Implementar un Sistema de Ciudades y Pueblos como instrumento de promoción del desarrollo sostenible sobre la base de una relación armónica con su territorio y el fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales.
- Desarrollar patrones de asentamiento poblacional acordes con nuestra realidad diversa: montaña, selva, etc.

* * *

CAPITULO 8: INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

Toma de decisiones: En el Perú las políticas de desarrollo no han incorporado plenamente la variable ambiental. No obstante, se han realizado esfuerzos destinados a promover la integración de dichas variables en la definición de políticas y toma de decisiones en el proceso nacional de desarrollo. Así, podemos mencionar la creación del Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA), que mediante una visión sistémica de la gestión ambiental incorpora a los distintos sectores del Estado, los gobiernos locales, así como a la sociedad civil en la construcción de la política ambiental nacional. En concreto, la Comisión Ambiental Transectorial, que está conformada por los Viceministros de Estado, así como los GESTAs y GRENAS (Grupos Técnicos de Recursos Naturales), y las Comisiones Ambientales Regionales (CARs), todas las cuales incorporan a representantes de distintas instituciones públicas y de la sociedad civil, constituyen experiencias importantes al respecto, aunque requieren un mayor fortalecimiento. Se han creado unidades ambientales en la mayoría de Ministerios, la Contraloría General de la República y en algunos CTARs y en varias municipalidades. El país cuenta con 16 ministerios y diversos organismos públicos descentralizados, que han ejecutado diversos programas, normas y acciones orientadas a objetivos económicos, sociales y de conservación y gestión de los recursos. El nivel de avance en cuanto a la definición de políticas y la toma de decisiones en este sentido tiene un alcance desigual en los diferentes ministerios. Asimismo, resalta la creación del CONAM como ente rector en materia ambiental. A la base de ello se encuentran los procesos de toma de conciencia ambiental en el nivel de la sociedad civil, que ha comenzado a presionar por su derecho a la conservación de sus recursos y a participar en las decisiones sobre el desarrollo de sus comunidades. Destacan en este campo las comunidades campesinas e indígenas.

Programas y Proyectos: Se elaboraron instrumentos de gestión ambiental como el Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA), el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), la elaboración participativa de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y los reglamentos de estándares de calidad ambiental y el de la Ley de Biodiversidad.

En cuanto a las ONG y movimientos ciudadanos, se han creado redes institucionales que cumplen un papel proactivo en los procesos de concertación y establecimiento de alianzas estratégicas en el nivel local.

Las Mesas de Concertación de Lucha contra la pobreza son una iniciativa del gobierno central, creada por Decreto Supremo en el año 2000, que recogen y coordinan, en su mayoría experiencias de concertación departamental y local que ya venían funcionando.

Situación General: Es importante destacar que el actual fortalecimiento de la democracia, la descentralización y la lucha contra la pobreza constituyen temas de amplio consenso en el Perú. Esto se expresa en la recientemente promulgada Ley Marco para la Modernización de la Gestión del Estado, en la creación de la Comisión de Descentralización en el Congreso de la República, así como en la conformación de las Mesas de Concertación Local y de las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza. De otro lado, un avance importante en términos de transparencia en la gestión pública es la difusión del presupuesto nacional vía Internet a cargo del Ministerio de Economía, así como los proyectos pilotos de presupuestos participativos que se realizarán en el gobierno nacional y en 6 departamentos.

Debe destacarse también que durante el período electoral del 2001, los partidos y movimientos suscribieron por primera vez un acuerdo de gobernabilidad ambiental a iniciativa de organizaciones no gubernamentales agrupadas en la Sociedad Nacional del Ambiente. Hay que destacar el interés que ha generado el proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el cual se ha prepublicado para su consulta pública. Estos cambios sentarán las bases para construir un sistema que articule la planificación nacional del desarrollo sostenible con las competencias y recursos de las entidades de los niveles nacional, regional y local.

Información: Se ha creado el Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA) el cual se ha creado para sistematizar y difundir la información disponible en el CONAM y los distintos sectores con el fin de compartirla y poder tomar decisiones integradas. El sistema se ha empezado a descentralizar a diferentes regiones del país. El Perú ha puesto operativo el Mecanismo de Facilitación para el Intercambio de Información en Diversidad Biológica

–CHM, a través de una página web en Internet, como una primera etapa de trabajo hacia una consolidación más efectiva ha constituido cuatro nodos regionales de este mecanismo en Piura (2), Arequipa (1) e Iquitos (1). Su proyección es la formación de nodos temáticos; así como la instalación del sistema de información integrado sobre biodiversidad. La primera iniciativa al respecto la constituye el SIAMAZ, sistema de información sobre Biodiversidad de la Amazonia, sub central del CHM y del próximo sistema de información ligado al SINIA.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: Información no disponible

Cooperación: Información no disponible.

Objetivo para los próximos 5 años: Integración de las políticas sociales, económicas y ambientales en la toma de decisiones en el nivel local, regional y nacional, como fundamento del desarrollo sostenible.

Conformación de un Sistema Nacional de carácter permanente que se oriente a transferir los progresos y experiencias de unos sectores productivos a otros (del MEM a industria, pesquería y transportes), de modo que el país en su conjunto muestre un avance coherente en sus políticas, normas y prácticas, y éstas se traduzcan en una mejora ostensible en la calidad del agua, aire y suelo de sus áreas de influencia. Es necesario promover las relaciones intersectoriales basadas específicamente en el campo técnico, a fin de ampliar la capacidad de evaluación y gestión del sector.

Acciones:

- Desarrollar conciencia en los tomadores de decisiones a fin de incorporar criterios ambientales en sus decisiones.
- Impulsar la coordinación y concertación intersectorial en el nivel local, regional y nacional para la adopción de decisiones
- Apoyar mecanismos de integración de políticas ambientales en los Planes de Desarrollo el nivel local, regional y nacional.
- Generar de capacidades en gobiernos locales y regionales para que integren criterios y herramientas para el desarrollo sostenible.
- Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental con la autoridad correspondiente.

* * *

CAPÍTULO 9: PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

Toma de decisiones: Los procesos de toma de decisiones en cuanto a la protección de la atmósfera, han evolucionado favorablemente desde Río +5. En 1998, el Perú suscribió el protocolo de Kyoto, el cual se encuentra en proceso de ratificación. La Comisión Nacional de Cambio Climático está preparando la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que entre sus puntos importantes reconoce la alta vulnerabilidad climática (Fenómeno del niño), vinculado a la emisión de gases de efecto invernadero. Con la aprobación del Decreto Supremo N° 044-98-PCM (Reglamento Nacional para Aprobación de Estándares de Calidad de Aire y Límites Máximos Permisibles) y la aprobación del primer Plan Anual en marzo de 1999, se formaron las bases para el desarrollo de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental de Aire, los cuales fueron aprobados en junio del 2001 mediante el Decreto Supremo N° 074-2001-PCM. El establecimiento de estos estándares se ha desarrollado en forma participativa con autoridades públicas y representaciones de la Sociedad Civil. En temas internacionales de atmósfera, las comisiones y delegaciones han contado con representación de la Sociedad Civil. Los grupos de Estudios Técnico Ambiental de Calidad del Aire Regionales se encuentran preparando los planes que conducirán a la adecuación de las emisiones a los límites de concentración establecidos. Como se ha señalado, se aprobaron los estándares nacionales de calidad ambiental de calidad de aire, en un proceso que contó con la participación de 29 instituciones, tanto públicas como privadas. Como parte del proceso de implementación de dichos estándares, se han constituido GESTAS Zonales de Aire en varias de las principales ciudades del país. Este proceso ha encontrado un importante referente nacional en el Comité de Gestión Iniciativa de Aire Limpio para Lima y Callao, promovido por el Viceministro de Vivienda y Construcción del Ministerio de Transportes Comunicaciones Vivienda y Construcción, el cual cuenta actualmente con la participación de 13 instituciones de los sectores público y privado así como con la importante presencia de los gobiernos locales. El Comité fue creado en diciembre de 1998, y cuenta el apoyo y asesoramiento del Banco Mundial a través de la “Iniciativa de Aire Limpio en Ciudades de América Latina“, la cual tiene como principales ciudades socias a Lima - Callao, Buenos Aires, México, Río de Janeiro, Sao Paulo y Santiago de Chile. Deben destacarse entre sus logros el Estudio de la Red de Monitoreo, que brindó valiosa información para el establecimiento de los Estándares de Calidad del Aire, permitió determinar el nivel de concentración y tipo de por zonas, así como para el diseño de la Red de monitoreo de la calidad del Aire para Lima y Callao. El Ministerio de Energía y Minas ha dictado Límites Máximos Permisibles para contaminantes atmosféricos de las actividades incluidas en sus sectores, estando en proceso de aprobación los límites de los sectores industria y pesquería.

Programas y Proyectos: Se contó con el apoyo del proyecto SENREM financiado por el USAID en el proceso de establecimiento de los estándares de Calidad Ambiental. El apoyo del FMAM ha servido para la preparación de la Primera Comunicación Nacional del Perú a la Conservación sobre Cambio Climático (UNFCCC). El gobierno de Holanda apoya diversas actividades en el tema de Cambio Climático.

Debemos de mencionar los logros alcanzados por el Programa de Eliminación del Plomo de la Gasolina y la promulgación de los Límites Máximos Permisibles de Emisiones de Gases Contaminantes para Vehículos Automotores, norma que se encuentra en pleno proceso de implementación, y que fue desarrollada por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción sobre la base de los estudios técnicos realizados al interior del Comité de Aire Limpio de Lima y el Callao. Asimismo, son de gran relevancia los esfuerzos conjuntos para analizar las emisiones de gases de los diversos sectores, los programas de monitoreo de la calidad del aire vinculado a la salud (DIGESA), y las medidas tomadas en el Perú para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a sustancias que agotan la capa de ozono (MITINCI).

También hay que destacar el esfuerzo de los gobiernos locales y sociedad civil en ciudades como Ilo en el monitoreo de la calidad del aire así como en el desarrollo de planes de contingencia atmosférica y Arequipa en el control de emisiones del parque automotor.

Situación General: A pesar de las limitaciones económicas, el Perú ha mostrado una creciente preocupación por los problemas de la atmósfera local y global. El crecimiento de las ciudades y el aumento sustantivo del transporte han contribuido significativamente al deterioro de la calidad del aire.

El Perú, a pesar de ser uno de los menores emisores de gases efecto invernadero a escala global, participa activamente en las negociaciones para reducir sus niveles de emisión y por su alto grado de vulnerabilidad climática.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Los temas ambientales se vienen incorporando en forma progresiva en el sistema educativo. Asimismo, los medios de comunicación masiva, en particular la prensa escrita, vienen resaltado los problemas de contaminación atmosférica, promoviendo la necesidad de políticas que resuelvan estos problemas.

Información: El Perú ha incorporado el tema dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental.

Investigación y Tecnologías: El funcionamiento creado Centro de Eficiencia Tecnológica, reforzará el manejo eficiente de los combustibles fósiles. Estos esfuerzos han sido promovidos a la fecha por el Programa de Ahorro de Energía y el Centro de Conservación de Energía y del Ambiente (CENERGIA).

Financiamiento: El Presupuesto nacional cubre una serie de desarrollos en equipamiento, infraestructura y pago de personal. La cooperación internacional ha cubierto muchas de las demandas.

Cooperación: Ver las secciones de Programas y Proyectos y Financiamiento. Además, el Perú coopera en este tema con otros países de la subregión andina y la región de América Latina y el Caribe.

Objetivo para los próximos 5 años: Mejorar la calidad ambiental del aire, bien común de los peruanos, para asegurar la calidad de vida de la población.

Acciones:

- Alcanzar los estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles del aire y del control del ruido. Fortalecer los programas institucionales de vigilancia de la atmósfera global y del sistema acoplado, así como el monitoreo meteorológico y de concentraciones de la calidad del aire.
- Realizar inventarios de emisiones de fuentes fijas y móviles en las ciudades de atención prioritaria.
- Fortalecimiento de los instrumentos legales que den soporte a las estrategias de control de emisiones.
- Mantener los compromisos institucionales en materia ambiental de los sectores considerados contaminadores.
- Promover la sustitución de la energía convencional por las energías (de fuentes) renovables y limpias. Aplicación de las medidas para el cumplimiento del Protocolo de Montreal, relativo a sustancias que agotan la capa de ozono y del Protocolo de Kyoto sobre cambio climático.
- Realizar estudios epidemiológicos en las ciudades de atención prioritaria.
- Fortalecimiento de instrumentos de difusión de información para la protección del medio ambiente. Municipios desarrollan estrategias locales para la protección de áreas verdes y la calidad del aire.
- Estrategia nacional sobre zonas boscosas y plancton.
- Concertar esfuerzos en un sistema nacional de vigilancia, articulando los niveles nacional, regional y local.

* * *

CAPITULO 10: ENFOQUE INTEGRADO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS DE TIERRAS

Toma de Decisiones: *Informe sobre la Coordinación del Gobierno o Entidades Responsables:* el ordenamiento territorial ambiental y la zonificación ecológica económica se desarrollo en coordinación transectorial a iniciativa de CONAM e involucra a instituciones de gobierno, municipalidades provinciales y organizaciones no gubernamentales.

El Ordenamiento Forestal corresponde al Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA en coordinación con el Proyecto Especial de Titulación de Tierras-PETT, organismo encargado del proceso de titulación de tierras.

Legislación :A partir del Código de Medio Ambiente y Recursos Naturales se han dado un marco legal significativo, entre las principales tenemos:

D.S. 048-2001/PCM, Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial Ambiental

Ley No. 26834, Ley de Areas Naturales Protegidas, del 4 de julio de 1997

Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, del 26 de junio de 1997

Ley No. 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, del 16 de julio de 1997.

Decreto del Consejo Directivo, N° 001-907-CD/CONAM, Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA) del 13 de noviembre de 1997.

Actualmente, se cuenta con un marco legal que ha incorporado avances en la discusión global sobre el tema forestal. Dicho marco legal gira básicamente entorno a los siguientes dispositivos:

- Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Decreto Supremo N° 014-2001-AG, Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Decreto Supremo N° 037-99-AG, mediante el cual se solicita opinión al INRENA en los procedimientos de adjudicación de tierras.
- Resolución Ministerial N° 1349-2001-AG, aprueban los Bosques de Producción Permanente del departamento de Loreto
- Resolución Ministerial N° 1351-2001-AG, aprueban los Bosques de Producción Permanente del departamento de Madre de Dios
- Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, aprueban los Bosques de Producción permanente del departamento de Ucayali.

*Estrategias, Políticas y Planes:*Desarrollar los lineamientos de política para el ordenamiento territorial y sus instrumentos (zonificación ecológica económica).

Establecer los mecanismos de intercambio de información georeferenciada y estadística para el ordenamiento territorial y sus instrumentos.

Realizar un trabajo en conjunto con las instituciones que manejan toda la información que permitan realizar el ordenamiento territorial, como lo son el PETT, Registros Públicos, a fin de que se maneje una misma información.

Participación en el proceso de toma de decisiones de los grupos principales:

El proceso de ordenamiento territorial que la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial Ambiental impulsa es participativo, los actores principales son: sectores, ONGs, políticos, empresarios, municipalidades, comunidades, universidades y expertos.

La determinación de los Bosques de Producción Permanente como parte del Ordenamiento Forestal, se ha realizado teniendo como base un proceso de concertación forestal, en las que han participado los diferentes actores de la actividad forestal, entre los cuales se puede señalar: extractores forestales; ONGs; representantes de las comunidades nativas; gobiernos locales; el INRENA.

Programas y Proyectos: Información no disponible

Situación General: Se ha declarado de interés nacional para el Perú el Ordenamiento Territorial, teniendo como base la Zonificación Ecológica Económica.

Se viene desarrollando el reglamento de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y se ha realizado una Macrozonificación base para el Ordenamiento Territorial en el departamento de Madre de Dios. Esta proceso la elaboración de los lineamientos de política para el OT.

Actualmente, ya se han determinado los Bosques de Producción Permanente de los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, en cuyas áreas próximamente se otorgarán concesiones forestales con fines maderables. Asimismo, se encuentra en proceso de aprobación los Bosques de Producción permanente de los departamentos de San Martín, Cusco, Pasco, Junín, Puno, Ayacucho y Huanuco.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Información no disponible

Información: El Ordenamiento Forestal, se viene realizando en base a la información que maneja el Centro de Información Estratégico Forestal-CIEF, como lo constituye el Mapa Forestal del Perú, la base de datos de Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas, predios privados, así como otros derechos de propiedad. Asimismo, se viene utilizando información proporcionada por el PETT.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: El ordenamiento forestal se viene ejecutando con fondos del tesoro público, del Proyecto “Apoyo Institucional al INRENA con énfasis en el Sector Forestal” financiado por el gobierno Holandés, del Proyecto “Conservación y Manejo de Biodiversidad y Ecosistemas Frágiles”-BIOFOR, Proyecto GCP/PER/035/NET “Apoyo a la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal” y ONGs.

Cooperación: Se cuenta con cooperación internacional del Proyecto “Apoyo Institucional al INRENA con énfasis en el Sector Forestal”.

Objetivos para los próximos 5 años:

Lograr en los próximos 05 años que el Perú este territorialmente ordenado tomando como instrumento de gestión la zonificación económica ecológica con enfoque ecosistémico, concretando aportes innovadores en la metodología de ordenamiento territorial.

Acciones:

- Fortalecer la dinámica de trabajo transectorial que la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial Ambiental desarrolla.
- Implementar el reglamento de ZEE base para el ordenamiento territorial a nivel nacional, regional y local.
- Incorporar en los planes locales regionales y locales el plan de ordenamiento territorial.
- Integrar en una perspectiva multisectorial e integrada, iniciativas de ordenamiento territorial a escala nacional ya iniciadas como: por el Viceministerio de Vivienda (GURÍ) para cada departamento del país; por INRENA y el PETT para el ordenamiento de recursos forestales; por el Ministerio de Pesquería la planificación marino costera; por el Viceministerio de Turismo los planes estratégicos de desarrollo turístico sostenible; por los municipios los planes directores de gobiernos locales que orientan la zonificación urbana, integrando el componente de ordenamiento territorial en la Ley Orgánica de Municipalidades; el reglamento Territorial de la Amazonía a cargo del IIAP y COICAP, INADE para los proyectos binacionales.
- La titulación de tierras para comunidades y grupos nativos deberá completarse de manera coherente con las iniciativas de ordenamiento territorial y en base a procesos de consulta.
- Enfatizar una política contraria al cambio de uso de la tierra, basados en una zonificación que vincule coherentemente la capacidad de uso mayor de la tierra con los criterios económicos-ecológicos.

* * *

CAPITULO 11: LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN

Toma de Decisiones: Informe sobre la Coordinación del Gobierno o Entidades Responsables: Actualmente, el Ministerio de Agricultura a través del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) viene impulsando acciones tendientes a lograr la administración, manejo, aprovechamiento y protección del recurso forestal, para ello en el marco de la actual legislación se ha establecido una mesa de concertación donde participan los diferentes agentes involucrados en el tema, con la finalidad de establecer una Estrategia Nacional de Desarrollo Forestal que oriente los lineamientos establecidos en la legislación vigente.

Asimismo, el Estado viene coordinando y haciendo efectivo los acuerdos establecidos con organizaciones Internacionales tales como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la World Wildlife Foundation, la FAO para la ejecución de proyectos tendientes a disminuir la deforestación.

Legislación: Actualmente, se cuenta con un marco legal que ha incorporado avances en la discusión global sobre el tema forestal y la necesidad de la conservación y manejo sostenible de los todos los tipos de bosques. Dicho marco legal gira básicamente entorno a los siguientes dispositivos:

- Constitución Política del Perú de 1993 (29.12.93)
- Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre (16.07.00)
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (26.06.97)
- Decreto Supremo N° 014-20001-AG, Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (09.04.01)

Es de especial interés, para este capítulo, mencionar que el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre contempla la ejecución de la Ordenación del uso de la tierra, el Plan de Reforestación, el Plan de Prevención y Control de la Deforestación, dentro del Plan Nacional de Desarrollo Forestal.

Estrategias, Políticas y Planes: Las políticas nacionales y sectoriales están orientadas al mejoramiento de las condiciones para el aprovechamiento sostenible de los bosques y recursos asociados y a ña conservación de los ecosistemas y su diversidad biológica para lo cual las estrategias de acción se centran en:

- La obligatoriedad en la implementación de Planes de Manejo Forestal,
- Estímulos y beneficios por Certificación Forestal y sistemas integrados de aprovechamiento de los recursos,
- Promoción de la reforestación.
- Integración de los aspectos productivos y los de conservación del ambiente de modo que los proyectos y actividades contribuyan al desarrollo sustentable de los recursos.
- Rol normativo y promotor que han de tener los gobiernos regionales para asegurar la administración racional de los recursos forestales.
- Desarrollo forestal con la participación de las comunidades locales, de manera que se genere un potencial en la gestión autodesarrollo de las poblaciones rurales.
- Participación conjunta con los agentes del sector para la producción de biomasa y mejoramiento de técnicas de conservación.

Participación en el proceso de toma de decisiones de los grupos principales:

A través de la Mesa de concertación señalada párrafos anteriores, se viene coordinando y estableciendo prioridades a fin establecer compromisos en la gestión de los recursos forestales.

Programas y Proyectos: Se cuenta con el apoyo de FAO que con el programa de cooperación Proyecto GCP/PER/035/NET “ Apoyo a la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal” viene actuando en iniciativas relacionadas con el apoyo al diseño de políticas, planes y programas forestales; manejo de bosques para producción de productos maderables y diferentes a la madera; conservación y manejo de la diversidad biológica; forestería en el desarrollo rural; e investigación, educación, capacitación y transferencia de tecnología.

Asimismo, podemos mencionar aquellos proyectos financiados por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales tendientes a realizar un uso sustentable de los recursos forestales en bosques amazónicos (Proyecto PD 2/98 Rev. 2 (F,I) “Manejo y Aprovechamiento de la Paca - *Guadua sarcocarpa*”) y en bosques de montañas (Proyecto “PD Rev. 1 (F) 42/92 – Reforestación, Manejo y Aprovechamiento Sostenible de los Bosques Naturales de Neblina en Jaén – San Ignacio”).

Situación General: La legislación actual ha generado diversos procesos de discusión orientados a su mejoramiento y posterior modificación en el sentido de garantizar de mejor manera la sostenibilidad del manejo los bosques, para lo cual como se menciona se ha creado una mesa de concertación que oriente la política del estado.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Es necesario impulsar los programas de educación, extensión, capacitación y asistencia técnica forestal y de fauna contemplados en la legislación de manera de asegurar el uso sostenible de los recursos.

Actualmente se viene ejecutando una serie de acciones de capacitación a nivel administrativo a fin de fortalecer las capacidades humanas con las que se cuentan.

Información: La Oficina de Evaluación e Información de Recursos Naturales, del INRENA, es el órgano encargado de conducir los sistemas de información, cartografía, informática y estadística de los recursos naturales. Asimismo, el Centro de Información Estratégico Forestal (CIEF) se encuentra incurso en acciones específicas relacionadas con los recursos forestales y de fauna silvestre.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: A pesar del apoyo conseguido de cooperantes nacionales e internacionales, las actividades a nivel macro se ven limitadas, por lo que es necesario adquirir fondos adicionales a los existentes que posibiliten alcanzar los objetivos y metas de los programas establecidos para este capítulo y que se encuentran establecidos en la legislación forestal vigente.

Cooperación: Información no disponible.

Objetivos para los próximos 5 años: En los próximos cinco años el Perú se propone reducir significativamente los índices de deforestación, revirtiendo los actuales procesos de pérdida de los recursos forestales.

Acciones:

- Implementar efectivamente la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento como pieza fundamental para el logro de los objetivos propuestos.
- Consolidar el ordenamiento territorial de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Incrementar las áreas boscosas aprovechadas bajo un Plan de Manejo Forestal, promoviendo la generación de servicios ambientales y la generación de valor agregado de sus productos.
- Fortalecer los sistemas de control para un adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Desarrollar y replicar a nivel nacional programas para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales diferentes a la madera.
- Investigar y ofrecer a los pobladores actividades de desarrollo sostenible alternativos a la agricultura migratoria, que eviten el cambio de uso y los procesos de deforestación.
- Establecer y fortalecer los sistemas de información forestal, con libre acceso a la información.
- Gestionar a través de los diferentes mecanismos internacionales la asignación de recursos tendientes a recuperar las áreas degradadas por deforestación y evitar que nuevas áreas ingresen a este proceso.
- Impulsar programas de control de erosión y recuperación de suelos.
- Desarrollar e implementar los Planes Nacionales de Reforestación y Prevención y Control de la Deforestación.

* * *

CAPITULO 12: ORDENACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES: LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA

Toma de Decisiones: *Informe sobre la Coordinación del Gobierno o Entidades Responsables:* Dada la trascendencia que tiene este problema ambiental en el país, se conformó el Grupo de Trabajo encargado de elaborar la posición nacional del Perú sobre la desertificación y la sequía para su inclusión en la Convención Internacional para la Lucha contra la Desertificación. Para tal efecto la entidad coordinadora del Grupo es el Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA, organismo descentralizado del Ministerio de Agricultura.

El INRENA y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales han estado trabajando en la tarea de combatir la desertificación, habiendo elaborado el documento Plan Nacional de Acción Contra la Desertificación adecuando al marco de la Convención, como parte de la estrategia para controlar el proceso de pérdida de suelo y degradación de los diversos ecosistemas. El Estado peruano a través del INRENA viene impulsando cartas de acuerdo con la FAO, orientadas a implementar el Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación en el Perú. Para tal efecto contó con el apoyo del Centro de Investigaciones de Zonas Áridas-CIZA de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Grupo Esquel y el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo.

Legislación: Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; Decreto Supremo N° 014-20001-AG, Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Estrategias, Políticas y Planes: La estrategia para implementar las políticas relacionadas a la Lucha contra la Desertificación, se basa en la aplicación del Plan de Lucha contra la Desertificación, el INRENA, a través del programa “Proyecto Algarrobo”, viene desarrollando una serie de actividades tendientes a controlar este problema y revertir sus resultados.

La sociedad civil, a través de ONG’s como la Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral (AIDER), e instituciones educativas como la Universidad Privada de Piura y la Universidad Nacional Agraria La Molina, han desarrollado una serie de alternativas y actividades de manejo de los recursos del bosque seco, que deben ser replicados a nivel regional y nacional como base para la lucha contra la desertificación y la sequía.

Participación en el proceso de toma de decisiones de los grupos principales: Información no disponible.

Programas y Proyectos: Existen una serie de iniciativas desarrolladas por el Estado, las universidades, ONG’s especializadas y organizaciones de base, con diferentes niveles de éxito en el manejo de los recursos del bosque seco del norte, principal ecosistema propenso a la desertificación.

Entre ellas se pueden mencionar, el “Proyecto Algarrobo” ejecutado por INRENA y desarrollado en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, y el proyecto “Manejo de Bosques y Praderas un medio de lucha contra la desertificación”, ejecutado por AIDER en el departamento de Piura y reconocido por el CONAM como un proyecto exitoso de manejo del bosque seco.

Situación General: Información no disponible.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Información no disponible.

Información: La Oficina de Evaluación e Información de Recursos Naturales, del INRENA, es el órgano encargado de conducir los sistemas de información, cartografía, informática y estadística de los recursos naturales. Asimismo, el Centro de Información Estratégico Forestal (CIEF) se encuentra incurso en acciones específicas relacionadas con los recursos forestales y de fauna silvestre.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: A pesar del apoyo conseguido de cooperantes nacionales e internacionales, las actividades a nivel macro se ven limitadas, por lo que es necesario adquirir fondos adicionales a los existentes que posibiliten alcanzar

los objetivos y metas de los programas establecidos para este capítulo y que se encuentran establecidos en la legislación forestal vigente.

Cooperación: Información no disponible.

Objetivo para los próximos 5 años: 1) Ejecutar y fortalecer el Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación partiendo del ordenamiento e integración de la información para el establecimiento de prioridades de acción en base a consulta; 2) Desarrollar un sistema de información y toma de decisiones para la prevención de factores de riesgo de desertificación y sequía priorizando factores vinculados con el cambio climático a nivel nacional.

Acciones:

Primer Objetivo:

- Impulsar la creación del Grupo Nacional de Trabajo en la Lucha contra la Desertificación como mecanismo de planificación concertada entre el Estado y la sociedad civil, para la reversión de los procesos de desertificación hacia procesos de manejo sostenible de los recursos.
- Utilizar y proponer nuevos mecanismos asociados para integrar el impacto de los efectos adversos del cambio climático (Fenómeno de El Niño) usando los convenios internacionales y priorizando los problemas de vulnerabilidad que afectan al Perú.
- Fortalecer instituciones públicas y privadas de investigación y educación orientadas a la prevención y manejo de los factores de desertificación y sequía.
- Promover la réplica de experiencias exitosas que permiten revertir los procesos de deterioro de la capacidad productiva de suelos áridos, semiáridos y subhúmedos.
- Impulsar los esfuerzos de manejo de cuencas iniciados a nivel del país
- Realizar estudios de valoración ecológica económica de los recursos naturales incluyéndolos en los planes contables nacionales, comenzando con experiencias piloto asociadas a desertificación: bosques secos, agua, etc.

Segundo Objetivo:

- Fortalecer las actividades de investigación sobre gestión de recursos en zonas propensas o afectadas por la desertificación, sequías, desglaciación y demás factores de riesgo, que vienen realizando universidades, ONGs, centros de estudios y consorcios de investigación.
- Priorizar la investigación sobre cambio climático orientada a la prevención del riesgo que afecta la producción nacional.
- Diseñar y establecer a nivel local sistemas de información climática que integren información de estaciones meteorológicas y conocimiento culturales tradicionales.
- Enfatizar problemáticas de vulnerabilidad en la gestión de ecosistemas propensos a la desertificación, implementando proyectos que mitiguen efectos adversos del cambio climático en estas zonas, tales sequías, pérdida de suelos, inundaciones, etc.
- Desarrollar actividades de investigación relacionadas con los procesos de desertificación y sus efectos adversos incluyendo tanto conocimientos científicos como culturales tradicionales.
- Impulsar alternativas de desarrollo sostenible para combatir la pobreza extrema de poblaciones que habitan en comunidades de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas.
- Ejecutar acciones de concientización a nivel nacional sobre la lucha contra la desertificación.
- Establecer que el mecanismo de financiamiento de la Convención sobre Desertificación y Sequía sea el GEF
- Promover el desarrollo de servicios ambientales en el bosque seco como una posibilidad de dar valor agregado al manejo forestal sostenible.

CAPÍTULO 13: ORDENACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE MONTAÑA

Toma de Decisiones: *Informe sobre la coordinación del Gobierno o entidades responsable:* A iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, se creó el Grupo Nacional de Trabajo sobre Ecosistemas de Montañas del Perú (GNTM), como mecanismo de coordinación y concertación para promover el desarrollo sostenible de montañas, entre el Estado peruano, sociedad civil y organismos internacionales. A la fecha, más de veinte instituciones públicas, privadas e internacionales, así como académicos e investigadores integran el GNTM, bajo la coordinación de la Cancillería, la cual viene articulando estos esfuerzos y proyectándolos a nivel internacional, regional y subregional.

El Estado peruano mediante sus instituciones y/o dependencias viene impulsando trabajos sectoriales relacionados con el ordenamiento de los recursos en los ecosistemas de montañas (por ejemplo, inventario nacional de recursos forestales; zonificación ecológica económica, a nivel nacional; entre otros). Asimismo, un gran proporción de las 5,000 ONGs que operan en el Perú están dedicadas a experiencias en desarrollo sostenible con comunidades indígenas y campesinas. En ese sentido, el GNTM viene coordinando la integración de las mejores experiencias públicas y privadas para la elaboración de la Estrategia Nacional de Montañas.

Legislación: No hay información disponible.

Estrategias, políticas y planes: El GNTM ha centrado sus actividades en la preparación de una Agenda Nacional de Montañas, la cual será parte integral de los planes de desarrollo del Estado peruano.

Participación en el proceso de toma de decisiones de los grupos principales : Actualmente, se encuentra en marcha un proceso progresivo de incorporación de los grupos principales en la toma de decisiones de los programas, proyectos e iniciativas, tanto a nivel local como regional, en materia de gestión de los recursos naturales en los ecosistemas de montañas. De esta manera, se está contribuyendo al proceso de democratización y participación ciudadana que viene impulsando el gobierno en el Perú.

Programas y Proyectos: El Perú ha venido trabajando a través de Programas y Proyectos en componentes del desarrollo sostenible de montañas. Esto ha incluido trabajos en revalorización en la cultura y conocimiento tradicional, conservación y uso de la biodiversidad andina, manejo integrado de cuencas hidrográficas, mejoramiento de los sistemas de producción campesino y desarrollo de sistemas agrícolas sostenibles, *Inter. alia.* En estos esfuerzos, se busca integrar institucionales mediante la formación de consorcios o proyectos multi-institucionales. En 1992, se creó el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina (CONDESAN), el cual facilita la integración de los esfuerzos de instituciones públicas y privadas, incluyendo universidades, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y organismos internacionales en los temas antes mencionados, tanto a nivel nacional como subregional andino. Otro caso en esta materia lo constituye el Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Suelos (PRONAMACHS), el cual ha canalizado significativos recursos de la cooperación internacional para fomentar técnicas de conservación de suelos (terrazas, control de cárcavas, diques de contención), el uso racional del agua a través de canales de irrigación y programas de reforestación en la sierra peruana, entre otros.

Situación General: A nivel nacional, se viene logrando un progreso considerable en varios programas y proyectos. Sin embargo, se requiere fortalecerlos en el contexto de la Agenda Nacional de Montañas, y por ende, dentro de los planes nacionales de desarrollo sostenible de montañas en el Perú.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: En materia de montañas, el Perú viene impulsando la creación de conciencia sobre la importancia del manejo sostenible de los ecosistemas de montañas a través de los distintos proyectos e iniciativas existentes. Además, se promueven cursos, talleres, maestrías en las diversas universidades peruanas e instituciones internacionales que operan en el Perú.

Información: En el marco del Año Internacional de Montañas (AIM-2002) el GNTM viene realizando un calendario de actividades conmemorativas con dicha celebración. Se han llevado a cabo dos talleres nacionales en la ciudad de Lima, y dos reuniones internacionales: en Abril del 2001 en Cusco y en Junio del 2002 en Huaraz.

Ambas reuniones culminaron con las declaraciones de Cusco y Huaraz, respectivamente. En dichos eventos se ha ido elaborando y profundizando la posición sobre el desarrollo sostenible de montañas que el Gobierno del Perú presentará en la Reunión de Johannesburgo. Las informaciones que se generan en el GNTN se difunden a nivel nacional e internacional a través de INFOANDINA, una red electrónica operada por CONDESAN.

Investigación y Tecnologías: Dada la riqueza cultural y la megadiversidad andina la investigación tecnológica se ha venido realizando por varias décadas, a través de programas de investigación de cultivos y crianzas andinas. Estos programas han sido realizados por universidades presentes en las diferentes regiones del país, así como por dependencias del Ministerio de Agricultura e instituciones privadas. Dentro de las Organizaciones internacionales, el Centro Internacional de la Papa - CIP, es el único con sede central en el Perú, y ha contribuido entre otras instituciones con mantener el mayor banco de germoplasma de la papa y otros tubérculos y raíces andinas, muchas de ellas oriundas del Perú, así como promoviendo su uso sostenible.

A pesar de las limitaciones financieras para la investigación, el Perú viene contribuyendo con valiosos conocimientos científicos sobre la conservación y uso de la biodiversidad a nivel mundial, aportando de esta manera a la seguridad alimentaria a nivel del planeta.

Considerando los crecientes niveles de pobreza en zonas de montaña a nivel mundial, el Perú considera urgente el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica en los tópicos arriba mencionados, así como el incremento en la inversión nacional e internacional.

Otros temas prioritarios de investigación son los efectos adversos del cambio climático sobre la biodiversidad, el balance hídrico y su impacto en la calidad de vida de los pobladores de las partes altas, medias y bajas de las montañas. Asimismo, es urgente la investigación científica y tecnológica sobre la recurrencia y la intensidad del fenómeno de El Niño; la desglaciación y sus efectos en la pérdida de recursos vitales como agua y energía.

Financiamiento: A pesar del progreso logrado gracias al financiamiento nacional e internacional urge adquirir fondos adicionales a los existentes y nuevos que posibiliten alcanzar los objetivos y metas de la Estrategia Nacional del Desarrollo Sostenibles de Montañas. En ese sentido, es conveniente que el GNTM pueda aprovechar de las oportunidades que ofrece la cooperación internacional en temas de erradicación de la pobreza extrema, generación de empleo, efectos adversos del cambio climático, prevención y mitigación de desastres naturales y desarrollo sostenible.

Cooperación: El Perú ha venido cooperando a través de varios proyectos e iniciativas de nivel subregional, regional y global. Entre ellos, se incluye la participación de instituciones peruanas en CONDESAN, coordinado por el CIP, el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola Andino (PROCIANDINO), coordinado por el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (OEA), Programa Global de Montañas, coordinado por el CIP, Instituto de Montañas, Centro de Investigación y Tecnología para los Países Andinos (CITPA), Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), entre otros.

Objetivo para los próximos 5 años: Implementar los mecanismos institucionales y operativos de la Agenda Nacional de Montañas para contrarrestar la vulnerabilidad, fortaleciendo la participación local para erradicar la pobreza en comunidades de montañas y priorizando los recursos de agua y biodiversidad y el posicionamiento de productos en los mercados.

Acciones:

- Implementar la estrategia ambiental subregional andina (CAN), en concordancia con la Agenda Nacional de Montañas.
- Incorporar en las políticas de Estado la perspectiva del desarrollo sostenible de los ecosistemas de montañas.
- Fortalecer el GNTM en ecosistemas de montañas en cooperación con otras iniciativas internacionales.
- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y regionales en el manejo sostenible de los ecosistemas de montañas.
- Incorporar la perspectiva de montañas en la Ley Orgánica de Municipalidades y la futura Ley de Regionalización.

- Implementar proyectos que permitan prevenir y mitigar los efectos adversos del cambio climático en zonas de montaña
- Desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica relacionadas con el cambio climático y sus efectos adversos, incluyendo conocimientos científicos y tradicionales.
- Fortalecer la investigación científica para el desarrollo de la agricultura sostenible y el manejo integrado de los recursos naturales.
- Compartir las experiencias y fortalecer la cooperación internacional, tanto a nivel subregional andino como global, en los temas claves para el desarrollo sostenible.
- Fortalecer los consorcios e iniciativas que unan al sector público y privado y a la cooperación internacional.
- Fortalecer las iniciativas existentes sobre revalorización, rescate de conocimientos, tecnologías y valores culturales tradicionales e implementarlos en el sistema nacional educativo a nivel regional.
- Implementar programas para la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la protección del medio ambiente en los ecosistemas de montañas.
- Promover y fortalecer la participación de las mujeres de las poblaciones de montañas en los programas de investigación, capacitación, educación, difusión, salud, entre otros.
- Promover acciones multidisciplinarias e intersectoriales en las iniciativas de investigación y desarrollo.
- Promover el turismo sostenible de montañas.
- Promover la producción minera, en concordancia con las necesidades de la población y la conservación del medio ambiente.

* * *

CAPITULO 14: FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Este capítulo no se encuentra disponible.

* * *

CAPÍTULO 15: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Toma de decisiones: El punto focal de la aplicación e implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad es el Consejo Nacional del Ambiente CONAM. Mientras que la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB), constituida por instancias nacionales regionales y la sociedad civil, es la encargada de coordinar las actividades de implementación del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB). Otras instituciones gubernamentales son las responsables de conducir directamente la política y normatividad de la gestión de la Diversidad Biológica, como son INRENA, IMARPE, INIA, SENASA, CONCYTEC entre otras.

Se ratificó el Convenio de Diversidad Biológica - CDB en 1993 mediante Resolución Legislativa 216181. El Perú reporta su implementación mediante los informes nacionales de aplicación que remite periódicamente a la Secretaría del CDB. Debemos enfatizar que el Perú está entre el 35% de países que ha cumplido con remitir dichos informes; así también ocupa la representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe – GRULAC, ante la Mesa Directiva de los dos órganos subsidiarios del CDB: Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico-OSACTT y el Comité Intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

Se cuenta con un marco legal sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica aprobado y en proceso de implementación. Desde 1993 se han venido dando algunas normas legales que han llevado a la aprobación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica en septiembre del 2001 (DS 102-2001-PCM). Importantes marcos legales fueron aprobados en este periodo: el reglamento de protección a los Derechos de los obtentores de variedades vegetales, que regula en el Perú la decisión 345 de la Comunidad Andina, la ley de áreas naturales protegidas (ley 26834) la ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica (ley 26839), Ley de prevención de riesgos derivados del uso de la biotecnología (ley 27104), Ley forestal y de fauna silvestre (Ley 27308), Ley de aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales (ley 27300), entre otros.

La Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica, se constituye en el documento de planificación sobre la biodiversidad a nivel nacional, ha sido aprobada por D.S. 102-2002 y constan además de 19 estrategias de diversidad biológica departamentales, cuatro estrategias macroregionales, de las cuales debe destacarse la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica, elaborada por el IIAP-responsable de implementar el Plan de Acción de la Amazonía. Las Agendas Ambientales Regionales incorporan la estrategia en el denominado frente verde, creando para su aplicación grupos técnicos de Biodiversidad. El Perú participa en la Estrategia de la Diversidad Biológica de los Países del Trópico Andino, ejecutada por la Comunidad Andina a través del Comité Andino de Autoridades Ambientales, donde se tratan temas tan críticos para la región como Bioseguridad, acceso a los recursos genéticos, biocomercio, impacto de grandes proyectos y conservación ex situ y de ecosistemas transfronterizos y de especies amenazadas. Ha asumido con responsabilidad la tarea de apoyar la Declaración de Cancún, firmada por los Estados que integran la Iniciativa de Países Megadiversos afines.

Asimismo, debe destacarse la elaboración de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica y la puesta en marcha del Sistema de Información de la Diversidad Biológica y el ambiente de la Amazonía - SIAMAZONIA, que ha sido elaborada participativamente por el IIAP – BIODAMAZ.

Las adopciones de las decisiones de los marcos políticos y normativos recaen en las principales instancias públicas que restan relacionadas a la diversidad biológica: INRENA, DIGESA, IMARPE, SENASA, INIA entre otros. Sin embargo grandes sectores de la sociedad civil también toman la decisión del uso de la diversidad biológica en la razón de satisfacción de sus necesidades o para subsistencia. Otro gran grupo de la sociedad civil como son las organizaciones no gubernamentales u organizaciones de base han tenido y tienen un rol protagónico en la promoción de políticas y la motivación y concientización de autoridades del ejecutivo y los legisladores.

Programas y Proyectos: Al respecto podemos destacar los esfuerzos por desarrollar la estrategia de la Red de Centros de Conservación Ex situ y las acciones de las comunidades de la zona de Cuyo Grande en el Cuzco por crear la primera área de conservación de la agrobiodiversidad en el mundo.

Dos de los mayores esfuerzos realizados en el nivel nacional han sido, primero la obtención del financiamiento del Proyecto nacional *in situ* de la agro biodiversidad y de sus parientes silvestres, por un monto superior a los 5 millones de dólares, con el apoyo del GEF-PNUD, que viene siendo ejecutado desde febrero del 2001 por varias ONG: CCTA, CEPESER PIURA, IDMA, IDEAS, TALPUY HUANCAYO, ARARIWA CUSCO y por el Estado

peruano, el IIAP y el INIA y segundo, la ejecución del Proyecto Binacional para la Conservación de la Biodiversidad de la Cuenca del Lago Titicaca a cargo de la Autoridad Autónoma del Lago Titicaca

Podemos destacar el proyecto de fortalecimiento de las capacidades nacionales para implementar el CDB con el que el Comité Peruano de la UICN trabaja en el Perú con el CONAM y el INRENA.

El fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ha sido la acción de conservación de la diversidad biológica con mayores logros a nivel local. Podemos incluir dentro de ello el desarrollo del proyecto para la gestión de las ANP por las comunidades financiado por el Banco Mundial.

Adicionalmente en el contexto de desarrollo sostenible de la Amazonía, el IIAP con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONUDI está elaborando *El Plan Estratégico para el desarrollo de la Bioindustria en el eje Marañón – Amazonas*.

Igualmente el FONDO DE LAS AMERICAS de la OEA promueve la participación de la sociedad civil, vía concursos, en proyectos relacionados a la niñez y el ambiente.

Debemos destacar que se han iniciado esfuerzos para fortalecer capacidades nacionales y locales en la conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad, así como proponer medidas para diseñar y poner en práctica medidas de incentivos económicos en cinco sectores productivos del país: forestal, agrario, industrial, minero y petrolero.

Situación General: El Perú aprobó el pasado septiembre la Estrategia Nacional sobre la conservación de la Diversidad biológica. CONAM como punto focal viene ejecutando actualmente la extensión del proyecto de implementación de la ENDB con fondos de PNUD-GEF. Con esta actividad se ha llegado a cubrir el resto de departamentos (inicialmente fueron 15) y se iniciara la difusión de la estrategia a otros sectores claves de la sociedad; así como buscar el desarrollo de las estrategias regionales que estén basadas en organizaciones locales y siguiendo la política de descentralización.

Los principales retos a seguir están orientados a desarrollar las iniciativas de conservación de la diversidad biológica dentro de un proceso de desarrollo sostenible, para lo cual se requiere un conocimiento informado de la sociedad para desarrollar una agenda conjunta.

Las principales limitaciones se ubican en la poca oferta de capacidades para implementar un desarrollo sostenible que incorpore el componente de diversidad biológica, así también como de unos claros indicadores de la gobernabilidad nacional, regional y local. Sin duda, y considerando la importancia mundial del Perú como un país megadiverso, requiere de la participación de los principales actores para desarrollar en conjunto una estrategia de apoyo financiero y de largo plazo.

Entre otros, el Perú ha sido uno de los primeros en América Latina en participar a través de instituciones nacionales en proyectos de bioprospección y acceso a los recursos genéticos, la Iniciativa del proyecto ICBG es un ejemplo; así como también en aprobar una ley sobre los organismos transgénicos: las acciones por implantar medidas legislativas, administrativas y de gestión aún permanecen débiles y poco consistentes. Se hace perentorio un fortalecimiento de capacidades en el país con relación al acceso a los recursos genéticos, el conocimiento tradicional y la Bioseguridad.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: En términos de capacitación, hay varios procesos en marcha relacionados con fortalecer cuadros de profesionales en las instancias públicas encargadas de la supervisión y normatividad de la aplicación de la Estrategia nacional de diversidad biológica. INRENA ha iniciado un proceso de reingeniería basado en cuadros apropiados de profesionales, CONAM esta redefiniendo sus necesidades en recursos humanos. Sin embargo aun son esfuerzos aislados. La sociedad civil a través de las ONGs ha tratado de cubrir este espacio con un impacto aun no tan significativo. Sin embargo, esta facilitación de las capacidades debe ir de la mano con una propuesta o modelo de desarrollo sostenible que marque un camino para formar adecuados futuros tomadores de decisión.

En educación las ONGs en colaboración para el sector educativo ha desarrollado diversas campañas y programas en los últimos 15- 20 años: algunos de ellos han estado ligados a población y medio ambiente, educación ambiental y currícula escolar, educación y comunidades indígenas desarrolladas en áreas fronterizas (a través de proyectos especiales) y en áreas naturales protegidas (a través de ONGs nacionales).

Información: El Perú ha puesto operativo el Mecanismo de Facilitación para el Intercambio de Información en Diversidad Biológica –CHM, a través de una página web en Internet, como una primera etapa de trabajo hacia una consolidación más efectiva ha constituido cuatro nodos regionales de este mecanismo en Piura (2), Arequipa (1) e

Iquitos (1). Su proyección es la formación de nodos temáticos; así como la instalación del sistema de información integrado sobre biodiversidad. La primera iniciativa al respecto la constituye el SIAMAZ, sistema de información sobre Biodiversidad de la Amazonía, sub central del CHM y del próximo sistema de información ligado al SINIA. Hoy en día se puede leer en los periódicos con gran facilidad temas sobre conservación de la diversidad biológica y el medio ambiente, sin embargo esto no se traduce en decisiones equivalentes al interés y preocupación pública sobre el tema. El nivel de información es ya importante aunque resulte conveniente incrementarlo y ampliar su cobertura a todos los sectores.

Investigación y Tecnologías: Es conveniente resaltar los esfuerzos nacionales, sectoriales y locales por desarrollar inventarios periódicos, establecer indicadores y sistemas de seguimiento; aún son insuficientes estos esfuerzos para desarrollar en su totalidad esta importante actividad priorizada en la estrategia de diversidad biológica.

La investigación básica referida a inventarios, sistemática, caracterización genotípica y biológica, así como biología de la conservación de las especies esta limitada a un reducido numero de profesionales capacitados.

La formación de recursos humanos en lo que se refiere a la biotecnología y al manejo de la diversidad genética es incipiente a nivel pre y post grado, situación que debería mejorar con el establecimiento de un programa nacional de biotecnología.

La investigación en lo referido a conservación in situ (en áreas protegidas) si bien el nivel de educación del personal del SINANPE es relativamente alto para el promedio de Perú su capacitación en temas específicos para la gestión de las ANPs es una preocupación permanente.

Financiamiento: Los recursos financieros disponibles para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica pueden atribuirse genéricamente a tres grandes fuentes: el Estado peruano, de la Cooperación Técnica y Financiera Internacional incluyendo aquí varias formas de combinación de ambas a través de los fondos fiduciarios y el sector privado sin fines de lucro. Los canjes de deuda externa por conservación y desarrollo sostenible constituyen una modalidad especial para el financiamiento de proyectos en apoyo a sectores sociales, protección del medio ambiente y alivio a la pobreza.

Iniciativas como PROFONANPE, que muestran una experiencia exitosa constituye uno de los mecanismos financiero que habría que explorar para tener un mejor abanico de oportunidades de financiamiento. Las organizaciones de la sociedad civil son un brazo de apoyo muy importante en estos esfuerzos, quienes conjuntamente con el Estado pueden ofrecer y de hecho ya ocurre así, alternativas sostenibles para la aplicación de la ENDB.

Cooperación: El segundo Informe Nacional sobre la Diversidad Biológica en el Perú, basado en la consulta a expertos y entidades claves, indica que el país le da una prioridad media a la cooperación y a las decisiones correspondientes y que hay una capacidad restringida para disponer de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas. El Perú recibe tres niveles de cooperación:

La cooperación bilateral : Fondos GEF PNUD para el Lago Titicaca, el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo de la Región Fronteriza Perú- Ecuador; y en ecosistemas marinos Evaluación Conjunta de los Stocks de anchoveta y Sardina del sur del Perú y norte de Chile.

Programas Internacionales: la Comunidad Andina de Naciones (CAN) , a través de la estrategia regional de Diversidad Biológica y mecanismos apropiados para el comercio; el Plan de Acción de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), que contempla la preservación del medio ambiente marino costero por Colombia, Ecuador, Perú y Chile. El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), con el objetivo de promover el desarrollo sostenible de la Amazonía; la Red de Impacto Biológico del Fenómeno El Niño (RIBEN) asociada y creada por el CONCYTEC para promover la integración entre científicos, empresarios y usuarios y otros en conocer el fenómeno El Niño.

Acuerdo Internacionales: tales como, Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), Convención sobre Cambio Climático (IPCC), Organización Internacional de Maderas Tropicales; Convención relativa a los Humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convención Ramsar); Convención para la Lucha contra la Desertificación: se ha desarrollado el Plan de Acción sobre Desertificación y Sequía; Panel Internacional de Bosques (IPF): en el Perú aún no existe un marco legal

vinculante para el IPF; Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres: El Instituto Nacional de Recursos Naturales; Convenio de la Organización Mundial del Comercio.

Objetivo para los próximos 5 años: Implementación de la estrategia nacional y estrategias regionales del Perú sobre conservación de la diversidad biológica vinculándolas estrechamente con los planes de desarrollo regionales, sectoriales y nacionales.

Acciones:

- Fortalecer los sistemas de información: CHM. (Clearing House Mechanism)
- Completar la representatividad ecológica, mediante el fortalecimiento de los sistemas de las áreas naturales protegidas y consolidar la efectividad de su gestión –SINANPE, el establecimiento de áreas naturales protegidas privadas y la promoción de concesiones con fines de conservación y ecoturismo.
- Promover y fortalecer los programas de conservación in situ y ex situ con la participación de las comunidades locales.
- Desarrollar capacidades en temas de bioprospección y Bioseguridad.
- Establecer metodologías para la valoración económica de los ecosistemas representativos.
- Fortalecer e implementación el plan director del SINAMPE.
- Fortalecer e implementación el Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

* * *

CAPÍTULO 16: GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONAL DE LA BIOTECNOLOGÍA

Toma de decisiones: La biotecnología en el Perú es de gran importancia por su relevancia como país megadiverso y poseedor de uno de los stocks naturales mas importante en el planeta, y muy especialmente como centro de germoplasma de productos alimenticios. Las áreas prioritarias para su desarrollo Son: a) la biología vegetal, b) biología de microorganismos e industrial c) salud humana y reproducción animal. De éstas, la única que ha elaborado algunos elementos o lineamientos es la bióloga vegetal en el marco de CONCYTEC.

La instancia responsable claramente identificada de la parte gubernamental es el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) y su Programa Nacional de Investigación en Recursos Genéticos y Biotecnología- PRONARGEB. La estrategia principal es la colección de material genético, caracterización morfológica, agronómica y molecular y después de un proceso es puesta a disposición de los usuarios dentro del marco legal del país.

Hasta el momento, el país no ha adoptado medidas tales que las partes contratantes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen estos recursos en condiciones mutuamente convenidas. Tampoco existen medidas para facilitar al sector privado el acceso a tecnología, su desarrollo conjunto y su transferencia en beneficio del país. Pero si contamos con un sistema para la protección de la propiedad intelectual a través de la Decisión 345 de la Comunidad Andina de Naciones, para la Protección de los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales

Programas y Proyectos: Además de PRONARGEB no existe otro proyecto destinado a desarrollar investigación o mejorar capacidades en el desarrollo de la biotecnología. La única inversión realizada en 1994 (no mas de 160,000 US) revelan el bajo nivel de prioridad que se le asigna y especialmente la falta de visión en considerar los beneficios económicos que el desarrollo de este tema podría brindar al Perú.

Situación General: El informe sobre la situación actual de la biotecnología en el Perú estima que la biotecnología ha tenido un bajo nivel de desarrollo, dado su bajo impacto en los sectores productivos. Existe una reducida masa crítica de investigadores, laboratorios pobremente equipados con limitado apoyo logístico e información, pocas líneas de investigación encaminadas a la solución a mediano y largo plazo de problemas nacionales prioritarios.

El Perú es uno de los 43 países asociados al Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) de UNIDO, lo que podría significar en el futuro cercano una posibilidad de desarrollar las capacidades necesarias.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: El informe de REDBIO-FAO indica que existe una modesta capacidad instalada en áreas como salud, veterinaria, agroindustria, química, e industria farmacéutica y minería y medio ambiente. La formación profesional de estos varia desde bachilleres en diversas áreas hasta postgrados y doctorados. Estos últimos han sido obtenidos todos fuera del país.

Información: Información no disponible.

Investigación y tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: Información no disponible.

Cooperación: REDBIO FAO; No se conoce las relaciones de cooperación de las Universidades nacionales y particulares

Objetivo para los próximos 5 años: Aprovechamiento de la biodiversidad para el desarrollo económico sostenible del país y generar un clima favorable para la inversión en bionegocios.

Acciones:

- Promover e implementar la normatividad nacional de acceso a los recursos genéticos, propiedad intelectual de conocimientos tradicionales, biotecnología y ley de bioseguridad -Nº 27104-.
- Promover la acreditación, registro y certificación de los productos de biodiversidad.

- Caracterizar genéticamente e identificar los principios activos de especies nativas con potencial comercial y de bionegocios.
- Desarrollar nuevos productos en base a la diversidad biológica con potencial de mercado nacional e internacional.
- Fortalecer la institucionalidad, los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el desarrollo de la biotecnología.
- Rescate y Sistematización de conocimientos tradicionales sobre biodiversidad.
- Impulsar la investigación de la biodiversidad.
- Promover el uso de etiquetas de biocertificación así como la certificación voluntaria como mecanismo de gestión dentro de la biotecnología y biodiversidad.

* * *

CAPÍTULO 17: PROTECCIÓN DE OCÉANOS Y MARES DE TODO TIPO INCLUIDOS LOS MARES CERRADOS Y SEMI SERRADOS, Y DE ZONAS COSTERAS, Y PROTECCIÓN, UTILIZACIÓN RACIONAL DE SUS RECURSOS VIVOS

Toma de Decisiones: La autoridad marítima competente encargada de la protección del mar esta a cargo del Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI, con ellos el Ministerio de Pesquería en lo referente a la administración de los recursos hidrobiológicos y el Ministerio de Agricultura en lo relativo a la protección de los demás recursos naturales.

Estos sectores actúan en coordinación y para la protección ambiental y el uso sostenible de los recursos que se encuentran en el Océano Pacífico.

Se cuentan con instalaciones científicas que investigan y evalúan las condiciones atmosféricas, de la calidad del medio marino y la evaluación de los recursos pesqueros, mamíferos, marinos, reptiles y demás flora y fauna.

La legislación que se aplica en el país es concordante con los convenios y protocolos internacionales como MARPOL 73/78, lineamientos de manejo pesquero promovidos por la FAO, y el convenio de Diversidad entre otros, así mismo, ha modernizado los instrumentos de gestión con la promulgación de la “Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas de fuentes terrestres y Reglamento de la Ley General de Pesca, Plan de contingencias de la DICAPI, Ley de Promoción y desarrollo de la Acuicultura, y varios planes de ordenamiento Pesquero y el Plan Maestro de la Reserva Nacional de Paracas.

Programas y Proyectos: El Perú, en el marco del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste, ratificó el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste (Convenio de Lima), el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación proveniente de fuentes terrestres, el Protocolo para la Conservación y Administración de las Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, y el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva.

En esta línea, el reglamento de la ley de áreas naturales protegidas, señala la incorporación del conjunto de islas y puntas guaneras al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SINANPE, estando en trámite el Decreto Supremo que las declare formalmente como área natural protegida bajo la categoría de Refugio de vida silvestre, a la mayoría de ellas, en tanto que dos conjuntos de islas se incorporarán a la Reserva Nacional de Paracas y dos se mantendrán como zonas reservadas con miras a tener en el futuro protección más estrictas como Santuario Nacional.

Por su parte, el Plan de Acción del Pacífico Sudeste, que se desarrolla a partir de 1984 estudios de contaminación marina del Pacífico Sudeste, denominados CONPACSE, a cuyo efecto se implementó el Programa de Caracterización y Vigilancia de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste, así como el Programa Nacional de Vigilancia de Playas del Litoral Peruano y el Programa Nacional de Vigilancia de los Recursos Hídricos y Control de Vertimientos, que vienen ejecutándose desde 1996 y 1999, respectivamente. Igualmente se ha implementado el Programa de Monitoreo de la Contaminación Marina en áreas seleccionadas de la costa peruana, teniendo previsto establecer en el presente año una Red de Monitoreo Ambiental en la Zona Marino Costera que contará con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En el Perú la Autoridad Marítima ha establecido el Plan Nacional de Contingencia que se revisa periódicamente, para controlar y combatir derrames de petróleo, con la activa participación de empresas del sector hidrocarburos.

De otro lado, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), organismo de carácter regional conformado por Chile, Colombia, Ecuador y Perú, ha venido apoyando el proyecto peruano denominado “Conservación de la Biodiversidad de la Isla de Asia y Zona Marino Costera Adyacente – Cañete- Lima”.

Situación General: El Perú está ubicado en una zona muy vulnerable a los cambios y variables en la dinámica del Océano Pacífico que cubre todo lo largo de su territorio costera. Uno de los efectos que le afectan necesariamente es el fenómeno del Niño (EN). Los equilibrios que ocasionan los EN modifican la estructura geográfica de la zona costera y sobre todo la estructura poblacional de las especies marinas y dramáticamente los recursos pesqueros cuando la intensidad de las anomalías oceánicas es intensa y disminuye la biomasa.

Además para prevenir la depredación del medio marino el Ministerio de Pesquería y DICA han implementado como mecanismo de gestión los PAMA y EIA para mitigar los impactos de los Efluentes después y otros instrumentos que deterioran la zona costera marina.

Se cuenta además con los lineamientos para la formulación y ejecución del programa Nacional Integrado de Zonas Marino Costeras.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Para este fin se recibe apoyo de la cooperación Bilateral con varios países del mundo y a través de convenios específicos con la Agencia Española de cooperación Internacional, el Plan de Acción para la protección del medio Marino y Áreas Costeras del pacífico Sud Este. El MIPE cuenta con un Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita para la capacitación en asuntos pesqueros vinculados a la pesca artesanal.

Investigación: Las investigaciones oceanográficas están a cargo de varias instituciones, entre ellos esta el IMARPE, INRENA, DIHIDRONAV, SENASA que realizan estudios especializados en temas de predicción del fenómeno EN, evaluación de recursos, ciclos de vida y conservación de especies y de sanidad.

Financiamiento: El financiamiento esta a cargo del Tesoro Público pero a través de convenios se cuenta con recursos financieros de fuentes cooperantes como las recibidas de la Comunidad Económica Europea, GTZ, Banco Mundial GEF, AIDER.

Cooperación: Para pronósticos del Fenómeno del Niño el Banco Mundial, para evaluación de los recursos la Unión Europea y para los asuntos ambientales el CONAM y proyectos realizados con financiamiento de GEF, vía esta cooperación se ha capacitado científicos y tomadores de decisión.

Objetivos para los próximos 5 años:

- Pronóstico el Fenómeno de El Niño con más de seis meses de anticipación.
- Planes de manejo de la mayoría de los recursos pesqueros
- Mejorar de la calidad de vida de las Zonas Marino Costera
- Fortalecimiento de las instituciones de investigación.

Acciones:

- Alcanzar los Límites Máximos permisibles y los Estándares de Calidad Ambiental de los afluentes industriales.
- Conservar esfuerzos gubernamentales y del sector privado a nivel nacional, regional y local, para establecer un Sistema Nacional de Vigilancia, control y Fiscalización de la Calidad del Agua.
- Fortalecer las instituciones responsables de las investigaciones y de la gestión del mar y sus recursos.
- Implementar tecnologías adecuadas para minimizar y tratamiento de las aguas residuales domésticas, industriales y agrícolas.
- Promover el Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras
- Implementar los lineamientos para el manejo integrado de Zonas Marino Costeras.

* * *

CAPÍTULO 18: PROTECCIÓN DE LA CALIDAD Y EL SUMINISTRO DE LOS RECURSOS DE AGUA DULCE, APLICACIÓN DE CRITERIOS INTEGRADOS PARA EL APROVECHAMIENTO, ORDENACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS DE AGUA DULCE

Toma de decisiones: Respecto a la preservación de los recursos hídricos, el país basándose en la normatividad nacional vigente, ha definido claramente su Autoridad Sanitaria estableciendo claramente las competencias que sobre la preservación de los recursos hídricos debe cumplir, estas atribuciones recaen al la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA del Ministerio de Salud.

La protección de la calidad sanitaria de los recursos hídricos y dentro de ellos de los océanos y mares y de sus zonas costeras, es una de las principales responsabilidades de la Autoridad Sanitaria – DIGESA, contando con instrumentos nacionales como el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, la Ley General de Aguas y la Ley General de Salud, entre otros.

Programas y Proyectos: El Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad Sanitaria de los Recursos Hídricos implementado desde el año 1999, tiene como uno de sus objetivos determinar la calidad de las aguas de los ríos de efluentes residuales. Se viene monitoreando 31 lagunas, 1 lago, 5 bahías y 184 ríos o quebradas que fueron evaluadas durante los años 2000 y 2001, cuyos resultados se comparan con los límites establecidos por la Ley General de Aguas, para su calificación; a fin de determinar zonas de riesgo y efectuar las acciones de control pertinentes a cada caso. También se ha avanzado en la correspondiente clasificación de los recursos hídricos evaluados, de acuerdo a los requerimientos de uso del cuerpo de agua y disposiciones establecidas en la citada Ley. Otra de las acciones que se vienen implementando en el control de efluentes es el Programa de Identificación de Vertimientos, diseñado para identificar las descargas no registradas y que por lo tanto no han podido ser evaluadas a fin de determinar las condiciones requeridas para el otorgamiento de la Autorización Sanitaria de Vertimientos, o en su defecto la denegación de la misma; este procedimiento es otra de las modalidades establecidas para el control de los vertidos orientada a proteger la calidad de los recursos hídricos.

Asimismo DIGESA, ha venido participando en distintas mesas de concertación orientadas que busca promover la participación de la población, sus autoridades y la empresa privada en la protección de los ríos.

Evaluación de los recursos hídricos y registro de información hidrométrica en los ríos de la costa, monitoreo de la calidad de agua en la vertiente del Océano Pacífico, determinación del área total inundable de la Amazonía, evaluación limnológico (físico-químicos) de ríos de la Amazonía, marco legal de ordenamiento de la pesquería amazónica y promoción de la acuicultura, proyectos especiales para la conservación de los recursos hídricos y de reforestación con aguas tratadas (GESTA de Agua-CONAM), propuesta de modificatoria de la Ley General de Aguas promovida por INRENA. Proyecto de recuperación del Lago Chinchaycocha y del Lago Titicaca.

En Acuicultura en la Amazonía Peruana se registra importantes avances del IIAP, en irradiación tecnológica a través de los Proyectos Cultivo de Peces Nativos en el Departamento de San Martín ejecutado en cooperación con el AID-Proyecto BIOFOR; El Programa de Seguridad Alimentaria en la carretera Iquitos - Nauta y el Río Tigre, financiada por la ONG Terra Nuova de Italia; el Proyecto de Cultivo de Churos en Comunidades Indígenas Cocama Cocamilla, financiada por el Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas y el Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD y administrada directamente por las comunidades indígenas.

Con relación a la Evaluación del recurso pesquero en la Amazonía, el IIAP ha efectuado la evaluación ictiológica en las Cuencas del Pastaza, Nanay y Pucacuro y se inventariaron 162 ambientes acuáticos ubicados en los Departamentos de Loreto, Ucayali y Huánuco y está en elaboración la zonificación pesquera.

En las Zonas inundables de la Amazonía, el IIAP con la cooperación de la WWF- Perú ha ejecutado el Proyecto Planificación Ecorregional de los Bosques Inundables y Ecosistemas Acuáticos de Várzea o Zonas Inundables, lográndose bases de datos y valoración de la diversidad biológica.

Situación General: Este capítulo viene siendo abordado tanto por las instituciones públicas responsables en el tema como por organizaciones privadas y organizaciones de la Sociedad Civil esto ha permitido identificar áreas de riesgo y efectuar acciones de control y correctivas para preservar los recursos hídricos del Perú. Tomándose muy

en cuenta el fortalecimiento de las capacidades locales y consolidando programas de vigilancia sanitaria y de protección de la calidad de los recursos.

Se ha incidido en el acceso a los resultados a la vigilancia sanitaria por parte de las autoridades locales y población en general.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: En el marco de los programas señalados en el ítem correspondiente se realizan actividades de capacitación tanto a instituciones que tienen estrecha responsabilidad en los recursos hídricos como en la población cercana a estos cuerpos de agua, énfasis especial merece el entrenamiento a la población vía diferentes medios directos en talleres e indirectos vía radio y televisión.

Información: DIGESA es la institución que registra mediante un sistema de informática los reportes sobre la calidad de los diferentes cuerpos de agua dulce en el país.

Investigación y Tecnologías: Los programas que se llevan a cabo en este capítulo, se ejecutan a nivel nacional y siguiendo protocolos métodos y procedimientos estandarizados.

Financiamiento: Las acciones de vigilancia de recursos hídricos (muestreos, análisis implementación con materiales y equipos) y de control de vertimientos se financian principalmente con ingresos obtenidos por la tasa de vertimientos que se cobra a las empresas vertedoras de aguas residuales en cuerpos de agua, así como con tesoro público.

Cooperación: El Perú participa en diferentes convenios y protocolos de preservación de recursos de agua dulce en ese contexto cuenta con cooperación multilateral y subregional.

Objetivo para los próximos 5 años: Mejorar la calidad ambiental y promover el uso sostenible de las aguas continentales.

Acciones:

- Alcanzar los Límites Máximos Permisibles y los Estándares de Calidad Ambiental.
- Realizar inventarios nacionales de aguas superficiales y subterráneas.
- Concertar esfuerzos gubernamentales y del sector privado a nivel nacional, regional y local, para establecer un Sistema Nacional de Vigilancia, Control y Fiscalización de la Calidad del Agua.
- Fortalecimiento de las instituciones responsables de la gestión y control de los recursos hídricos.
- Armonización del marco legal.
- Implementar tecnología adecuada para la minimización y tratamiento de aguas residuales domésticas, industriales y agrícolas.
- Valoración económica transectorial de los ecosistemas acuáticos.
- Promover el manejo integrado de cuencas hidrográficas.

* * *

**CAPITULO 19: GESTION ECOLOGICAMENTE RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS
TOXICOS, INCLUIDA LA PREVENCION DEL TRAFICO INTERNACIONAL
ILICITO DE PRODUCTOS TOXICOS Y PELIGROSOS**

Este capítulo no se encuentra disponible.

* * *

**CAPITULO 20 AL 22: GESTION ECOLOGICAMENTE RACIONAL DE LOS DESECHOS
PELIGROSOS, SOLIDOS Y RADIOACTIVOS**

Estos capítulos no se encuentran disponibles.

* * *

CAPÍTULO 24: MEDIDAS MUNDIALES A FAVOR DE LA MUJER PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO

Toma de decisiones: Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, fue creado en 1996. Desde su creación, se ha constituido en uno de los más importantes mecanismos en el tema de promoción de la mujer y del desarrollo humano, realizando diversas acciones tendientes a lograr su misión.

El Promudeh formuló el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2000-2005. En dicho Plan se analizan los problemas que afectan a las mujeres y las líneas estratégicas para promover su participación en el proceso de desarrollo del país, a través de los diferentes sectores del Estado.

Se elaboró una propuesta de Lineamientos de Política para al Equidad e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones, instrumento que busca posicionar una visión del Estado con respecto a las inequidades de género, para garantizar a las mujeres el acceso igualitario a los recursos y el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Esta propuesta, ha sido consultada en 10 departamentos del país con participación de los sectores del Estado, organizaciones de mujeres, organismos no gubernamentales, gobiernos locales, etc.

Desde el Promudeh se ha venido impulsando la aprobación de medidas legislativas que reconozcan los derechos de las mujeres en los diversos ámbitos: social, económico y cultural. Se ha trabajado coordinadamente con diversos sectores del Estado, la sociedad civil y en especial con las Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, apoyando todas las iniciativas legales a favor de la mujer, dando como resultado la adopción de las siguientes medidas legislativas:

- Ley N° 27547 (23/11/2001) de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- Decreto Supremo N° 017-2001-PROMUDEH – (septiembre 2001) que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer para el período 2002-2007
- Ley N° 27398 (13/1/2001) que modifica diversos artículos de la ley de Conciliación (Ley N° 26872). Quedando excluida la obligatoriedad de la conciliación en los temas sobre derechos de familia y laboral. No procede la conciliación extrajudicial en los casos de violencia familiar a partir del 01 de marzo del 2001. Asimismo, se modificó el artículo 13 de la Ley de Violencia Familiar (Ley N° 26260) en lo que respecta a la obligatoriedad de la Conciliación en los casos de Violencia Familiar.
- Ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW, en febrero del 2001, se realizó una Campaña Nacional por la No discriminación contra la Mujer, con el objetivo de lograr la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW, ratificándose Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, lográndose su ratificación.
- En octubre del 2001, el Congreso aprobó los Estatutos de Roma de la Corte Penal Internacional,
- En el año 2002 el Congreso de la República la Convención de la Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos Adicionales: “Protocolo para prevenir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños, que complementa la convención, y el Protocolo contra el Tráfico ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Participación política y toma de decisiones: Con el objetivo de promover una mayor participación femenina en la vida política del país y dando respuesta a la opinión de las propias mujeres, han sido aprobadas normas de trascendental importancia: La Ley Orgánica de Elecciones (Ley N° 26859), publicada el 01 de octubre de 1997, en la cual se reconoce en el artículo 116° que todas las listas de candidatos al Congreso de la República deben incluir un número no menor del 25% de mujeres o de varones. (modificada el 29/12/2000, mediante Ley N° 27387, aumentando a 30 % el porcentaje de cuotas, sólo en la Ley Orgánica de Elecciones)

En el mismo sentido, la Ley de Elecciones Municipales, N° 26864, publicada el 14 de octubre de 1997, prescribe en su artículo 10° numeral 2°, que la lista de candidatos se presenta en un solo documento y debe contener el número correlativo que indique la posición de los candidatos a Regidores en la lista, y esta conformada por no menos de un 25% de hombres o mujeres. De no cumplirse con estos requisitos las listas no serán consideradas.

Programas y Proyectos: En convenio con CENTRO, organismo no gubernamental se desarrolló el Proyecto “Capacitación en Planificación de Género y Desarrollo Humano”, dirigido a capacitar a funcionarios, profesionales y técnicos en el ámbito nacional.

Se creó el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual con más de 30 centros “Emergencia Mujer” en el ámbito nacional realizando acciones de prevención, atención y rehabilitación a víctimas de violencia familiar y sexual. Este proyecto integra en un sólo lugar los servicios de la Comisaría de Mujeres, Asesoría Legal, Medicina Legal, Peritaje Psicológico, Fiscalía de Familia, Orientación Psicológica, Servicio Social, Conciliación, A través del Módulo se posibilita a la víctima, acceder a todos estos servicios.

A través de Cooperación Popular, oficina descentralizada del Promudeh, se viene desarrollando diferentes proyecto de generación de habilidades para la producción dirigido a mujeres, así como diferentes acciones de generación de ingresos como el Proyecto Artesanal Textil que ha logrado mejorar las habilidades y destrezas de las mujeres tejedoras de los sectores de pobreza y pobreza extrema a través de capacitación integral en las líneas de tejido a mano, a máquina y telar de acuerdo a las necesidades del mercado. Este proyecto beneficia a 8,567 mujeres de 9 departamentos del país, proyectando este beneficio en el 2003 a 9,984.

Así mismo contamos con el Programa Nacional de hogares educativos comunitarios “Wawa Wasi”, que son modelo de atención del menor de 6 meses de edad a 3 años, donde se le brinda al menor un espacio de convivencia doméstica que lo ayuda en su desarrollo integral en condiciones de seguridad a cargo de una madre cuidadora.

A través del Programa Nacional de Alfabetización bajo la gestión del Promudeh durante los años 1996-2001, se trabajó incansablemente en la disminución y erradicación del analfabetismo con un enfoque de educación para el desarrollo. En este marco, en 1998 el Programa Nacional de Alfabetización tuvo 466,199 personas inscritas de las cuales el 84.7% eran mujeres y 15.3% varones; en el proceso fueron promovidas 281,855 mujeres que representan el 71.3% del total femenino, 9.5% no aprobaron y el 19.2% que involucra 75,703 mujeres se retiraron.

Mediante el Programa de Alfabetización y Capacitación a Mujeres en Riesgo en los centros comunales del Instituto Nacional de Bienestar Familiar-INABIF, Organismo Público Descentralizado del Promudeh, se realizaron acciones para ampliación de la capacidad de acceso al mercado laboral a mujeres abandonadas mediante la provisión de servicios de alfabetización y cursos de capacitación en costura, tejido y cosmetología dirigidos a mujeres usuarias de los servicios de los 32 centros comunales del INABIF en el ámbito nacional logrando beneficiar a 2,357 mujeres en los 32 centros.

El Promudeh en convenio con la Unión Europea dio impulso a la ejecución de un proyecto denominado "Acceso a la Ciudadanía de las Mujeres en los Pueblos Jóvenes de Lima", cuyo objetivo es proporcionar a las mujeres los conocimientos, instrumentos y recursos que les permitan el reconocimiento, uso y aplicación de sus derechos ciudadanos, especialmente de las mujeres menos favorecidas.

A través del Programa Nacional de Apoyo Alimentario, el Promudeh, viene desarrollando acciones orientadas a la seguridad alimentaria beneficiando a 4, 930 madres de familia. Las acciones comprenden módulos productivos con clubes de madres y el fomento de cultivos con alto índice nutricional. Así como la atención a 5,527 comedores populares en zonas rurales, priorizando su atención a niños, ancianos y mujeres gestantes.

Situación General: En los últimos años, la situación de la mujer en el Perú se ha visto favorecida por una serie de medidas entre las que se encuentran la equidad e igualdad de oportunidades, Derechos humanos y discriminación participación política y toma de decisiones, participación laboral y económica, Educación y Salud.

La información estadística muestra un considerable crecimiento de las mujeres en las actividades económicas y productivas del país. No obstante este avance que significa un importante aporte de las mujeres a la generación de ingresos y riquezas, aun reporta un limitado acceso de las mujeres al trabajo, los recursos y a las nuevas tecnologías. Sin embargo se ha promovida la adopción de medidas legislativas para la protección de sus derechos como trabajadoras.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: En el marco de los programas y proyectos antes señalados se han organizado cursos de capacitación tanto en lo que se refiere a derechos humanos, violencia familiar, en actividades relacionadas a la situación laboral y de actividades de salud. Así como capacitación en programas de alfabetización y promoción, igualmente en acciones de capacitación.

Información: A través de cursos talleres teatro se ha difundido los derechos y deberes de la mujer su relación de equidad y del tratamiento familiar integral, igualmente los medios de comunicación han sido un canal importante para actividades masivas de difusión.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: Se ha contado con financiamiento de tesoro público así como fondos de cooperación internacional.

Cooperación: El Perú ha suscrito diferentes convenios sobre protección a la mujer en ese contexto recibe cooperación de instituciones especializadas en los diferentes campos del quehacer de la mujer.

Objetivo para los próximos 5 años: Mejora de la calidad de vida de las mujeres, logrando su plena participación en el proceso de desarrollo sostenible, a través de la incorporación del enfoque de género en la formulación y ejecución de las estrategias y planes de desarrollo y ordenamiento ambiental, así como los programas sociales y económicos a nivel nacional y regional.

Acciones:

- Promover planes, programas y proyectos que consideren el enfoque de género en su formulación y ejecución.
- Considerar el plan de acción de la mujer.
- Desarrollar acciones de sensibilización y capacitación a funcionarios.
- Desarrollar acciones de coordinación multisectorial para la formulación, ejecución y seguimiento.
- Implementar un marco legal que promueva la participación de las mujeres en la formulación y seguimiento de los planes.
- Impulsar programas de generación de empleo y formación para el trabajo para mujeres desde una óptica de inversión social.

* * *

CAPÍTULO 25: LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Toma de decisiones: Los procesos de toma de decisiones se han desarrollado favorablemente respecto al tema de la juventud en nuestro país. Es importante resaltar que durante los últimos quince años ya existían experiencias positivas de participación de la juventud en la lucha por la conservación y preservación del ambiente, sin embargo es a partir de la Cumbre de Río en el año 1992, con la elaboración del Capítulo 25 de la Agenda 21 que, se le da una mayor relevancia e importancia a la participación de la juventud.

El Consejo Nacional del Ambiente, con motivo de las reuniones preparatorias para la Cumbre de la Tierra y con la respuesta satisfactoria de las agrupaciones juveniles creó el Comité Ambiental Juvenil del Perú denominado CAJU-Perú mediante la Resolución Presidencial N° 008-2001-CD/CONAM de fecha 28 de junio del 2001.

El Comité Ambiental Juvenil se encuentra implementando su Plan de Acción Juvenil diseñado para los próximos cinco años. Para ello, está desarrollando programas y proyectos, creando y/o fortaleciendo redes juveniles, como el informe GEO Juvenil Perú y ECOCLUBES, respectivamente.

Programas y Proyectos: Cabe mencionar que anteriormente a la ejecución del plan de acción del CAJU, se han venido desarrollando actividades juveniles vinculadas a la temática ambiental especialmente campañas de concientización como la Campaña de Limpieza de Costas, reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se viene realizando desde el año 1999 y cuenta con mas de 8000 voluntarios. Asimismo, se han realizado otras campañas promovidas por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y apoyadas por diferentes instituciones nacionales como Limpiemos el Mundo y Consumo Responsable.

Otro trabajo fuerte realizado por los jóvenes es la elaboración de cursos-talleres y de mesas redondas con la finalidad de informar y dar a conocer el impacto de nuestro actuar en el ambiente; para lo cual, se han creado “brigadas ecológicas” y “clubes ecológicos” en algunos colegios y universidades contándose con el apoyo de algunas municipalidades distritales a nivel nacional.

Finalmente, se han elaborado informes que muestran indicadores para actuar, prácticas y evaluación local de sostenibilidad, así como libros o publicaciones nacionales que han tenido como principal objetivo promover la participación de la juventud en el proceso de toma de decisiones sobre ambiente y desarrollo, como “Lucha por tus Derechos”, “La guía práctica del Consumo Sostenible” y el GEO juvenil Perú.

Situación General: El panorama actual de los jóvenes en el desarrollo sostenible está mejorando y podemos apreciar la detección del interés creciente de este sector en el tema obtenido en los intercambios de información y experiencias de trabajo con otras organizaciones juveniles lo que ayuda al fortalecimiento de las acciones de sensibilización y por el reconocimiento al trabajo juvenil, al permitirseles establecer acciones y/o nuevas alternativas de desarrollo para mitigar el problema a nivel local, regional y global.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que aún existe poca articulación entre los grupos juveniles y su vinculación con las instituciones representativas, hay una escasa disponibilidad de información, experiencia en el diseño y manejo de proyectos como jóvenes en el tema; desinterés de los medios de prensa (salvo algunas excepciones); así como una falta de decisión política por parte del gobierno central y local; y un escaso financiamiento destinado a proyectos desarrollados por jóvenes u organizaciones juveniles.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Si hablamos de los medios de comunicación masiva; es a través de algunos espacios logrados con mucho esfuerzo en la radio y prensa escrita dónde los jóvenes tienen mayores posibilidades de acceso y pueden contar con un apoyo en la difusión de la labor que realizan.

Información: Los proyectos que vienen implementando los miembros del Comité Ambiental Juvenil aparecen en la página web del Consejo Nacional del Ambiente.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento y cooperación: La mayoría de los proyectos juveniles están cubiertos por donaciones de cooperación internacional, a través organismos internacionales y embajadas, siendo pocos los que cuentan con el

apoyo por parte del estado peruano; pero también hay proyectos que cuenta con el apoyo de ambas fuentes como es el caso del informe ambiental juvenil denominado GEO Juvenil Perú.

Objetivos para los próximos cinco años: Incorporar el concepto de desarrollo sostenible como eje primordial para toda política y lineamiento oficial dirigida a la población juvenil.

Acciones:

- Promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones de política ambiental, realizando programas de capacitación con el propósito de forjar líderes en todos los niveles de actuación.
- Hacer efectiva la participación de organizaciones juveniles a nivel gubernamental, al tomarse en cuenta sus opiniones y propuestas en los planes y estrategias de gobierno.
- Articular un proceso de coordinación y comunicación entre las organizaciones juveniles a nivel local, regional y nacional que impliquen estrategias y planes consensuados en el tema ambiental y de desarrollo sostenible
- Facilitar el acceso a la información ambiental a las organizaciones juveniles para que sea una herramienta básica en la toma de decisiones.
- Armonizar las acciones sectoriales tomando como marco los lineamientos de políticas de juventud para que ejecuten proyectos conjuntos que beneficien a los jóvenes.
- Fortalecer el intercambio de información y experiencias juveniles.
- Promover campañas educativas y de información para lograr el cambio de estilos de vida hacia una cultura ambiental a nivel nacional.
- Crear y fortalecer la investigación en temas ambientales para lograr la formación de estudiantes ambientalmente y socialmente responsables.

* * *

CAPÍTULO 26: RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS Y SUS COMUNIDADES

Toma de decisiones: El derecho de las comunidades nativas a la tierra se ha visto afectado por los sucesivos cambios en el régimen de protección de las mismas. La Constitución de 1979, en su artículo 163°, reconocía la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad de las tierras y territorios indígenas. Sin embargo, la Carta de 1993, sólo reconoce en su artículo 89° su imprescriptibilidad, desprotegiendo el derecho de las comunidades nativas sobre la tierra, pues la misma quedaría a disposición del libre mercado. Asimismo, la modificación constitucional ha restringido el principio de imprescriptibilidad al determinar la transferencia de las tierras al dominio del Estado por abandono, esta situación y otras que han venido afectando a las Comunidades Indígenas están siendo abordado desde la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas (SETAI) del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, PROMUDEH y la nuevo Consejo Nacional de Comunidades en coordinación con las organizaciones indígenas existentes, como AIDSESEP, CONAP, COICAP, entre otras.

Programas y Proyectos: No existe información disponible de su implementación

Situación General: Las organizaciones indígenas nacionales han venido incorporando en sus planes y propuestas el tema del desarrollo sostenible, buscando complementar su practicas culturales y su cosmovisión con la sostenibilidad de su ecosistema en el marco de la nueva situación nacional y mundial. En ese sentido, La Coordinadora Indígenas, Campesina Agroforestal del Perú COICAP en coordinación con el Foro Ecológico y la Red Perú, en el año 2001, impulsaron talleres de discusión en las regiones mas importantes de la amazonía donde viven la mayoría de las Comunidades indígenas, sobre el desarrollo sostenible de esta importante macroregión y el rol que ellos deben de cumplir, logrando avanzar en una propuesta que fuera presentada al Gobierno a fines del año pasado y que hoy es materia de discusión.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: No existe información disponible de su implementación.

Información: No existe información disponible de su implementación.

Investigación y Tecnologías: No existe información disponible de su implementación.

Financiamiento: No existe información disponible de su implementación.

Cooperación: No existe información disponible de su implementación.

Objetivo para los próximos 5 años: Exista el consenso de que los pueblos indígenas y campesinos sean respetados y reconocidos en sus conocimientos tradicionales y en su ámbito territorial, pues ello contribuirá al fortalecimiento de los mismos como protagonistas de su propio desarrollo sostenible. Para ello es importante avanzar en lo siguiente:

Acciones:

- Cumplimiento de los convenios y tratados internacionales de los que el Perú es parte.
- Protección de la propiedad intelectual y de la biodiversidad que a las comunidades indígenas les corresponde.
- Creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas y campesinos.
- Fortalecimiento de los espacios de concertación y de participación ciudadana en las políticas públicas que afectan los derechos de los pueblos indígenas y campesinos.
- Demarcación y titulación territoriales de los pueblos indígenas y campesinos.
- Protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
- Protección frente a la actividad (de diversa índole productivas que causan perjuicios) minera que causa perjuicios ambientales a los pueblos indígenas y campesinos.

- Mejorar y fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas en la formulación planes, gestión y liderazgo participativo para el desarrollo rural sostenible.

* * *

CAPÍTULO 27: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS ONGS ASOCIADAS EN LA BÚSQUEDA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Toma de decisiones: La coordinación desde el Gobierno con las ONGs para este capítulo ha estado muy restringido, en su mayor parte con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional del Ambiente CONAM, en este último caso, excluyéndose a las ONGs del Consejo Directivo, al cual tenían derecho y donde si hay presencia de otros sectores como el empresarial. Sin embargo en la actual situación política se han dado importantes pasos para reconocer la necesidad de incorporar al CONAM; a las ONGs y otros sectores que aportarían mucho a su mejor desempeño.

Las redes Nacionales de ONGs y organizaciones de ciudadanos como el Foro Ecológico, La Sociedad Nacional Ambiental, el Foro Ciudades para la Vida, entre otras han venido planteando la necesidad de una creación de l Consejo Nacional del Desarrollo Sostenible, en la cual las mismas al igual que otros grupos principales se encuentren representados.

Programas y Proyectos: No existe información disponible de su implementación

Situación General: Las organizaciones ambientalistas y que promueven el desarrollo sostenible, han tenido una constante iniciativa de lograr una mayor participación en los espacios de decisión política, a fin de ir incorporando el tema del desarrollo sostenible en las agendas de dichos espacios, así tenemos que en la nueva legislación para la descentralización del país, se esta concertando para que, entre otros puntos, la participación ciudadana sea un elemento central en su implementación.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Las principales actividades en el campo de la capacitación, han estado a cargo de las ONGs en diferentes partes del país, siendo bastante puntual y dispersas las iniciativas que desde el Gobierno se han implementado. Los medios de comunicación, no han logrado aún incorporar con nitidez el tema del desarrollo sostenible, por lo que la participación de la sociedad civil en ellos y referido a este tema ha sido muy restringido.

Información: No existe información disponible sobre su implementación.

Investigación y Tecnologías: No existe información disponible sobre su implementación.

Financiamiento: Como las actividades referidas están siendo financiadas (e.g. Presupuesto nacional). También podría estar relacionado con temas de inversión nacional.

Cooperación: No existe información disponible de su implementación

Objetivo para los próximos 5 años: Participación de las ONGs, en las instancias de toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión pública, a través de la formulación de políticas, ejecución, evaluación y continuidad de procesos.

Acceso de las ONGs y la ciudadanía a la información necesaria que pueda contribuir de manera eficaz a la investigación y formulación de programas y políticas para el desarrollo sostenible.

Apoyo para la consecución de financiamiento, tanto en lo administrativo y de normatividad para el funcionamiento óptimo de las ONGs.

Mejora de las condiciones de participación de las ONGs y Sociedad Civil en la gestión del desarrollo sostenible

Acciones:

- Las Redes de ONGs incorporen estrategias de integración territorial y temática para poder acceder a los diferentes niveles de gestión.
- Participar con iniciativas en el proceso de modificación de la Constitución, reforma del Estado y descentralización.

- Fortalecer y descentralizar el sistema de información ambiental (Cartografía, Estadística).
- Contar con canales adecuados para el intercambio de información y datos con el SINIA.
- Crear de Bibliotecas virtuales.
- Consolidar el FONAM con procedimientos más flexibles.
- Ampliar la cooperación bilateral que incluya a las ONGs.
- Difundir información sobre instituciones cooperantes.
- Fomentar Alianzas de cooperación entre instituciones y ONGs.
- Fortalecer las Redes de ONGs.
- Ampliar la representación de las ONGs en los niveles de gestión pública.
- Articular las experiencias de las ONGs con las políticas del Estado.

* * *

CAPITULO 28: INICIATIVAS DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN APOYO DEL PROGRAMA 21

Toma de decisiones: La Constitución del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades establece una serie de competencias ambientales o de relevancia ambiental. Una de las más importantes señala que corresponde a las Municipalidades aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil, así como, ejecutar e impulsar el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento alimentario, residuos sólidos, la sostenibilidad de los recursos naturales, turismo, provisión de agua y desagüe, manejo de áreas verdes, acciones de prevención de desastres presidiendo los comités de Defensa Civil local, recreación, transportes y comunicaciones. Asimismo, esta Ley establece que las Municipalidades son responsables de formular sus planes integrales de desarrollo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano y asentamientos humanos dentro de su jurisdicción debiendo regular el uso de la tierra y la delimitación de las áreas urbanas. Estos mandatos de carácter ambiental, encuentran dificultades para su implementación al reconocerse el limitado presupuesto general con el que cuentan.

Los instrumentos utilizados por los gobiernos locales para el desarrollo de las funciones ambientales son las licencias (de funcionamiento, de construcción), las inspecciones (sanitarias), los permisos (tala de árboles), los normativos, los educativos, los informativos, los de consulta y los de gestión de proyectos comunales. Asimismo, cada municipio establece las sanciones (multa, decomiso y clausura) de acuerdo a las disposiciones municipales. Cabe resaltar que la sectorialización de la legislación ambiental pone en evidencia una de las limitaciones que todavía enfrentan los gobiernos locales en cuanto al control de la contaminación ambiental, en donde los ministerios de cada sector son los que toman las medidas pertinentes y no las municipalidades, aunque estas se encuentren en su ámbito geográfico. Las municipalidades han sido incorporadas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Los EIAs están siendo exigidos para la realización de determinadas actividades.

También muchas municipalidades han emitido Ordenanzas regulando diversos aspectos de la gestión ambiental, las cuales según el ordenamiento peruano, tienen rango de Ley dentro de sus jurisdicciones en el ámbito de sus competencias. No obstante, dicho desarrollo ha sido desigual y no ha correspondido a criterios coherentes.

Por su propia naturaleza, los gobiernos locales, se encuentran más cerca de la población y son los que más han desarrollado mecanismos de participación ciudadana. Entre ellos se encuentran: las juntas de vecinos y los comités comunales (prestación de servicios públicos locales), los cabildos abiertos, los mecanismos de información, los derechos de petición, el presupuesto participativo entre otros.

A nivel local ha sido más factible integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales por el rol articulador que han desempeñado los gobiernos locales. Cabe destacar la experiencia de algunos ministerios en su relación con los gobiernos locales mediante la suscripción de convenios para la promoción de sus iniciativas locales (MTCyVC).

Programas y Proyectos: Varias municipalidades han desarrollado sus capacidades técnicas y de gestión local del desarrollo humano sostenible, creando estructuras orgánicas para el manejo y gestión de temas ambientales, como direcciones, oficinas u comisiones. Municipalidades como Lima, Ilo, Cusco, Arequipa, Cajamarca, Callao, Chancay, Villa El Salvador, Trujillo, Nuevo Chimbote, Negritos, Surco, Maynas y Tarapoto, entre otros, han incorporado también la variable ambiental en sus procesos de gestión y planificación. En este proceso tiene vital importancia el apoyo de las ONG y la cooperación internacional.

Destacan experiencias que, a partir del tratamiento de los problemas ambientales críticos en el nivel local, orientaron esfuerzos a la aplicación de planes de recuperación ambiental y el desarrollo sostenible expresados en la formulación de Agendas Locales 21.

El Foro Ciudades para la Vida (FCPV) desde 1996, mayormente con recursos propios de sus municipalidades, ONGs y organizaciones sociales, viene desarrollando una Campaña Nacional de Agendas 21 de ciudades y locales y promueve Agendas 21 en 15 ciudades del país (Negritos, Ilo, Supe Puerto, Chancay, Huarmey, Nuevo Chimbote, Cajamarca, Lima, Villa El Salvador, Arequipa, Cusco, Trujillo, Tarapoto, Santa y Huancayo) desde 1998, con el Proyecto PEGUP (Programa de Educación en Gestión Urbana para el Perú) y desde el 2001 en articulación con proyectos regionales (América Latina) como es el caso del Proyecto REDAL 21 (Red de Agenda Local 21 para América Latina) y el Proyecto de Ciudades Costeras. Las acciones se han orientado a desarrollar capacidades locales para la promoción de visiones compartidas de futuro, fortalecimiento de la institucionalidad para el desarrollo sostenible local y la promoción de inversiones (movilizando recursos locales) que contribuyan a resolver

problemas críticos ambientales. También se ha desarrollado participativa y descentralizadamente un Manual de Agendas 21 de Ciudades, el cual ha sido publicado y difundido entre las municipalidades del país.

En el marco de la gestión ambiental local, el proyecto Capacidad 21 del CONAM ha desarrollado tres experiencias piloto en Cotahuasi (Arequipa), Huanchaco (La Libertad) y Tarapoto (San Martín). Las acciones a impulsar dentro de dichas municipalidades son: buscar el liderazgo del Alcalde, incorporar una visión descentralizada y transectorial del ambiente, establecer una oficina ambiental dependiente directamente de la alcaldía, implementar un enfoque gerencial que permita una eficiente implementación de las acciones, utilizar como herramienta la evaluación de impacto ambiental y manejar de manera óptima la legislación ambiental. Además, a través del proyecto SENREM, se está apoyando la gestión de algunas municipalidades en proyectos específicos como, es el manejo de residuos sólidos.

Situación General: El Perú es altamente centralizado, 7 de cada 10 viven en una ciudad, y solo en la capital, Lima alberga aproximadamente al 30%, mientras que en otras 37 ciudades vive el 40% de peruanos y en más de 400 pueblos el 30%. Las municipalidades son muchas y muy heterogéneas. En el país existen 189 municipalidades provinciales, 1818 distritales y cerca de 1500 delegadas de centro poblado menor, la mayoría de las cuales requieren de asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades de autoridades y funcionarios en la esfera de la información (normatividad, competencias, problemas ambientales críticos de sus jurisdicciones, desarrollo sostenible) y del ejercicio de prácticas de concertación y participación.

Existen en este momento en el Perú, con diferentes denominaciones, 29 Agendas 21 locales (12 de municipalidades distritales y 17 de municipalidades provinciales). Dentro de éstas las Municipalidades Provinciales de Ilo, Cajamarca y Cotahuasi cuentan con más de 10 años promoviendo el desarrollo sostenible en sus jurisdicciones.

En estas experiencias las municipalidades han cumplido un rol promotor y a la vez han desarrollado las atribuciones que la Ley de Municipalidades les asigna, a pesar de que muchas de sus competencias fueron reducidas durante los 90. Por ejemplo, la Municipalidad de Lima cuenta con brigadas ecológicas, comités de gestión ambiental, clubes ecológicos y otras formas asociativas y ha publicado la ordenanza 194-87 que da reconocimiento legal a estas organizaciones para que puedan participar formalmente en la gestión del gobierno local. Igualmente la Municipalidad Provincial de Ilo cuenta con una Dirección Ambiental fortalecida, entre otras. De otro lado, en las comisiones multisectoriales, como la del Aire, participan las municipalidades de Lima y El Callao. Algunos municipios como los de Villa El Salvador, Morropón, Limatambo, Canchis, Santo Domingo, Huamachuco, Celendín e Ilo, entre otros, están desarrollando presupuestos participativos municipales que constituyen una importante posibilidad de articular el gasto público local con los procesos del desarrollo sostenible que se emprenden en este nivel.

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha aprobado por acuerdo de Concejo impulsar la Agenda 21 Metropolitana, y que se encuentra en la etapa de sensibilización y capacitación como parte del aumento de capacidades locales, asimismo se ha aprobado conformar el Comité del Desarrollo Sostenible de Lima Metropolitana. En el Perú existe un buen porcentaje de Gobiernos locales que vienen impulsando la agenda 21 de sus localidades, en algunos casos son miembros de la Red el Foro Ciudades para la Vida y lo realizan con el apoyo de las ONGs Locales.

Las Municipalidades han asumido su responsabilidad ambiental a través de asociaciones como la Asociación de Municipalidades del Litoral Peruano (AMULPE) y la Asociación Nacional de Municipalidades Impactadas por la Minería (ANMIN) con el objetivo de mejorar sus capacidades de negociación y construcción de diálogo que coadyuve una mejora en las condiciones ambientales de sus localidades afectadas por la actividad pesquera y minera principalmente. Igualmente se han constituido una serie de asociaciones municipales por cuencas hidrográficas como la Autoridad Autónoma del Río Rímac, Valle Verde – Lurín, la Asociación del Valle del Río Apurímac y Ene, (AMUVRAE) entre otras.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Muchas universidades han establecido convenios con los gobiernos locales para la conservación de recursos, gestión de residuos sólidos, el crecimiento ordenado de ciudades y la elaboración de planes de desarrollo. Igualmente una serie de ONGs han desarrollado actividades de capacitación en temas ambientales diversos.

El Foro Ciudades para la Vida (FCPV), creado en 1996, reúne a 97 instituciones de 26 ciudades, tanto municipalidades, ONGs, universidades, comunidades de base y sector privado empresarial y profesional, siendo

este proceso de encuentro en sí mismo un ejemplo de desarrollo de capacidades, de concertación interinstitucional a nivel nacional y de ciudades, que lo viene forjando como líder en el tema de la gestión ambiental de ciudades y local en el Perú, integrando a diferentes actores en una red nacional, con la perspectiva de contribuir al desarrollo humano sostenible en general y a la gestión ambiental de las ciudades del Perú en particular.

El FCPV viene promoviendo la elaboración de Agendas 21 en 15 ciudades del país, ha formado líderes ambientalistas a través de más de 75 eventos realizados en 17 ciudades del Perú capacitando alrededor de 4,000 personas y profesionales en donde las universidades y las ONG's han jugado un rol importante y catalizador, a través del proyecto REDAL 21, desarrolla capacidades locales mediante la educación a distancia, para la planificación y gestión del desarrollo sostenible en 10 de éstas ciudades. Cuenta con 78 participantes que si aprueban los mecanismos de evaluación se harán acreedores al título de Diplomados en desarrollo sostenible local emitidos por FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

Investigación: La capacidad institucional de investigación y promoción en el Perú integra a importantes y numerosas universidades, ONGs con la participación de municipalidades, organizaciones sociales de base, comunidades nativas y campesinas que vienen coadyuvando de manera significativa a la investigación, sensibilización y capacitación en temas ambientales locales y de desarrollo sostenible. Existen una serie de estudios e investigaciones realizadas por universidades y ONGs, por ejemplo, el Proyecto PEGUP ha desarrollado 9 estudios de caso en 7 diferentes ciudades resultado y en contribución a la atención de las prioridades de los procesos de agendas 21 de ciudades y locales en curso, entre ellos los Atlas Ambientales de Arequipa y Lima.

Financiamiento: Está en proceso el incremento del presupuesto municipal en gastos de inversión (obras, estudios, infraestructura de desarrollo), así como para el desarrollo de capacidades institucionales y recursos humanos, como parte del intenso proceso de descentralización que el país está viviendo y a efecto de implementar las Agendas Local 21 y obras de desarrollo en beneficio del bienestar de la población (lo cual ha sido reconocido en la nueva Ley del Canon).

Cooperación: Las agencias financieras han privilegiado su actuación a través del gobierno central lo que devino en inversiones pequeñas realizadas a través de los gobiernos locales, como la del CONAM con el Proyecto Capacidad 21 de Naciones Unidas en que se apoyó a 3 municipalidades. En cambio, existen una serie de proyectos de ONG's que han promovido agendas 21 locales tales como el Gobierno de Holanda a través del IHS (Institute for Housing and Urban Development Studies), Pan para el Mundo, GTZ-ICLEI (International Council for Local Environmental Initiatives) que vienen apoyando la Campaña Nacional de Agendas 21 de ciudades y locales del Foro Ciudades para la Vida y a través de esta red a 40 municipalidades, igualmente han recibido el apoyo del Institute for Environment and Development (IIED-UK), la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) para la publicación del Manual de Agendas 21 de ciudades

Objetivo para los próximos 5 años: Fortalecimiento de los procesos de gestión por el desarrollo sostenible a nivel local de manera participativa y concertada, involucrando a los diferentes actores de la localidad.

Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y sociedad civil para los procesos de Agendas 21 Locales: Planificación y Ordenamiento Territorial.

Reconocimiento de las competencias y estrategias de gestión propias de los gobiernos locales respetando su autonomía en el marco del proceso de descentralización y democratización.

Que los gobiernos Locales administren y directamente con autonomía los recursos provenientes de los Cánones Minero, Pesquero, etc. para el desarrollo sostenible de su ámbito.

Acciones:

- Diseñar políticas municipales con enfoque de desarrollo sostenible.
- Adecuar la Estructura municipal -Creación de la Dirección del Desarrollo Sostenible-, que articule a los diferentes órganos de línea.
- Crear de un marco normativo local como soporte del desarrollo sostenible.
- Asignar un fondo municipal para la capacitación de funcionarios y autoridades locales.

- Fondos de capacitación de Agenda 21 y Desarrollo Sostenible con recursos concertados: Gobierno Central, Gobierno Local y ONGs para la capacitación de la Sociedad Civil.
- Proponer iniciativas legales en el marco de la modificación de la ley orgánica.
- Crear sistemas locales del ambiente y de ciudades.
- Autonomía de los municipios y las ciudades en el manejo de los recursos Naturales en coordinación con las instancias del Gobierno Central.
- Crear un Fondo de Inversión Local del Ambiente.

* * *

CAPITULO 29: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS TRABAJADORES Y SUS SINDICATOS

Toma de decisiones: El Ministerio de Trabajo y Promoción social, en el marco de sus funciones, de la mano con el rol que señala la OIT y los convenios internacionales para los Ministerios de Trabajo en el contexto mundial, ha instalado el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción Social en febrero de 2001, coadyuvando de esta manera, técnicamente, a la revisión de la normatividad vigente a la luz de los convenios de la OIT.

Formalmente de acuerdo a la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, el Consejo Nacional de Trabajo, tiene la condición de órgano consultivo del Ministro del Sector. Se le reconoce la responsabilidad de la promoción de la concertación y constituye una instancia de diálogo social. Está integrado no sólo por el tripartismo clásico (estado-trabajadores-empleadores), sino que se agrega el sector de expertos, lo cual enriquece el debate.

A nivel de la Asamblea del Consejo está integrado por el Ministro de Trabajo y Promoción Social –quien lo preside-, los ViceMinistros de Trabajo y Promoción Social; y por delegados de los Gremios Empresariales y Organizaciones Sindicales más representativas del mundo laboral.

Un cuarto grupo lo conforman los representantes de las Organizaciones Sociales vinculadas al Sector o también denominado Grupo de Expertos; quienes tienen derecho a voz pero no a voto.

El Consejo cuenta con una Secretaría Técnica, que tiene por funciones brindar asesoría especializada y asistencia administrativa tanto al Consejo como a sus Comisiones, en ella se encuentran profesionales tanto abogados como economistas que desarrollan las actividades de apoyo requeridas.

El objeto del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción Social, es la discusión y concertación de políticas en materia de trabajo, de promoción y previsión social en función del desarrollo nacional y regional.

Programas y Proyectos: En el marco de un programa de difusión sobre estudios y normas del empleo en el Perú y sus condiciones de los trabajadores se han desarrollado los siguientes:

- Diagnóstico de la Formación Profesional en el Perú elaborado por la Comisión de Formación Profesional.
- El Empleo en el Perú en la Década de 1990-2000 elaborado por la Comisión de Empleo.
- Sectores y Actividades Económicas con Potencialidad en la Generación de Empleo elaborado por la Comisión de Empleo.
- La Pequeña y Mediana Empresa: Una opción de Desarrollo en el siglo XXI elaborado por la Comisión de Empleo.
- Propuestas de políticas de información sobre el mercado de trabajo en el Perú (Observatorio Laboral) elaborado por la Comisión de Formación Profesional.

Se ha elaborado una Declaración sobre Intermediación Laboral a través de las empresas de servicios y cooperativas de trabajadores.

Se ha debatido en el seno del Consejo el Proyecto de Norma de Reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones de los Decretos Leyes N° 19990 y N° 20530, Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones y Ley del Impuesto a la Renta.

Se ha debatido en el seno del Consejo las 16 Observaciones de la OIT a la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.

Situación General: Actualmente El Consejo viene trabajando en reuniones ordinarias cada semana a través de 4 Comisiones técnicas que operan en el Ministerio de Trabajo.

La Comisión de Empleo, debate temas relacionados a la promoción del empleo, informalidad o sector no estructurado. Está avocada a analizar y discutir tanto el régimen especial para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) como los mecanismos de promoción para éstas.

La Comisión de Formación Profesional, se concentra en la problemática laboral relacionada a la capacitación y formación profesional, y esta avocada a diseñar las “normas de certificación laboral” así como a analizar una propuesta que permita fomentar la capacitación laboral.

La Comisión de Trabajo, dedicada a formular opinión en torno a diversas temas vinculados a las relaciones laborales, ha concluido la discusión de un proyecto de norma para levantar las observaciones de OIT y se apresta a empezar el análisis de la Reforma Laboral.

La Comisión de Seguridad Social, recientemente instalada tiene planificada la realización de una propuesta para contribuir a mejorar los servicios de salud e intervenir en la reforma previsional, actividad en la cual se conformó un grupo de trabajo ad-hoc que emitió opinión en torno a las leyes recientemente aprobadas.

Dentro de su esquema de descentralización de actividades en las Regiones: se han instalado las Comisiones de Arequipa y Cuzco en la primera fase el Consejo y para los siguientes meses del verano está prevista la conformación de las Comisiones de Trujillo e Iquitos. Dada la problemática laboral distinta en cada una de ellas.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: En este campo se tiene previsto realizar diferentes actividades de capacitación en diferentes regiones del país que permitan a los trabajadores participar en la reforma laboral canalizando la opinión de la sociedad civil. Asimismo realizar eventos de difusión sobre concertación y diálogo social, formar en los trabajadores criterios político, Económico y Laboral que sirvan de propuesta de normas. Alcanzar propuestas al Ministerio de Trabajo y Promoción Social para la redacción y elaboración de normas que sean necesarias para la consecución de sus fines.

Información: Las actividades que realiza el Consejo Nacional del Trabajo con todos sus integrantes se publica periódicamente a través de los distintos medios escrito y electrónico.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: Las actividades realizadas por el Consejo Nacional del Trabajo, son financiados con fondos del Tesoro Público y fondos privados.

Cooperación: Los trabajos que se realizan en marco de este capítulo tienen cooperación internacional a través de la OIT y de otras organismos internacionales.

Objetivo para los próximos 5 años:

- Consolidación del Consejo nacional del Trabajo.
- Mayor participación de los sindicatos y trabajadores en general, en la revisión de normas sobre condiciones mínimas en el medio ambiente laboral.
- Revisión de las normas en materia de higiene y seguridad ocupacional, a la luz de los convenios internacionales (OIT).
- Establecimiento de mecanismos tripartitos de control de cumplimiento de normas en materia de higiene y seguridad ocupacional.
- Reducción de accidentes, lesiones, enfermedades laborales y educar y capacitar a los trabajadores en la materia.

Acciones:

- Priorizar como temas de agenda en el Consejo Nacional de Trabajo la revisión de normas en materia de higiene y seguridad ocupacional.
- Institucionalizar y repotenciar el Consejo Nacional del Trabajo.
- Propiciar acuerdos y formular Proyecto de Ley en el marco de la concertación y diálogo social, que se desarrolla en el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción Social.
- Incrementar operativos de inspección de higiene y seguridad laboral y eventos en materia de MTPS.

* * *

CAPITULO 30: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Toma de decisiones: El sector privado del comercio y la industria a través de sus asociaciones gremiales ha abordado diferentes aspectos de la Agenda 21 Hay que mencionar la elaboración de propuestas de desarrollo sostenible contenidas en la Agenda Perú 2000 – 2021.

Programas y Proyectos: Información no disponible.

Situación general: El MEM otorga los derechos para el aprovechamiento de los recursos minero-energéticos a través de autorizaciones, permisos, concesiones, contratos y licencias, entre otros y se ha propuesto estimular el crecimiento y desarrollo del sector minero a fin de incrementar el Producto Bruto Interno (PBI) y la creación de riqueza, así como promover el desarrollo regional del país. A diferencia de otros sectores del país, el MEM ha sido líder en cuanto a la promulgación de normatividad ambiental y a la aplicación de instrumentos de gestión ambiental como son los PAMA y EIA. El área de fiscalización minera el MEM ha experimentado importantes mejoras. El Proyecto PERCAN ha colaborado estrechamente en esta área revisando completamente de la legislación habida hasta el momento y desarrollando un Sistema de Fiscalización en Seguridad e Higiene Minera y Medio Ambiente con la finalidad de optimizar la capacidad de la Dirección General de Minería.

Dentro de los compromisos para el desarrollo local en los EIA se viene promoviendo la articulación de las actividades mineras con proveedores locales de productos y servicios, así como el financiamiento de apoyo técnico de las empresas del sector a otras actividades económicas propias de las zonas de influencia de sus operaciones. En el año 2002 se ha iniciado un programa de desarrollo de joyería de oro de exportación en la zona de producción de la minera de oro más importante del país.

Capacitación, Educación, Entrenamiento y Toma de Conciencia: Se tiene prevista la concertación con los entes del Estado PROMPYME y FONCODES para que se realice capacitación y educación en actividades productivas que se articulen a los requerimientos de productos y servicios de las operaciones mineras. Asimismo organizaciones gremiales como la CONFIEP, Las Cámaras de Comercio a nivel de todo el Perú, organizan cursos y talleres para sus afiliados en el tema de el uso de tecnologías adecuadas al medio ambiente.

Información: A través de sus diferentes mecanismos, folletos, revistas, página Web se socializa la información sobre los eventos que realizan los diferentes gremios.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: El financiamiento de carácter privado

Cooperación: A través de convenios con instituciones públicas así como con sus agremiaciones regionales e internacionales.

Objetivo para los próximos 5 años:

- Promoción del uso de tecnologías limpias
- Promoción hacia el cambio de procesos productivos
- Uso de los estándares de calidad en las Unidades de Producción.
- Implementación del sistema de Gestión Ambiental en las Industrias.
- Empleo de los sistemas de Gestión y la aplicación de los estándares de calidad dentro de la actividad comercial.
- Definición técnica de los distintos componentes del cierre de minas y las medidas que deban adoptarse para prevenir una contaminación futura.
- Articulación con la pequeña y mediana empresa industrial para desarrollar actividades complementarias de la minería y apoyar la adopción de normas de fiscalización de la distribución del Canon Minero para su uso

eficiente en el desarrollo de actividades económicas industriales en las localidades donde se tiene actividad minera.

Acciones:

- Difundir como mecanismo de apoyo a las empresas el empleo de auditorías ambientales de manera tal que se identifiquen fallas y potencialidades del proceso de producción con la finalidad de dar a conocer a las empresas los retos que tendrán que afrontar para lograr una producción sostenible.
- Promover y difundir códigos de ética empresarial para el uso adecuado de los recursos y de los residuos, los cuales superen los vacíos de la legislación vigente.
- Buscar alianzas estratégicas para la implementación de sistemas de gestión ambiental -auditorías, estándares de calidad etc- entre empresas privadas, universidades, instituciones del estado y otras instituciones nacionales e internacionales.
- Mejorar la comercialización de productos ambientalmente apropiados mediante el Ecoetiquetado.

* * *

CAPÍTULO 31: LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Toma de decisiones: El Consejo de Ciencia y Tecnología CONCYTEC, órgano descentralizado del Ministerio de Educación es quien rige la política de ciencia y Tecnología en el Perú.

Tiene un Consejo Consultivo, integrando por diferentes instituciones públicas y privadas. Cuenta además con la Dirección General de Medio Ambiente.

A nivel de la Región Amazónica, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana IIAP, es una institución descentralizada con autonomía técnica y administrativa tiene la responsabilidad de contribuir a la calidad de los pueblos amazónicos a través de la investigación dirigida al desarrollo sostenible y a la conservación de los recursos naturales de esta amplia región y vela por la tecnología adecuada para el aprovechamiento adecuado de este ecosistema.

Programas y Proyectos: El CONCYTEC, tiene un programa de publicación de manuales de Ciencia y Tecnología. Cuenta con un programa de incubadora de empresas para Biota Provisoria (Flora y Fauna local), que también aporta capital semilla para las iniciativas con potencial de mercado. El énfasis es el paquete tecnológico que agrega valor al recurso natural y que es sujeto a derecho de propiedad intelectual este programa ha creado un puente institucional entre el mundo de la ciencia académica y el mundo financiero empresarial. Otro proyecto es la Red sobre Impacto Biológico de los eventos El Niño (RIBEN) dirigido a lograr una efectiva asociación de los diversos grupos de científicos que investigan el impacto biológico de los eventos El Niño y el Cambio Climático.

Situación General: El CONCYTEC en el último año ha reestructurado su manual de organización y funciones creando otras oficinas entre las que se encuentran la Dirección General de Medio Ambiente, La repotenciación de la Dirección del Área de Biología. Se ha realizado un diagnóstico de la realidad nacional en investigación sobre contaminación atmosférica y detectar prioridades de investigación en el área, asimismo mediante talleres ha evaluado el estado situacional de las investigaciones forestales, manejo sostenible y certificaciones forestales, ha desarrollado un registro de científicos que existen en el Perú por especialidades. El CONCYTEC ha creado puntos focales en diferentes regiones del país.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: El CONCYTEC ha venido propiciando diferentes seminarios y talleres sobre temas como: La Ciencia y Tecnología frente a la Contaminación Atmosférica, Innovaciones Tecnológicas en el manejo de los recursos Forestales, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14,000 capacitando a profesionales en sistemas de manejo y protección ambiental; se espera a finales del 2002 contar con 450 profesionales formados en Sistemas de Gestión Ambiental; asimismo el CONCYTEC realiza capacitación en diferentes regiones del Perú en temas afines a la problemática local

Por otro lado se han desarrollado diversas actividades de formación y capacitación para los grupos de investigadores a través de Talleres de intercalibración nacionales e internacionales, cursos, seminarios, simposios.

Información: El CONCYTEC genera información sobre diferentes temas tanto a nivel de documentación escrita como virtual.

Investigación y Tecnologías: El CONCYTEC promueve el desarrollo de proyectos de investigación tanto a nivel nacional como regional

Financiamiento: La Ejecución de las actividades antes mencionadas fueron desarrollada con presupuesto institucional proveniente de tesoro público. En algunos proyectos como el RIBEN se cuenta con financiamiento de la Organización de los Estados Americanos.

Cooperación: Actualmente el CONCYTEC participa en diferentes programas regionales tanto a nivel sub regional como Comunidad Andina, Tratado de Cooperación Amazónica, Pacífico Sur y otros de carácter Temático como el RIBEN mediante una Red regional encargada de monitorear el impacto del niño y el cambio climático sobre la alta biodiversidad tanto marina como terrestre de la región.

Objetivo para los próximos 5 años:

- Ampliación de los actuales programas en ejecución e inicio de otros programas así como desconcentración de sus funciones.
- Fortalecimiento y Posesionamiento a nivel político para reforzar el rol de la Ciencia y Tecnología en el Perú.

Acciones:

- Crear un Programa Nacional de Investigación en Contaminación Atmosférica y Cambio Climático.
- Desarrollar capacidades en Sistemas de Gestión Ambiental en 9 ciudades del país.
- Crear Centros Pilotos para Proyectos de Bio Monitores para la evaluación de la Contaminación Ambiental a nivel nacional.
- Crear Centros pilotos de Agricultura Ecológica con manejo de la biodiversidad, técnicas de reciclamiento y educación ambiental.
- Crear Centros Pilotos para medir Vulnerabilidad y Adaptabilidad en las cuencas del Alto Piura y Alto Jequetepeque en asociación con diferentes instituciones locales.
- Ampliar el Programa de Incubadoras de empresas a nivel nacional con incubadoras de proyectos de tecnologías limpias relacionadas al protocolo de Kyoto.
- Crear un fondo de garantías para bio-negocios en alianzas con organismos financieros internacionales.
- Promover la adición de nuevos países miembros al proyecto RIBEN.

* * *

CAPITULO 32: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS AGRICULTORES

Toma de decisiones: Sin información disponible de su implementación.

Programas y Proyectos: No existe información disponible de su implementación.

Situación General: Existen iniciativas desde los productores para la implementación del desarrollo rural sostenible, en el país, desde 1998 existe la asociación Nacional de Productores Ecológicos que en la actualidad, agrupa a más de 15000 productores y que han logrado avanzar en la coordinación con el Gobierno, para la implementación de un marco legal para el desarrollo de su actividad, así como el reordenación del sector agricultura, hacia la promoción de un sistema de producción sostenible.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: No existe información disponible de su implementación.

Información: No existe información disponible de su implementación.

Investigación y Tecnologías: No existe información disponible de su implementación.

Financiamiento: No existe información disponible de su implementación.

Cooperación: No existe información disponible de su implementación.

Objetivo para los próximos 5 años: Fortalecimiento y consolidación de la organizaciones de productores que orientan sus sistemas de producción a modelos sostenibles, avanzando en:

Acciones:

- Crear los espacios oficiales para la participación activa de los productores en los diferentes niveles de decisión política del sector.
- Dotar de mayores condiciones de información (Tecnológica, mercados, etc.) para una mejor planificación de las futuras campañas agrícolas.
- Fomentar mejores condiciones para el financiamiento de las actividades de los productores que utilizan modelos sostenibles.
- Impulsar la capacitación de los productores en la gestión de sus recursos naturales y de sus agroecosistemas.
- Valorar el aporte a la conservación de la biodiversidad que los pueblos indígenas y campesinos han efectuado, lo que debe estar reconocido como deuda ecológica.
- Aprovechar todos los mecanismos de cooperación internacional a través de las organizaciones como: FAO, FIDA y PNA.

* * *

CAPÍTULO 33: RECURSOS Y MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

Toma de decisiones: Los recursos del Estado, así como la cooperación técnica internacional constituyen fuente de recursos fundamentales para la ejecución de los compromisos de la agenda 21. Paralelamente a ellas se vienen implementando instrumentos innovadores tales como los fondos ambientales, como en el caso de PROFONAMPE vienen realizando una labor destacando.

PROFONANPE es una entidad privada sin fines de lucro, creada para proveer apoyo financiero para la conservación, protección y manejo de las áreas naturales incluidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINANPE). El PROFONANPE es un fondo ambiental, que se ha consolidado como una de las herramientas financieras más importantes para la conservación de la diversidad biológica del Perú.

PROFONANPE, es un fondo ambiental que se ha consolidado como una de las herramientas financieras para la conservación de la Diversidad Biológica del Perú. Apoya financieramente la conservación protección de las áreas Naturales Protegidas dentro del sistema nacional de áreas naturales protegidas por el estado (SINANPE). Asimismo en concordancia con el Plan Director de áreas naturales protegidas por el estado, los recursos captados y administrados por el POFONANPE se orientan en la implementación de diferentes proyectos entre los que se encuentran, equipamiento de guardaparques e infraestructura, planes maestros y planes de manejo específico de áreas naturales protegidas, monitoreo y conservación biológica dentro de los parques naturales, desarrollar actividades de ecoturismo y desarrollo económico de las zonas de amortiguamiento, así como también de fortalecimiento de apoyo a las Comunidades nativas y campesinas.

Otro mecanismo importante lo constituye el Fondo Nacional del Ambiente FONAM, creado por el Congreso de la República mediante Ley N° 26793, con el objeto de financiar planes, programas, proyectos y actividades orientadas al mejoramiento de la calidad ambiental, fortalecimiento de la gestión y promoción del uso sostenible de los recursos naturales.

Asimismo se viene iniciando la implementación del FONDEBOSQUE creado para fomentar el desarrollo forestal del país, bajo un modelo similar al PROFONANPE.

Programas y Proyectos: Las actividades de Profonanpe se enmarcan en el capítulo 15 de la Agenda 21, dedicado a la Conservación de la Diversidad Biológica, que incluye entre sus actividades, la protección in situ a través de áreas naturales protegidas.

En concordancia con el Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINANPE), los recursos captados y administrados por Profonanpe se orientan a la implementación de proyectos en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento del marco normativo y la capacidad de gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINANPE).
- Financiamiento de los gastos operativos requeridos para la administración y protección de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs), tales como financiamiento y equipamiento de guarda parques e infraestructura.
- Elaboración de planes maestros y planes de manejo específicos.
- Estudios e investigaciones específicas para analizar, monitorear y conservar la biodiversidad biológica en las ANP.
- Desarrollo económico y ambientalmente sostenible en las áreas naturales protegidas (ecoturismo) y en las zonas de amortiguamiento, de acuerdo a los objetivos de conservación de las mismas.
- Apoyo al desarrollo sostenible y fortalecimiento de las comunidades nativas y campesinas que habitan las áreas protegidas así como las zonas de amortiguamiento, incluyendo consideraciones de género.

Situación General: Información no disponible.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Información no disponible.

Información: Información no disponible.

Investigación y Tecnologías: Información no disponible.

Financiamiento: Los mecanismos financieros utilizados por PROFONANPE son los canjes de deuda, la asistencia técnica financiera y las donaciones.

Los mecanismos de administración financiera utilizados son:

- . Fondos fiduciarios intangibles (endowments) cuyo manejo supone la utilización de los intereses generados anualmente, más no el capital principal.
- . Fondos amortizables (sinking funds) en los que se utiliza el principal y los intereses.
- . Fondos fiduciarios mixtos, que consiste en la utilización del capital principal para el financiamiento de proyectos y la acumulación y capitalización de los correspondientes intereses en una cuenta o fondo fiduciario intangible.
- . Donaciones financieras, bajo la modalidad de desembolsos parciales de corto y mediano plazo por parte de la entidad donante.
- . Proyectos de asistencia técnica a Profonanpe y/o a los ejecutores de proyectos.
- . Fondos marcados o de pequeña escala, destinados a un fin específico
- . Fondos de contingencia, cuyo objeto es contar con una reserva financiera para cubrir costos no previstos en los planes de trabajo.

La elaboración de la estrategia nacional de diversidad biológica se financió con fondos FMAM, en la ventana de "actividades de habilitación" -capacity building; especialmente establecida para apoyar a los países a implementar convenios internacionales de los cuales era mecanismo financiero el FMAM. En 1998, el Perú recibió a través del Consejo Nacional del Ambiente, Punto Focal del Convenio sobre la Diversidad Biológica (D.S 022-2001-PCM), la suma de 217,900 dólares USA para establecer la estrategia nacional para la diversidad biológica. La responsabilidad de dirigir y orientar el proceso de elaboración fue de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica-Conadib y de 15 Comités Técnicos regionales multisectoriales establecidos en el interior del país. El producto final es la estrategia nacional para la diversidad biológica.

PROFONANPE captó entre 1995 y el 2001, un total de 38.8 millones de dólares para proyectos orientados a la protección de la biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado. En este mismo lapso de tiempo se ejecutaron 12.1 millones de dólares. En la actualidad se encuentran en negociación tres proyectos adicionales por un monto aproximado de 21.9 millones de dólares.

Cooperación: Los gobiernos han prestado apoyo financiero al desarrollo de diversos proyectos ambientales, entre los que se puede mencionar el Fondo de las Américas, el Gobierno del Reino de los Países Bajos, la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE).

Existen préstamos multilaterales provenientes del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, así como del Banco Interamericano de Desarrollo que financian no sólo proyectos ambientales sino también los componentes ambientales de otro tipo de proyectos. El Fondo Mundial del Ambiente (GEF) también financia proyectos en áreas prioritarias como descontaminación de las aguas continentales, disminución de la emisión de gases efecto invernadero y de lucha contra la degradación de los ecosistemas naturales.

Los organismos no gubernamentales otorgan financiamiento para actividades ambientales. Entre las más importantes en el país se encuentran The Nature Conservancy (TNC), Conservation International (CI), el World Wildlife Fund (WWF) y el Wildlife Conservation Foundation.

Cabe destacar que el financiamiento con canje de deuda externa también ha constituido una alternativa viable en el país, siendo la más interesante la del PROFONANPE, destinada a la conservación de las áreas naturales protegidas. Como ésta, se han realizado procesos de canje con Suiza, Canadá, Finlandia y Alemania y recientemente con las EVA a través de la iniciativa de Conservación de Bosques Tropicales. Paralelamente, en base a la iniciativa de las Américas se estableció en 1933 el Fondo de las Américas Perú, como resultado de un canje de deuda, el mismo que viene financiando proyectos a nivel nacional. Tanto PROFONANPE como el Fondo de las Américas cuentan con juntas o consejos mixtos, con mayoría no gubernamental, lo que favorece su activo desarrollo. La evaluación de estas experiencias permiten concluir que no existe un patrón estricto para realizar este tipo de transacciones financieras en el Perú. El Estado, el sector privado y la sociedad civil requieren fortalecer sus capacidades institucionales, tecnológicas y financieras para aprovechar el mecanismo de canje de deuda por naturaleza.

Recientemente el FONAM ha recibido fondos de contrapartida del Gobierno del Perú, lo que permitirá aprovechar de mejor manera los beneficios de la cooperación internacional, cubriendo un vacío institucional que dificultaba la captación de recursos y de financiamiento internacional.

Objetivos para los próximos 5 años: Implementación de los proyectos ya planificados, y de aquellos en actual negociación, así como explorar nuevas fuentes de financiamiento.

Acciones:

- Comprometer y consolidar la participación de las sociedad civil y el sector privado en la conservación y uso sostenible de las áreas protegidas. Para ello se buscará sensibilizar a la población sobre la importancia de las áreas protegidas, a través de la capacitación, el uso de enfoques participativos y la obtención de beneficios tangibles.
- Impulsar pequeños proyectos, identificados por las propia población en las áreas protegidas, que sean económicamente factibles y ambientalmente sostenibles; el financiamiento de infraestructura económica, servicios de capacitación y asistencia técnica productiva de manera de elevar el nivel de ingresos de la población de las ANPs, como elemento fundamental para garantizar la protección de las áreas.
- Desarrollar experiencias productivas basadas en recursos silvestres y en prácticas amigables a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, se impulsará paralelamente la generación de mercados regionales, nacionales e internacionales para los productos de la diversidad biológica.
- Continuar con el apoyo de la cooperación internacional, como el Global Environment Facility (GEF), Unión Europea, el AID, la Cooperación Holandesa, la Cooperación Alemana entre otros que vienen contribuyendo decisivamente con el desarrollo nacional, así como incrementar los fondos provenientes del canje de deuda por naturaleza y fondos fiduciarios como PROFONANPE y FONAM.

* * *

CAPITULO 34: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ECOLÓGICAMENTE RACIONAL, COOPERACIÓN Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD

Toma de decisiones: Las decisiones sobre transferencia de tecnología en general se realizan por los sectores interesados, instituciones y sector privado. Hay una clara conciencia de la necesidad de una coordinación amplia e integral referida a la transferencia de tecnología que incorpore las diferentes dimensiones como tipo, nivel, áreas temáticas, origen, proyecciones, relaciones colaterales, apoyo posterior, convertibilidad, adaptabilidad etc. c procedencia en un amplio horizonte temporal. En ese sentido, el gobierno ha declarado en emergencia la ciencia y tecnología y ha encomendado al CONCYTEC elaborar un plan que considere dicha armonización.

Programas y Proyectos: En lo que corresponde a la transferencia de tecnologías para el desarrollo sostenible es necesario reconocer que para que haya transferencia se requiere de un emisor y un receptor, en algunos casos también de un mediador. También que existen tecnologías propietarias y tecnologías que están en el dominio público. En tal sentido los programas y proyectos que se priorizan para el área del desarrollo sostenible apuntan a lo siguiente:

- Poner en marcha un amplio programa nacional e intersectorial de transferencia de tecnología ambientalmente racional, coordinado por CONCYTEC.
- Sistematización de experiencias de transferencia de tecnologías.
- Establecimiento de prioridades en base las necesidades nacionales.
- Definición de metodologías de cooperación.
- Creación de un centro de acopio y difusión de tecnologías (clearing house).
- Formación de capacidades en cooperación tecnológica.
- Promoción de las redes de información.
- Promoción de participación más activa de las universidades.

Situación General: Hasta la fecha, el enfoque local ha sido tradicionalmente de transferencia y recepción. El Perú es un país sustentado en culturas milenarias que han aportados probadas soluciones que no han sidos superadas ni por las mas modernas técnicas actuales. Esta toma de conciencia hace pensar más bien en un intercambio de tecnologías dentro de una cooperación tecnológica y una revalorización de la tecnología nativa disponible.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: En el tema de la cooperación tecnológica Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia juegan un rol central y esencial. Estas tareas han sido tomadas principalmente por las universidades y entidades foráneas ya sean de origen académico o comercial con la limitada pero decisoria presencia del Estado. Esta situación debe de cambiar con el fortalecimiento de CONCITEC.

Información: Esta contenida en los acervos documentarios de las universidades, empresas y los sectores y el CONCYTEC. Cada vez más se emplean los medios informáticos modernos de conformación de base de datos especializadas y la interconexión de bases de datos nacionales y extranjeras.

Investigación y Tecnologías: Está ampliamente reconocida la importancia del apoyo a la investigación en todos los niveles así como el desarrollo y adaptación de tecnologías que sustenten el desarrollo y el bienestar nacional. Aquí, las prioridades nacionales tienen un rol reorientador y director de estos rubros.

Financiamiento: La financiación para la transferencia de tecnología viene de diferentes fuentes, es común que los países productores de tecnologías financien con préstamos blandos o concesionales la adopción de sus tecnologías. No se conoce de ningún caso de financiamiento para la transferencia de tecnologías nativas hacia países desarrollados aunque existen programas limitadísimos de apoyo al desarrollo de tecnologías nativas por parte de fuentes cooperantes. Es necesario desarrollar e institucionalizar el apoyo a la cooperación tecnológica que incluya el desarrollo y la transferencia de tecnologías para el desarrollo sostenible en ambas direcciones.

Cooperación: La cooperación debe de entenderse como el esfuerzo paritario para obtener una ganancia mutua, win-win en beneficio del desarrollo sostenible y el ambiente global.

Objetivo para los próximos 5 años: Poner en marcha un amplio programa nacional e intersectorial de transferencia de tecnología ecológicamente (ambientalmente) racional, coordinado por CONCYTEC.

Acciones:

- Sistematización de experiencias de transferencia de tecnologías.
- Establecimiento de prioridades en base a nuestras necesidades tecnológicas.
- Definición de metodologías de transferencia.
- Creación de un centro de innovación de tecnologías.
- Formación de capacidades en transferencia tecnológica.
- Promoción de las redes de información.
- Sistematización de tecnologías tradicionales.
- Incorporar a las universidades.

* * *

CAPÍTULO 35: LA CIENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Toma de decisiones: La ciencia en nuestro país está centralizada en las universidades privadas y nacionales, el Estado tiene también presencia mediante el CONCYTEC y en menor escala los sectores, incluyendo sus organismos desconcentrados, con relativamente poca inversión del sector productivo en investigación y desarrollo.

Programas y Proyectos:

1.1 *Programas:*

- Financiación de investigaciones.
- Sistematización de experiencias locales.
- Monitoreo de logros alcanzados a nivel nacional.
- Fomentar la investigación científica y la tecnología en todos sus niveles a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONCYTEC, organismo público descentralizado cuyo principal objetivo es la promoción, coordinación, y orientación de la investigación científica y tecnológica a nivel nacional. El CONCYTEC, en base a su política de reestructuración en Abril del 2001, aprueba el ROF reestructurado, creando entre otras oficinas, la Dirección General de Medio Ambiente, la que empieza a funcionar en Junio del 2001, incorporándose a la Dirección el área de Biología con el Programa de Biodiversidad y Proyectos sobre Fenómeno El Niño.
- Respaldo del desarrollo y perfeccionamiento de tecnologías ecológicamente racionales propias.

1.1 *Proyectos:*

- Fomento para la creación de centros regionales para la prospección, innovación y transferencia de tecnologías propias e importadas, fomentando la investigación en todos los niveles educativos, integrando al sector empresarial.
- Fortalecer e institucionalizar la red nacional y regional de la producción más limpia.

Para el año 2002, CONCYTEC ha programado las siguientes actividades:

- Creación del Programa Nacional de Investigación en Contaminación Atmosférica y Cambio Climático.
- Cursos de Sistema de Gestión Ambiental, a nivel nacional: Cajamarca, La Libertad, Lima, Loreto, Piura, Junín, Tacna, Cusco y Arequipa.
- Proyectos de Biomonitores para la evaluación de la contaminación, tendientes a la creación de Centros Pilotos para evaluar la contaminación ambiental a nivel nacional.
- Centros Pilotos de Agricultura Ecológica con manejo de la biodiversidad, técnicas de reciclamiento y educación ambiental.
- Talleres sobre Vulnerabilidad y Adaptabilidad en Piura y Cajamarca, como Centros Pilotos tendientes a evaluar el estado situacional de las cuencas del Alto Piura y Alto Jequetepeque, trabajos que las diferentes instituciones vienen realizando al respecto y alternativas de solución.
- Talleres sobre Bioseguridad para poder diagnosticar el potencial de investigadores existentes a nivel nacional; así como las alternativas de investigación al respecto.
- Crear otras incubadoras de empresas a nivel nacional, por ejemplo, una incubadora de empresas forestales en alianza con una entidad especializada, una incubadora de proyectos de tecnologías limpias ligada al protocolo de Kioto, entre otros. - Crear un fondo de garantías para bio-negocios en alianza con organismos financieros internacionales, para romper las barreras de acceso al capital que enfrentan los negocios de la biodiversidad y las PYMEs.

Situación General: La ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y tecnología tiene como fines principales: formular con exclusividad la Política de desarrollo científico y tecnológico del país y coordinar esta política con la de desarrollo económico y social. Para ello hace esfuerzos para coordinar con las instituciones involucradas: CONAM, DIGESA, INRENA y la sociedad civil para hacer un claro diagnóstico de la situación ambiental del país. Se han llevado a cabo diferentes talleres con este fin.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Tradicionalmente la ciencia se ha entendido de manera mono disciplinaria bajo el paradigma del reduccionismo cartesiano. Hoy en día se prioriza y respalda la formación trans, multi e interdisciplinaria mas acorde con las necesidades del desarrollo sostenible.

En los últimos años se están formando en las diversas universidades del país profesionales vinculados a los temas ambientales con perfil en desarrollo sostenible, como ingenieros ambientales, y complementado otras profesiones como Ingeniería forestal con temas ambientales. Las universidades están implementando centros de investigación y programas de maestría en el tema, así como cursos de especialización.

Información: Existe una creciente base de datos en los institutos y centro creados, disponibles en sus páginas WEB o en sus centros de información. CONCYTEC cuenta con un centro de información y una base de datos a disposición del público interesado.

Investigación y Tecnologías: Si bien la investigación se orienta al desarrollo de la ciencia esta es indesligable de la tecnología.

Financiamiento: El Estado financia proyectos de mediana escala. Siempre resultan insuficientes y siempre hay proyectos desatendidos o que caen fuera de la óptica de las prioridades coyunturales.

Cooperación: Principalmente de origen internacional a través de la cooperación bilateral y multilateral.

Objetivo para los próximos 5 años:

- Fomentar la investigación científica y la tecnológica en todos sus niveles, priorizando las más vinculadas al desarrollo sostenible.
- Respalda el desarrollo y perfeccionamiento de tecnologías propias ambientalmente racionales económicamente viables y socialmente aceptables.
- Estimular el desarrollo de capacidades.

Acciones:

- Financiación de investigaciones interdisciplinarias e interculturales.
- Sistematización de experiencias locales.
- Monitoreo de logros alcanzados a nivel nacional.
- Fomento para la creación de centros regionales para la prospección, innovación y transferencia de tecnología propias e importadas, fomentado la investigación en todos los niveles educativos, integrando al sector empresarial.
- Fortalecer e institucionalizar la red nacional y regional de la producción más limpia a través del centro de eficiencia Tecnológica (CET – Perú).

* * *

CAPÍTULO 36: FOMENTO DE LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA TOMA DE CONCIENCIA

Toma de decisiones: El Ministerio de Educación se encarga de la política educativa del país a nivel general, sin embargo en estos últimos años ha venido incorporando en los últimos años componentes ambientales en las currículas escolares y en algunos proyectos que promueve o ejecuta el Ministerio; y cuenta con una serie de organismos descentralizados, como el Instituto Nacional de Cultura y el Instituto Geofísico del Perú que cumplen funciones en materia ambiental. El Ministerio de Educación no cuenta con una dependencia especializada para el tema ambiental ya que las competencias directas relacionadas al tema no son muy específicas. La Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte interviene en algunas actividades relacionadas con el medio ambiente. Además, existe un Proyecto de Educación Ecológica en Formación Magisterial y una propuesta para iniciar un Proyecto de Reciclaje de Desechos. En este aspecto debe destacarse el rol del Consejo de Ciencia y Tecnología CONCYTEC. El Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP) es una institución descentralizada con autonomía técnica y administrativa que pertenece presupuestalmente al Ministerio de Educación y tiene la responsabilidad de contribuir a la calidad de vida de los pueblos amazónicos a través de la investigación dirigida al desarrollo sostenible y a la conservación de los recursos naturales de la región amazónica. Es el principal punto de referencia en asuntos amazónicos. El IIAP emite opiniones técnicas sobre los impactos ambientales en la amazonía y tiene la responsabilidad de la investigación pesquera en aguas continentales en dicha región natural del Perú.

Programas y Proyectos: Existen programas de alfabetización, de capacitación para jóvenes y mujeres y otros. En el nivel de la educación básica se vienen desarrollando acciones de modernización curricular a través de las Direcciones Nacionales Normativas del Ministerio de Educación. Las normas establecidas constituyen el soporte para orientar acciones concretas de cultura ambiental con un enfoque transversal. En este sentido se han firmado convenios para fortalecer la educación ambiental en diferentes regiones del país con ONG tales como el Instituto Peruano de Derecho Ambiental, la Asociación Peruana de Conservación del Ambiente, Asociación Evangélica de ayuda para el Desarrollo Comunal (DIACONIA) y organismos gubernamentales como el Instituto Nacional de Recursos Naturales -INRENA (Programa 2001 Educación para el Desarrollo Sostenible). El Ministerio de Educación en convenio con el Fondo Contravalor de la Comunidad Europea desarrolla los siguientes proyectos: Escuelas Campesinas (PEC), Educación Ambiental en Formación Docente (PEAFORD), Bibliotecas para Educadores Rurales y Urbano Marginales. El CONAM viene experimentando una Guía Ambiental para Primaria, en convenio con el Ministerio de Educación. De otro lado, existen procesos de inserción de proyectos del sector público, municipalidades, ONGs y universidades al interior de programas formales como el Programa de Ahorro de Energía (PAE), Recicla-CONAM, Proyecto Escuelas Saludables (Instituto Nacional de Protección del Medio Ambiente y la Salud- INAPMAS), proyectos de educación ambiental escolar en convenio entre las ONG y las Unidades Sectoriales de Educación (USE), proyectos de proyección de la escuela hacia la comunidad, creación de clubes ecologistas, introducción del tema ambiental en los municipios escolares, formación de brigadas de ecología y turismo impulsadas por la Dirección de Policía de Turismo y Ecología, entre otros. Foro Ecológico desarrolla actividades de educación ambiental con maestros. De otro lado, la ONG IDMA ha validado una experiencia local que está sistematizada en una Guía Educativa Ambiental orientada a escuelas del ámbito rural y urbano marginal e impulsa la formación de promotores campesinos en agricultura ecológica, medio ambiente y desarrollo sostenible así como actividades de difusión y sensibilización. La Fundación ProNaturaleza, conduce una iniciativa de educación rural para el desarrollo sostenible en la Reserva Biosfera del Nor Oeste que ha permitido en las escuelas participantes recibir premios del sector por innovación educativa. Otras ONG han invertido en formación de recursos humanos ligados a la educación ambiental y el desarrollo sostenible, incluyendo a sus técnicos y población de base. Por su parte, el Estado a través de distintas instituciones viene impulsando programas y proyectos en materia de educación ambiental. La DIGESA tiene un programa de cambios de hábitos y costumbres que involucra el autocuidado para la disminución del impacto de la contaminación en la salud de la población. El programa ha logrado reducir en un 50% la concentración de plomo en sangre en la población del Callao. Del mismo modo, el INRENA ha desarrollado certámenes sobre educación ambiental en diversas ciudades del país. El personal del SINANPE, en ocasiones de manera conjunta con ONGs, desarrolla actividades de difusión, educación con la población local de las áreas. En la región amazónica se viene implementando a través del Instituto de Investigación

de la Amazonía Peruana un plan de educación ambiental para Loreto. La Municipalidad de Lima Metropolitana, desde la Comisión de Servicios a la ciudad y medio ambiente, viene desarrollando en centros educativos de la ciudad cursos de capacitación para docentes, alumnos y padres de familia en el marco del programa Agenda 21 escolar. Diferentes colegios han incorporado la temática ambiental dentro de sus actividades curriculares y extracurriculares. En el nivel de educación superior se resalta la conformación de Institutos de Investigación de Medio Ambiente y Desarrollo en las universidades (UNSAAC, Universidad de Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú), la creación de Escuelas de pre-grado en Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Ambiente, Turismo, Ecoturismo, la creación de Post- Grados (Maestrías y Doctorados) en Gestión Ambiental, Ecología, Recursos Naturales como el Programa de Educación en Gestión Urbana Ambiental para el Perú (PEGUP) que con el apoyo del Gobierno de Holanda (IHS-ITC) viene desarrollando tres maestrías en Gestión Urbana Ambiental y cursos de post-grado promovidos por el Foro Ciudades para la Vida y universidades de Trujillo, Lima, Chimbote y Arequipa, la creación de cátedras de temas de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en diversas facultades y carreras universitarias, programas de proyección social por parte de las universidades, introducción del tema ambiental en la formación de oficiales y sub-oficiales y cursos de especialización en Ecología y Turismo en la Policía Nacional del Perú, desarrollo de investigaciones universitarias sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, programa de formación de auditores ambientales (INDECOPI-CONAM) y participación de las universidades en los procesos de la Agenda 21 regionales y locales. Asimismo, el CONAM en convenio con varias universidades del país viene desarrollado un programa de apoyo en la incorporación del tema ambiental en la currícula universitaria. También debe mencionarse el curso a distancia sobre desarrollo sostenible que viene implementado la Municipalidad Metropolitana de Lima, en convenio con el ICLEi y LA GTZ. Algunas municipalidades provinciales como las de Lima Metropolitana e Ilo y ONGs vienen desarrollando importantes acciones como campañas preventivas dirigida a conductores de vehículos sobre contaminación ambiental y gases tóxicos, la incorporación de organizaciones de barrio y grupos ecologistas en la difusión de temas de desarrollo sostenible entre la población, el fomento a la participación de las comunidades campesinas en labores de reforestación, entre otras. También debe mencionarse la Operación Matto Grosso, proyecto que se lleva a cabo en el Callejón de Conchucos, con el objetivo de desarrollar programas de educación para el desarrollo y de alivio para la pobreza. El SENATI desarrolla un proyecto el Control de Gases Contaminantes, que tiene como finalidad la capacitación de los choferes en mejores prácticas que reduzcan la generación de gases contaminantes. El proyecto tiene dos años, se realiza a escala nacional y cuenta con el apoyo de la GTZ.

Situación General: Durante los años 90 se han obtenido ciertos avances en la educación, la capacitación y la generación de conciencia ambiental. Diversas universidades y ONGs han llevado a cabo experiencias de difusión de la Agenda 21 con estudiantes de nivel superior, centros educativos, medios de comunicación, asociaciones vecinales, comunidades nativas y organizaciones de jóvenes. Entre las acciones de la actual coyuntura las acciones se orientan a incrementar y ordenar el presupuesto del sector, a fin de elevar las remuneraciones de los maestros, así como el presupuesto por alumno. Establecer planes educativos, según la realidad y las necesidades de cada región que formen ciudadanos con conciencia ética, cívica y democrática, con capacidad de integrarse a la economía, la erradicación del analfabetismo, así como construir, mantener y habilitar infraestructura educativa. Un proyecto importante que viene ejecutando el gobierno es la de propiciar el acceso masivo a nuevas tecnologías para ello ha diseñado el Plan Huascarán cuyos beneficios permitirán que millones de niños en edad escolar accedan al mundo globalizado.

Capacidades, Educación, Formación y Toma de Conciencia: En suma, en el Perú la conciencia ambiental de la ciudadanía ha experimentado, un cambio favorable, tanto en lo que concierne a la identificación de los problemas ambientales como en la capacidad de respuesta de la sociedad civil frente a riesgos y daños ambientales que le afectan. Esto último se ha expresado en reclamos concretos frente a las autoridades públicas y en la organización de la población para enfrentar esta problemática. Es importante resaltar la participación de la Empresa Privada en algunos Programas Ecológicos, como los promovido por algunos medios de comunicación local, mediante documentales, como la *Selva de los Espejos*, *Manu*, *Cusco Ombliquo del Mundo*, entre otros.

Información: Es necesario crear un sistema de difusión masiva de la problemática del desarrollo sostenible priorizando el tema ambiental y sus alternativas de solución, de acuerdo a cada público objetivo, logrando el

compromiso de los medios de comunicación. La sistematización de experiencias de educación ambiental desarrolladas por las redes ambientalistas y ONG y su difusión puede contribuir con este propósito.

Investigación y Tecnologías: Esta área es muy rica y fértil para la investigación. Nuevas tecnologías educativas posibilitan llevar los conocimientos sobre el desarrollo sostenible con una mayor cobertura tanto geográfica como cultural.

Financiamiento: El Estado es el principal proveedor de fondos para la educación pública y según políticas recientes estas cifras se irán aumentando en el futuro .

Cooperación: El Programa de Educación en Gestión Urbana para el Perú (PEGUP) financiado por el Gobierno de Holanda y promovido por el Foro Ciudades para la Vida, el Instituto de Estudios de Vivienda y Desarrollo Urbano (IHS) y el Instituto de Estudios aeroespaciales (ITC) de Holanda ha apoyado la constitución y fortalecimiento de 3 Maestrías en Gestión Urbana Ambiental e 3 universidades y ha desarrollado instrumentos de gestión urbana ambiental en Trujillo, Arequipa y Lima.

Igualmente, se viene desarrollando en el Perú proyectos articulados a redes regionales, como el Proyecto REDAL 21 a cargo de FCPV, que desde el 2001 en convenio con GTZ e ICLEI, que promueve el desarrollo de capacidades mediante la educación a distancia para la planificación y gestión del desarrollo sostenible en 10 ciudades del Perú.

Objetivo para los próximos 5 años: Fortalecer el sector educación para fomentar la educación formal, no formal e informal y la conciencia pública necesaria en la promoción del desarrollo sostenible.

Acciones:

- Promover la ambientalización de los planes de estudio en todo el sistema educativo orientándolos hacia el desarrollo sostenible.
- Realizar una amplia campaña en el tema del fortalecimiento de la conciencia ambiental en los diferentes niveles nacional, regional y local con participación intersectorial y de las instituciones privadas.

* * *

CAPÍTULO 37: MECANISMOS NACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NACIONAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Toma de decisiones: Se ha establecido el Marco Estructural de Gestión Ambiental MEGA como el mecanismo transectorial que coordina y ordena la gestión ambiental en el Perú. Además se ha previsto la conformación de la Agencia para la Cooperación Internacional dentro del ámbito de la Presidencia del Consejo de Ministros como ente coordinador de la cooperación internacional.

Programas y Proyectos:

- Establecer la estrategia Nacional del Desarrollo Sostenible, basada en una auténtica y real participación de la sociedad civil, gremios e instituciones.
- Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible como ente coordinador de las políticas de desarrollo sostenible.
- Fortalecer los fondos ambientales nacionales, para garantizar el financiamiento estable y a largo plazo.
- Agilizar los mecanismos financieros bilaterales y multilaterales existentes.
- Establecer y delimitar las prioridades nacionales para instalar un programa de cooperación y medio ambiente.

Situación General: En la actualidad es la SECTI, la oficina encargada de coordinar la cooperación internacional dentro del Ministerio de la Presidencia y la oficina de cooperación Internacional dentro de la Cancillería. Si bien es cierto que la cooperación internacional ha disminuido sensiblemente en los últimos años todavía sigue siendo una fuente importante que apoya programas y proyectos que fortalecen las capacidades locales tanto en asistencia técnica directa, como a través de programas de apoyo a la formación de técnicos dentro y fuera del país.

Como ejemplo tenemos que el Ministerio de Educación, en convenio con el Fondo Contravalor de la Comunidad Europea desarrolla los siguientes proyectos: Escuelas Campesinas (PEC), Educación Ambiental en Formación Docente (PEAFORD), Bibliotecas para Educadores Rurales y Urbano Marginales.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Hay una gran carencia en lo que se refiere a la formación y fortalecimiento de cuadros de negociadores. No se ha llegado a dar la importancia debida a esta formación en los diferentes niveles del Estado o la sociedad civil.

Debe resaltarse también la participación organizada de los jóvenes en la gestión ambiental, tanto en el nivel nacional como regional, reunidos en el proyecto GEO Juvenil Perú que se enmarca en un programa mundial del PNUMA y la creación del Comité Ambiental Juvenil (CAJU – Perú) apoyado por el CONAM, teniendo como base el Consejo de Asesoramiento de la Juventud del PNUMA (UNEP-Youth Advisory Council).

Información: La nueva agencia de cooperación internacional deberá crear una base de datos que permita conocer los proyectos en ejecución y en gestión sobre desarrollo sostenible. Es necesario estar actualizado con dicha información proveniente de las fuentes cooperantes así como de los fondos disponibles con la debida oportunidad para poder elaborar proyectos y participar de programas internacionales de apoyo y promoción.

Investigación y Tecnologías: Se requiere fomentar mayor investigación en ese tema y formar capacidades locales que le den permanencia y continuidad. A fin de aumentar la eficiencia es conveniente promover el uso de tecnologías de apoyo que permitan centralizar y difundir la información sobre financiamiento y fondos

Financiamiento: Aquí la financiación tanto del Estado como de organismos internacionales es fundamental para apoyar para el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

Cooperación: La cooperación internacional juega aquí un rol importante para la formación de cuadros. Siendo el CONCYTEC parte del comité directivo de la agencia de cooperación internacional se debe preparar y difundir adecuada y oportunamente una base de información sobre ofertas de capacitación y formación.

Objetivo para los próximos 5 años: Fortalecer la institucionalidad para el Desarrollo Sostenible.

Acciones:

- Establecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, basada en una auténtica y real participación de los grupos principales.
- Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer los fondos ambientales nacionales, para garantizar un financiamiento estable y a largo plazo.
- Agilizar los mecanismos financieros bilaterales y multilaterales existentes.
- Establecer y delimitar las prioridades nacionales para crear los fondos nacionales.

* * *

CAPÍTULO 38: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Toma de decisiones: A fin de lograr el adecuado fortalecimiento de las instituciones que ayuden a lograr el desarrollo sostenible es necesario aumentar los fondos de financiamiento disponibles para el desarrollo sostenible en el Perú aplicando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Las decisiones sobre el fortalecimiento institucional deben de enmarcarse dentro de un esquema de Reforma del Estado, Descentralización y Políticas Ambientales.

Programas y proyectos:

- Que el Perú, proponga, como miembro integrante de las Naciones Unidas, la necesidad de fortalecer los mecanismos de financiamiento que apoyen a las redes de educación ambiental regional y participación ciudadana.
- Promover entre la mayor cantidad de países afines una campaña internacional para el aumento de los fondos apoyar proyectos para el desarrollo sostenible.
- Incentivar y asegurar que en las delegaciones nacionales ante los foros pertinentes de Desarrollo Sostenible participen representantes de la sociedad civil, del sector público, académico, incluido el sector privado.
- Reforma del Estado, Descentralización y Políticas Ambientales.
- Continuar con el proceso de Reforma del Estado en el marco del cual se deberá reordenar las competencias sectoriales y de los distintos niveles de gobierno para eliminar la duplicidad y crear una estructura de planificación nacional que establezca los principios y lineamientos de política del desarrollo sostenible respetando la diversidad cultural, demográfica y social.

Se requiere que la gestión ambiental para el desarrollo sostenible del país forme parte de las prioridades políticas del gobierno. En esta perspectiva será necesario la incorporación de los objetivos del desarrollo sostenible en la Ley de Bases de descentralización y normas complementarias. Elementos clave serán el apoyo gubernamental al Sistema Nacional de Gestión Ambiental para continuar con el proceso de transectorialización, descentralización y participación de la gestión ambiental; diseñar nuevos instrumentos económicos consistentes que consideren la sensibilización, motivación, enfoque preventivo, sanciones e incentivos; el fortalecimiento de capacidades en la sociedad civil organizada, los gremios empresariales, jóvenes, mujeres y otros grupos principales; fortaleciendo las redes ambientales ya existentes y establecer mecanismos vinculantes con las Organizaciones Sociales: Asociaciones Empresariales, Sindicatos, Comunidades Campesinas, Comunidades Indígenas, ONGs, Universidades, Colegios Profesionales y Congresistas. A fin de fortalecer la gestión ambiental, establecer adicionales de consulta a la población sobre las políticas, programas y normas que se dicten en materia de desarrollo, así como de transparencia y rendición pública de cuentas; el fomento de la investigación de base ambiental articulándola con la investigación sociológica y económica para el desarrollo sostenible; el diseño de sistemas de información acordes con el enfoque de desarrollo sostenible y la dotación de mayores recursos a los niveles de gobierno regional y local en los que la planificación concertada es más factible y acorde con las diferentes realidades que conforman un país heterogéneo como el Perú. Ello plantea la necesidad de articular en un único sistema nacional descentralizado la planificación, la promoción de la participación, la formulación de planes de desarrollo y el diseño de presupuestos participativos.

Situación General: Las instituciones muestran debilidad en todos los niveles. Los intentos de coordinación y fortalecimiento son aislados y dispersos a pesar de que se reconoce la necesidad de la reforma del Estado y la mayor participación ciudadana.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: Se viene desarrollando en el Perú proyectos articulados a redes regionales, como es el caso del Proyecto REDAL 21 a cargo del FCPV, que desde el 2001 en convenio con GTZ e ICLEI, promueve el desarrollo de capacidades mediante la educación a distancia, para la planificación y gestión del desarrollo sostenible en 10 ciudades del Perú (Ilo, Supe Puerto, Chancay, Huarmey, Nuevo Chimbote, Cajamarca, Lima, Villa El Salvador, Arequipa y Cusco). Los participantes que aprueben los mecanismos de evaluación se harán acreedores al título de Diplomados en desarrollo sostenible local emitidos por FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

Información: Es fundamental la socialización de la información y la más amplia participación ciudadana.

Investigación y Tecnologías: No se tiene información de este tema.

Financiamiento: El Estado debe de priorizar la asignación de fondos para esta sensible y fundamental área y coordinar el apoyo de las Agencias de cooperación.

Cooperación: Las ONG's internacionales proporcionan valiosa colaboración en el fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible. El BID es soporte de algunos proyectos de fortalecimiento así como el PNUMA y el PNUD. Es necesario aprovechar los fondos ambientales existentes para realizar programas de fortalecimiento institucional en todos los niveles en particular las instancias que están en las provincias y lugares alejados.

Objetivo para los próximos 5 años: Aumentar los fondos de financiamiento disponibles para el desarrollo sostenible en el Perú aplicando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Acciones:

- Que el Perú proponga, como miembro integrante de las Naciones Unidas, un aumento de los fondos del PNUMA, para financiar las redes de educación ambiental regional. (hacer una mención a los mecanismos de financiamiento en general en lugar de solo PNUMA).
- Liderar entre la mayor cantidad de países afines una campaña internacional para el aumento de los fondos para medio ambiente (desarrollo sostenible).
- Incentivar y asegurar a que en las delegaciones nacionales ante los foros pertinentes de Desarrollo Sostenible participen representantes de la sociedad civil, del sector público, académico, incluido el sector privado.
- Estimulo al tema de Canje de Deuda por Naturaleza y los Servicios Ambientales).

* * *

CAPÍTULO 39: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS JURÍDICOS

Toma de decisiones: El Perú reconoce, ratifica e implementa los instrumentos jurídicos ambientales existentes. A nivel interno se han registrado en los últimos años avances significativos en materia de legislación ambiental, por iniciativa del Congreso de la República, los ministerios, el CONAM y la sociedad civil. Resaltan, entre otras, la Ley General de Residuos Sólidos; la Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica; la Ley para la Prevención de los daños provenientes del Uso de la Biotecnología (Bioseguridad); la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental; así como importantes reglamentos como el Reglamento Nacional de Estándares de Calidad Ambiental del Aire y la Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica.

Cabe destacar también la suscripción y ratificación de diversos convenios internacionales y la creación de la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía en el Congreso de la República, además de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Programas y Proyectos: Los programas y proyectos están orientados a reforzar las iniciativas para la dación de nuevas normas que regulen aspectos puntuales no cubiertos por normas vigentes, o el desarrollo legislativo de los compromisos adquiridos vía convenios internacionales suscritos por el país. Se pueden destacar las siguientes áreas donde tal desarrollo es necesario:

- Creación de un marco normativo para la preservación, defensa y promoción del patrimonio intelectual, biológico e histórico cultural de la nación peruana, así como suscripción de acuerdos internacionales para su protección.
- Formulación y actualización de normas referidas a regular aspectos de calidad ambiental, producción limpia e investigación.
- Promover la coordinación intersectorial en la armonización de las normas ambientales.
- Fortalecer las capacidades nacionales para la negociación y el seguimiento de los acuerdos internacionales.
- Exhortar a que los países desarrollados cumplan con sus compromisos adquiridos de destinar el 0.7 % del PNB para la asistencia oficial para el desarrollo.
- Fortalecer las vinculaciones con la cooperación internacional en líneas de acción referidas a la asistencia financiera y técnica que permita la mayor participación en las negociaciones nacionales, regionales e internacionales, así como vigilar los acuerdos relativos al desarrollo sostenible.

Participación ciudadana: Cada vez mayor en la discusión de normas a través de la prepublicación y discusiones públicas.

Situación General: En el plano nacional se tiene gran profusión de normas legales referidas al medio ambiente, situación caótica, leyes sectoriales contradictorias. También muchas municipalidades han emitido ordenanzas regulando diversos aspectos de la gestión ambiental, las cuales según el ordenamiento peruano, tienen rango de Ley dentro de sus jurisdicciones en el ámbito de sus competencias. No obstante, dicho desarrollado ha sido desigual y no ha correspondido a criterios coherentes.

En el nivel internacional, el Perú reconoce, ratifica e implementa los instrumentos jurídicos ambientales existentes. Es importante destacar la participación proactiva del Ministerio de Relaciones Exteriores en los procesos internacionales de negociación de instrumentos vinculantes (Cambio Climático, Diversidad Biológica, Bioseguridad, Desertificación, Basilea, Montreal, Cites, Ramsar, Químicos y Consentimiento Fundamentado Previo) y de adopción de nuevos instrumentos (Contaminantes Orgánicos Persistentes, Bosques, Derecho Ambiental Internacional), así como en foros internacionales, regionales y subregionales en el marco de los diversos organismos que conforman el sistema de Naciones Unidas.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: El Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales prescribe la difusión del contenido del mismo en todos los niveles y modalidades de la educación peruana y la capacitación en derecho ambiental en todas las facultades de derecho. En las universidades que tratan el tema de desarrollo sostenible la legislación ambiental es un tema principal para trabajar sin vulnerar el derecho de los demás.

Información: La información en esta materia es todavía limitada, situación que va siendo superada con la difusión masiva del Internet, portales, revistas temáticas.

Investigación y Tecnología: No se tiene información sobre esto.

Financiamiento: Se ha recibido solo limitada financiación en esta área temática.

Cooperación: Es limitada. Se da en forma de informaciones especializadas, participación mínima en eventos relacionados al Derecho Ambiental.

Objetivo para los próximos 5 años: El Perú reconoce, ratifica e implementa los instrumentos jurídicos ambientales existentes y aprovecha los fondos ambientales existentes.
Creación de un marco normativo para la preservación, defensa y promoción del patrimonio intelectual, biológico e histórico cultural de la nación peruana, así como suscripción de acuerdos internacionales para su protección. (incorporar aspectos de calidad ambiental, producción limpia, investigación).

Acciones:

- Promover la coordinación intersectorial en la armonización de las normas ambientales.
- Fortalecer las capacidades nacionales para la negociación y el seguimiento de los acuerdos internacionales.
- Exhortar a los países desarrollados para que cumplan con el compromiso adquirido de destinar el 0.7 % del PNB para la asistencia oficial para el desarrollo.
- Fortalecer las vinculaciones con la cooperación internacional en líneas de acción referidas a la asistencia financiera y técnica que permita la mayor participación en las negociaciones nacionales, regionales e internacionales, así como vigilar los acuerdos relativos al desarrollo sostenible.

* * *

CAPÍTULO 40: INFORMACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

Toma de decisiones: Es evidente una mayor aceptación del valor de la información oportuna para permitir la adopción de decisiones en todos los niveles y actividades. El Estado da a conocer los principales proyectos referidos a temas ambientales mediante prepublicaciones y debate público con la participación de la sociedad civil. Se ha consagrado como garantía constitucional el recurso de habeas data que permite al ciudadano y las organizaciones requerir información del Estado referida al derecho a gozar de un ambiente ecológicamente equilibrado.

Programas y Proyectos: Diversos sectores como el Ministerio de Energía y Minas, Transportes e instituciones como el IIAP y el INRENA cuentan con base de datos, cartografía digitalizada y vienen desarrollando sistema de información más complejos, a fin de poder apoyar de manera más eficaz la toma de decisiones a todo nivel. Proyectos como BIODAMAZ han desarrollado base de datos y sistema de información para temas o ámbitos particulares.

Situación General: Los diferentes sectores vienen desarrollando base de datos y sistema de información sobre aspectos ambientales, cada vez más relevantes para la toma de decisiones destacan el CONAM, el INRENA, el IIAP, el IMARPE, el MTCVC y el MEM. Se han ido implementando oficinas descentralizadas a lo largo del país de instituciones como CONAM y DIGESA, para la difusión de Planes, Agendas y Programas vinculados al desarrollo sostenible.

Diversos proyectos de cooperación ejecutados tanto por el sector público como por instituciones privadas, vienen incorporando crecientemente componentes de sistema de información y sistemas de apoyo a la toma de decisiones, en varios casos, vinculados a procesos de zonificación y Ordenamiento Territorial, elaboración de estrategias de conservación o de desarrollo sostenible regionales o locales. Sin embargo no se cuenta con la adecuada integración de estas iniciativas y procesos a fin de ponerlos a disposición de los tomadores de decisión.

Capacitación, Educación, Formación y Toma de Conciencia: La capacitación y educación en este tema se ha visto reforzada en los últimos tiempos por el interés de los individuos e instituciones en el uso y aplicación de las herramientas informáticas. Las cuales tienen hoy en día una mayor difusión.

Información: Instituciones como el CONAM y el INRENA entre muchas otras cuentan con sus respectivas páginas Web. Como una manera de tener informado al público interesado.

Investigación y Tecnología: Se han llevado a cabo diversos talleres sobre la importancia de la información. IIAP recientemente ha desarrollado un sistema de información sobre biodiversidad en la amazonía, el proyecto BIODAMAZ, incorporando el uso de base de datos bajo un esquema de Clearing House.

Financiamiento: Se cuenta con limitado financiamiento para estos programas.

Cooperación: Es creciente la cooperación interinstitucional, entre gobierno central, universidades, gobiernos locales y ONGs. La cooperación de países OECD en el financiamiento de proyectos piloto y capacitación de funcionarios e investigadores viene contribuyendo sustantivamente en este proceso.

Objetivo para los próximos 5 años:

- Establecimiento de todos los niveles del Estado, de sistemas de información para la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de la información existente en el Perú en lo que concierne al ambiente y al desarrollo sostenible.
- Garantía del acceso a la información adecuada y pertinente para tomar decisiones para el desarrollo sostenible.

Acciones:

- Promover el acceso del público a la información relevante sobre Desarrollo Sostenible y asegurar la participación informada del público en los procesos y en la adopción de decisiones.
- Fortalecer las bases de datos existentes en el país en lo que corresponde a temas ambientales y Desarrollo Sostenible. (Establecer sistemas de información y sistematización de la información)
- Llevar a cabo un inventario de datos ambientales de recursos y de desarrollo sobre la base de las prioridades nacionales para la gestión del desarrollo sostenible.

* * *

CAPITULO: INDUSTRIA

Este capítulo no se encuentra disponible.

* * *

CAPITULO: TURISMO SUSTENTABLE

Este capítulo no se encuentra disponible.

* * *